

DIEZ AÑOS DE
PUBLICACIÓN

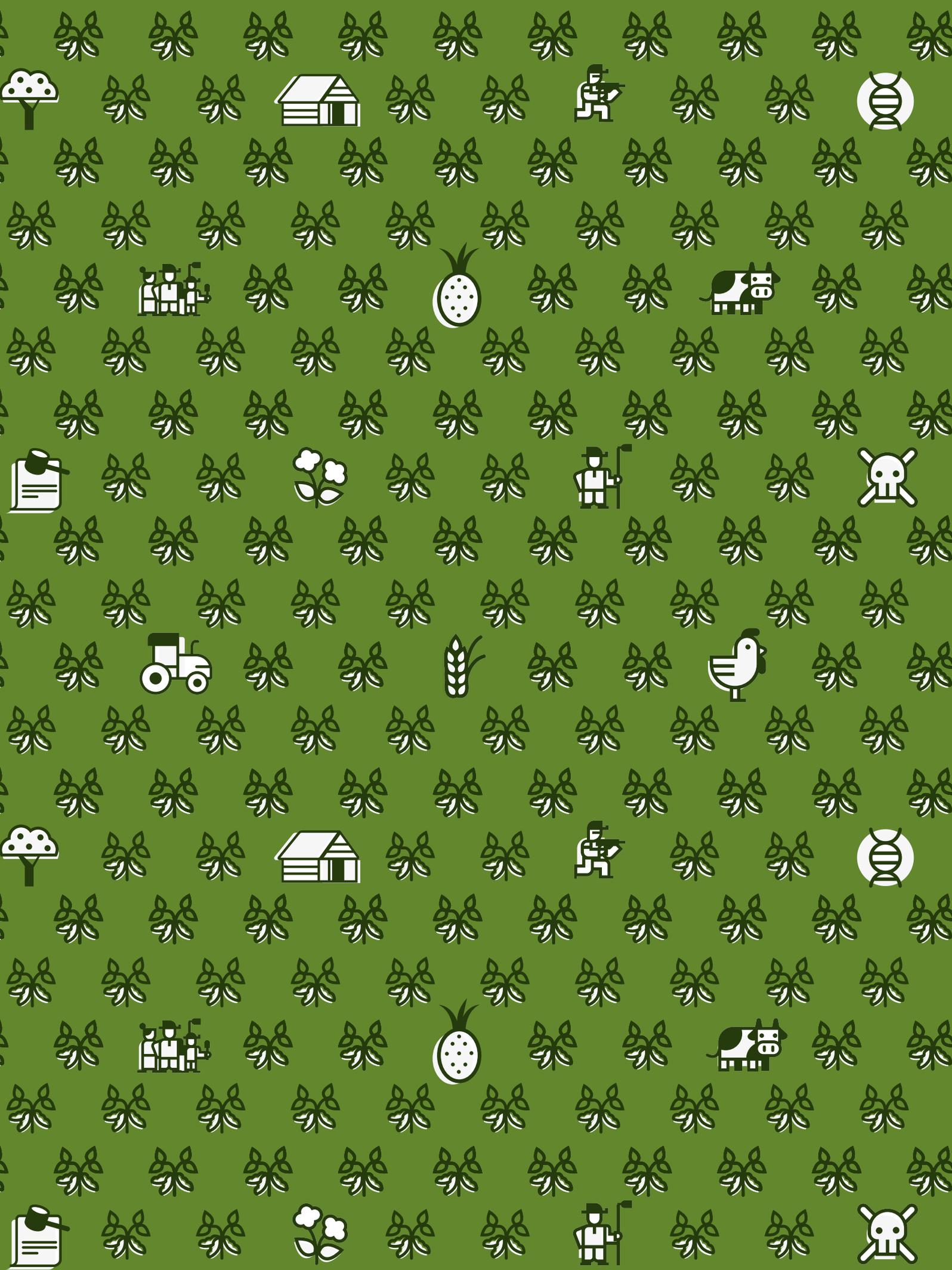
CON LA SOJA AL CUELLO 2024

INFORME SOBRE
AGRONEGOCIOS
EN PARAGUAY

Marielle Palau, Coordinadora

Guillermo Achucarro | Leticia Arrúa | Mirta Barreto | Elizabeth Bravo | Cristina Coronel
Daniel H. García | Lis García | Víctor Imas | Abel Irala | Regina Kretschmer | Miguel Lo Bianco
Maximiliano Manzoni | Guillermo Ortega | Marielle Palau | Guidahí Parrilla | Milena Pereira Fukuoka
Guillermo Sequera | María José Venancio | Sara Seux | Sarah Zevaco

BASE  IS



CON LA SOJA AL CUELLO 2024

Marielle Palau | Coordinadora

Guillermo Achucarro | Leticia Arrúa | Mirta Barreto | Elizabeth Bravo | Cristina Coronel
Daniel H. García | Lis García | Víctor Imas | Abel Irala | Regina Kretschmer | Miguel Lo Bianco
Maximiliano Manzoni | Guillermo Ortega | Marielle Palau | Guidahí Parrilla | Milena Pereira Fukuoka
Guillermo Sequera | María José Venancio | Sara Seux | Sarah Zevaco

Con la soja al cuello 2024

Informe sobre Agronegocios en Paraguay

COORDINADORA Marielle Palau

AUTORES

Guillermo Achucarro, Leticia Arrúa,
Mirta Barreto, Elizabeth Bravo,
Cristina Coronel, Daniel H. García,
Lis García, Víctor Imas, Abel Irala, Regina Kretschmer,
Miguel Lo Bianco, Maximiliano Manzoni,
Guillermo Ortega, Marielle Palau,
Guidahí Parrilla, Milena Pereira Fukuoka,
Guillermo Sequera, María José Venancio,
Sara Seux y Sarah Zevaco.



Morelos 1546
Tel. +595 972 520 333
baseis@baseis.org.py
www.baseis.org.py
Asunción, Paraguay

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo solidario de:



Con la soja al cuello. Informe sobre Agronegocios 2024
Asunción, BASE-IS, Octubre 2024

Proyecto gráfico: Fábrica Memética
Juan Heilborn, Guadalupe Lobo,
Willyam Matsumoto

Impresión: Arandurá

ISBN: 978-99989-59-09-5

-  Copyleft.
-  Esta edición se realiza bajo la licencia de uso creativo compartido o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones:
-  Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editorial, año).
-  No comercial: se permite la utilización de esta obra con fines no comerciales.
-  Mantener estas condiciones para obras derivadas: Solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obras derivadas siempre que estas condiciones de licencia se mantengan para la obra resultante.

Este material es de distribución libre y gratuita.

Las opiniones vertidas en esta publicación no necesariamente reflejan la posición de los editores, y son de exclusiva responsabilidad de sus autores y autoras.

CONTENIDO

- 8 **PRESENTACIÓN**
Marielle Palau
- 10 **AGRONEGOCIOS: 10 AÑOS DE AVANCE Y PROFUNDIZACIÓN A COSTA DE LA CALIDAD DE VIDA**
Marielle Palau
- 20 **CONCENTRACIÓN Y ACAPARAMIENTO CON AGENDA DE MEDIO AMBIENTE**
Regina Kretschmer
- 24 **LA AGRICULTURA CAMPESINA VA DESAPARECIENDO DE LAS ESTADÍSTICAS**
Guillermo Ortega
- 28 **CORPORACIONES DEL AGRONEGOCIO, PRIVATIZACIÓN DE SEMILLAS Y OTROS ORGANISMOS VIVOS**
Lis García
- 40 **LAS SEMILLAS BAJO AMENAZA CORPORATIVA**
Lis García
- 48 **AGROTÓXICOS, NUEVAS PATENTES Y LA MERCANTILIZACIÓN DE SERES VIVOS**
Leticia Arrúa
- 52 **LA AMPLIACIÓN DEL TRIÁNGULO DEL LITIO AL CHACO PARAGUAYO**
Maximiliano Manzoni y Sara Seux
- 56 **EL AGRO PARAGUAYO EN LOS NEGOCIOS UE-MERCOSUR, TRADICIONALISMO VS. MODERNIDAD**
Lis García y Sarah Zevaco
- 62 **LA AGRICULTURA FAMILIAR Y HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS**
Milena Pereira Fukuoka
- 66 **OBRAS EMBLEMÁTICAS DEL EXTRACTIVISMO, OTRA FORMA DE SAQUEO TERRITORIAL**
Abel Irala
- 68 **INICIATIVAS PARLAMENTARIAS EN LA AGRICULTURA CAMPESINA**
Mirta Barreto
- 72 **EL TRIGO HB4 VIOLENTA DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA**
Elizabeth Bravo
- 76 **LAS EMPRESAS DEL AGRONEGOCIO COMO RESPONSABLES DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA.**
María José Venancio
- 80 **DESAFÍOS DE CÓMO ENTENDER EL CÁNCER Y SUS CAUSAS EN PARAGUAY**
Guillermo Sequera
- 84 **ESCALADA INFLACIONARIA, IMPORTACIÓN Y ABANDONO EN LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA**
Victor Imas
- 90 **ESCUELAS, COMUNIDADES Y DERECHOS HUMANOS**
Miguel Lo Bianco
- 94 **SITUACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS EN ZONAS RURALES**
Lic. Geól. Daniel H. García
- 98 **DESCARBONIZACIÓN EN EL PARAGUAY DE HOY. UNA MIRADA HACIA LA COP 29**
Guillermo Achucarro
- 102 **FUERZAS REPRESIVAS PRIVADAS Y ESTATALES CONTRA CAMPESINOS E INDÍGENAS**
Abel Irala
- 106 **ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA CAMPESINA FRENTE A LA EXPANSIÓN DEL AGRONEGOCIO EN PARAGUAY**
Guidahí Parrilla
- 110 **EXPERIENCIAS DE SOBERANÍA ALIMENTARIA EN COMUNIDADES DE CONCEPCIÓN**
Cristina Coronel Ovelar

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	SUPERFICIE DESTINADA A RUBROS DE AGRONEGOCIO Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA (HECTÁREAS)	11	TABLA 18	PRINCIPALES OBTENTORES VEGETALES DE EVENTOS TRANSGÉNICOS EN PARAGUAY	42
TABLA 2	HECTÁREAS CON RUBROS DEL AGRONEGOCIO	11	TABLA 19	RESUMEN DE NORMATIVA SOBRE SEMILLAS EN PARAGUAY	43
TABLA 3	CULTIVO DE SOJA EN HA	12	TABLA 20	PATENTES DE EVENTOS TRANSGÉNICOS Y DE EDICIÓN GENÓMICA CONCEDIDAS EN PARAGUAY ENTRE 2013 Y 2024	45
TABLA 4	CULTIVO DE ARROZ CON RIEGO EN HA	13	TABLA 21	IMPORTACIÓN DE AGROTÓXICOS (EN MILES DE TONELADAS)	48
TABLA 5	CULTIVO DE EUCALIPTO EN HA	14	TABLA 22	SOLICITUDES DE PATENTES DE PRODUCTOS RELACIONADOS A LOS AGROTÓXICOS	49
TABLA 6	RUBROS DE LA AGRICULTURA CAMPESINA EN HA	15	TABLA 23	DETALLE DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES DE MICROORGANISMOS EN 2023	50
TABLA 7	IMPORTACIÓN DE AGROTÓXICOS	17	TABLA 24	VALOR DE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS DEL COMPLEJO SOJERO A PAÍSES DE LA UE Y A CHINA, Y TOTAL. EN M USD FOB.	59
TABLA 8	PRINCIPALES PRINCIPIOS ACTIVOS DE HERBICIDAS (TON)	17	TABLA 25	PRINCIPALES OBRAS DE RUTAS Y CORREDORES EXTRACTIVISTAS AÑO 2022 A 2024.	67
TABLA 9	IMPORTACIÓN DE RUBROS DE LA AGRICULTURA CAMPESINA	19	TABLA 26	ESTIMACIONES DE CASOS DE CÁNCER, SEGÚN AGENCIA INTERNACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER, PARA EL PARAGUAY 2022.	82
TABLA 10	DESALOJO A COMUNIDADES 2015 A 2024	20	TABLA 27	SITUACIÓN DE ESCUELAS EN LOS CINCO DEPARTAMENTOS CON MAYOR PRESENCIA DEL AGRONEGOCIO (2020-2024)	92
TABLA 11	INFORME SOBRE SUPERFICIE, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE PRINCIPALES CULTIVOS	26	TABLA 28	MEDIDAS PRIORIZADAS PARA EL PLAN DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL SECTOR UTCUTS	100
TABLA 12	AGRONEGOCIO VERSUS AGRICULTURA CAMPESINA	27	TABLA 29	DESALOJOS CAMPESINOS DE AGOSTO 2023 A AGOSTO 2024	103
TABLA 13	CANTIDAD DE EVENTOS TRANSGÉNICOS LIBERADOS COMERCIALMENTE EN PARAGUAY, DE ACUERDO A ORGANISMOS Y CORPORACIONES	29	TABLA 30	DESALOJOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS	104
TABLA 14	RESUMEN DEL MARCO NORMATIVO DESREGULADO PARA LA INCORPORACIÓN DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE EN PARAGUAY	35	TABLA 31	PRINCIPALES EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES	113
TABLA 15	EVENTO CON AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LIBERAR COMERCIALMENTE EN PARAGUAY ENTRE 2019 Y 2020	37			
TABLA 16	EVENTOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS LIBERADOS COMERCIALMENTE EN PARAGUAY ENTRE 2021 Y 2024	38			
TABLA 17	IMPORTACIÓN DE SEMILLAS OGM A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL IMPORTADOR (VUI) POR CULTIVO	41			

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	EVOLUCIÓN DE LAS LIBERACIONES DE EVENTOS TRANSGÉNICOS EN PARAGUAY	16	GRÁFICO 8	% DEL VALOR TOTAL DE EXPORTACIONES PARAGUAYAS DE GRANOS (POROTOS), ACEITE Y HARINA/PELLETS DE SOJA A ARGENTINA, BRASIL Y URUGUAY	58
GRÁFICO 2	¿QUIÉNES PRODUCEN GASES DE EFECTO INVERNADERO?	21	GRÁFICO 9	TENDENCIA DE MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS DE CÁNCER, POR 100 MIL HABITANTES. PARAGUAY 1994 A 2020.	83
GRÁFICO 3	INFORME SOBRE SUPERFICIE, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE PRINCIPALES CULTIVOS	25	GRÁFICO 10	VARIACIÓN ACUMULADA DE PRECIO (%) DE HORTALIZAS Y FRUTAS 2023-2024, BCP 2024	85
GRÁFICO 4	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS EVENTOS TRANSGÉNICOS LIBERADOS EN PARAGUAY DE ACUERDO AL AÑO	30	GRÁFICO 11	IMPORTACIÓN DE HORTALIZAS Y FRUTAS (TON), BCP 2024	86
GRÁFICO 5	FLUJOGRAMA DE TOMA DE DECISIONES UTILIZADAS PARA DEFINIR SI UN DETERMINADO ORGANISMO OBTENIDO A TRAVÉS DE NBTS PUEDE SER CLASIFICADO COMO «CONVENCIONAL» O «NO CONVENCIONAL» EN PARAGUAY	36	GRÁFICO 12	IMPORTACIÓN DE HORTALIZAS Y FRUTAS (USD FOB), BCP 2024	87
GRÁFICO 6	ESQUEMA DE ARTICULACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN OCDE, LA UPOV Y LOS INTERESES DE LAS CORPORACIONES TRANSNACIONALES DE LAS SEMILLAS	47	GRÁFICO 13	IMPORTACIÓN DE TOMATE (TON), BCP 2024	88
GRÁFICO 7	SUPERPOSICIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS Y PROYECTOS DE ACTIVIDADES MINERAS, ÁREAS PROTEGIDAS Y TERRITORIOS INDÍGENAS	55	GRÁFICO 14	ÍNDICE DE ORIENTACIÓN AGRÍCOLA DEL GASTO PÚBLICO 2015-2022, INE 2024	89
			GRÁFICO 15	EFFECTO DE LAS FUMIGACIONES EN EL PROCESO EDUCATIVO	91
			GRÁFICO 16	UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL PARAGUAY	95

PRESENTACIÓN

Marielle Palau
COORDINADORA

En esta décima edición del Informe sobre Agronegocios en Paraguay, se presenta una veintena de artículos que dan cuenta del avance del modelo del agronegocio y su impacto en las condiciones de vida. En general, las tendencias ya relatadas en ediciones anteriores se mantienen; es particularmente preocupante el avance del modelo en el Chaco paraguayo y las estrategias corporativas de apropiación y mercantilización de la vida. Se agradece a todas y todos los especialistas que con sus artículos contribuyen a ir evidenciando la insustentabilidad de este modelo productivo y la urgencia de avanzar hacia la soberanía alimentaria.

En el primer artículo se presenta un breve análisis sobre el avance del agronegocio en el país en la última década – comparando los datos de los años que van desde 2015 a 2024 respecto a los principales indicadores de su avance– evidenciando que su profundización afecta a toda la población paraguaya, al aumentar la dependencia alimentaria y que lo hace expulsando violentamente de sus territorios a poblaciones indígenas y campesinas.

Dos artículos analizan la expansión territorial del agronegocio. El primero de ellos alerta sobre una nueva fase de apropiación y despojo de tierras con fines de conservación ambiental para la compensación de gases de efecto invernadero, es una de las *políticas verdes* –una de las falsas soluciones– que intensifica la inversión en tierras. El siguiente artículo, además de plantear la invisibilización cada vez mayor de datos sobre rubros de la agricultura campesina y la dificultad para acceder a información, expone la dinámica en el uso del suelo para la agricultura, en el que se observa –después de muchos años– un decrecimiento de la superficie utilizada por rubros del agronegocio y un leve crecimiento de aquella destinada a rubros de la agricultura campesina, a consecuencia probablemente del cambio climático .

Los tres artículos siguientes, dan cuenta del avance biotecnológico en el país, que se profundiza privatizando no solo el genoma de las semillas, sino también de otras formas de vida. Actualmente están liberados 61 eventos transgénicos: 25 de maíz, 10 de soja, 8 de algodón y 1 de trigo, además 15 organismos de edición genómica liberados al ambiente de una levadura conocida como “levadura de la cerveza”, un evento transgénico del insecto conocido como “gusano cogollero” y un evento destinado a una vacuna veterinaria. El siguiente artículo, da cuenta de la cada vez mayor dependencia del país de la importación de semillas transgénicas, el aumento del patentamiento, y el peligro de una nueva ley de semillas que podría implicar la prohibición de guardar y utilizar semillas propias, violentando así el derecho campesino a conservar, utilizar, e intercambiar sus semillas.

El último año se importaron más de 4.850 toneladas que el año anterior, evidenciando un aumento muy significativo en la cantidad de veneno que se estaría utilizando. Además, se presentaron al menos 126 solicitudes por parte de corporaciones para patentar novedades relacionadas a los agrotóxicos (nuevas formulaciones, mezclas de agrotóxicos ya existentes o nuevas moléculas), inclusive se solicitó el patentamiento de microorganismos vivos que –tal como se plantea en uno de los artículos– podría significar directamente biopiratería.

El avance del extractivismo no se limita al agronegocio, actualmente existen al menos 40 proyectos para la prospección de minerales –entre ellos litio– en el Chaco paraguayo, el territorio del país que más acechado se encuentra en los últimos años por la deforestación, el crecimiento de monocultivos principalmente de soja transgénica, y el aumento de la ganadería.

Cuatro artículos analizan políticas públicas vinculadas al agronegocio. El primero de ellos, la posición del gobierno ante las presiones de los gremios empresariales por algunas exigencias que deberían cumplir, de concretarse el acuerdo Unión Europea – Mercosur. El segundo, analiza la ley más emblemática del gobierno de Santiago Peña, conocida como “Hambre Cero” que si bien mantiene como directriz la prioridad de adquisición de alimentos de la agricultura familiar, no establece un porcentaje mínimo legal de compra directa de alimentos de este sector, por lo que probablemente no llegue a materializarse. El siguiente artículo, evidencia una forma “indirecta” de subsidio al agronegocio, con la construcción de la infraestructura que requiere, endeudando al país y sin responder a las necesidades de la población. En el artículo que monitorea el tratamiento de leyes vinculadas a la dinámica agrícola, se expone la poca importancia que tiene el sector campesino para las mayorías del Congreso Nacional.

Dos artículos dan cuenta de iniciativas de organizaciones sociales a nivel internacional. El primero de ellos, analiza las implicancias para los derechos humanos del cultivo del trigo HB4 y las acciones llevadas adelante para su prohibición, así como la necesidad de soluciones reales ante el cambio climático y la garantía de la soberanía alimentaria. La queja contra Bayer-Monsanto en la OCDE –Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico– presentada por organizaciones de varios países de la región, es otra iniciativa que pretende que esta corporación respete los derechos humanos.

El impacto del agronegocio en las condiciones de vida, es analizado en otro importante bloque de artículos. El primero de ellos expone el comportamiento epidemiológico del cáncer en el país, planteando además las dificultades para abordar problemas de salud vinculados a la industria alimentaria. Otro, analiza la importación de productos frutihortícolas en general, que ha disminuido el último año, no porque haya aumentado el apoyo a la producción en el país, sino por el aumento de precios en los países limítrofes. El siguiente artículo, da cuenta de la inacción estatal para proteger a las escuelas rurales en riesgo de ser afectadas por las fumigaciones ilegales, es decir, la complicidad gubernamental en el acaparamiento de territorio campesino por parte del complejo sojero.

Ante la sequía y la bajante de los cursos de agua actualmente, cobra particular importancia el artículo que describe las cuencas hídricas del país, en el que además de alertar sobre el valor de políticas públicas que se orienten a garantizar el acceso de comunidades rurales a este vital líquido, plantea que la deforestación y la expansión agrícola han impactado negativamente en las cuencas hídricas. Otro de los artículos, explica que la crisis climática está obligando a plantearse la necesidad de utilización de energías “renovables” lo que podría implicar que bienes comunes de los territorios del llamado sur global, se conviertan en nuevas “commodities”.

El camino biotecnológico y territorial, avanza con estrategias de marketing con las que pretende pintarse de verde; tácticas ecológicas, naturales, sustentables, para que sean aceptadas pasivamente por la población, pero también con una violencia extrema contra las comunidades campesinas e indígenas que no terminan de disciplinarse a sus requerimientos. Con esa intencionalidad, el último año fueron desalojadas violentamente 4 comunidades campesinas y 8 comunidades indígenas, expulsando de su territorio a más de 1400 personas. Defendiendo su territorio ancestral fue asesinado un líder espiritual del pueblo Paĩ Tavyterã.

A pesar de la violencia y las campañas mediáticas que acompañan el avance del modelo impuesto por las grandes corporaciones del agronegocio, muchas comunidades continúan resistiendo. Las estrategias utilizadas son analizadas en uno de los artículos en el que se plantea que la fortaleza comunitaria, la producción asociativa y comercialización conjunta, así como la agroecología, son elementos claves. Experiencias concretas de soberanía alimentaria en el Departamento de Concepción son expuestas en el último artículo de esta edición, en las que se evidencia que otra forma de producir y consumir es posible.

Finalmente, agradecemos a Juan Heilborn y al equipo de Memética que desde hace 10 años realizan la importante tarea de diseñar este material, así como el apoyo solidario de Diakonia, del Comité Católico contra el Hambre y para el Desarrollo-Terre Solidaire (CCFD-Terre Solidaire) y de Misereor, sin los cuales este material no podría haberse realizado.

AGRONEGOCIOS

10 AÑOS DE AVANCE Y PROFUNDIZACIÓN

A COSTA DE LA CALIDAD DE VIDA

Marielle Palau

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE IS)

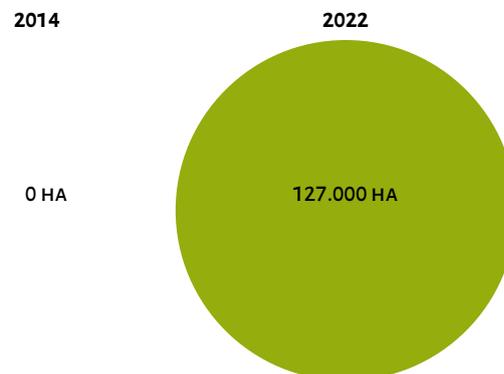
Desde hace 10 años el Informe sobre Agronegocios en Paraguay —con datos concretos y un riguroso análisis del equipo de BASE IS e importantes referentes de otras instituciones nacionales e internacionales— monitorea la dinámica y el impacto del modelo del agronegocio en el país. Este artículo presenta un breve análisis comparativo sobre la situación, a partir del año 2015 a 2024, particularmente respecto a la expansión territorial y rubros agrícolas, aprobación de transgénicos e importación de agrotóxicos, así como el impacto que ha tenido en la importación de alimentos y la violencia contra comunidades campesinas e indígenas.

Tal como lo planteó Tomás Palau —en un artículo publicado en la primera edición de “Con la soja al cuello”— “entender el agronegocio como sistema mundial ramificado en casi todos los países, implica tener en cuenta que la preparación de las condiciones que lo hace —y lo hará— posible y rentable, data de bastante tiempo atrás, por lo menos desde que las políticas neoliberales se hicieron dogma y empezaron a implementarse masivamente. Esto es, desde comienzos de la década de los años 80¹”. Así, lo que ocurre en el país, no es un caso aislado y atípico, en todos los países sometidos a la lógica sistema agroalimentario mundial se da una dinámica similar de despojo territorial a comunidades campesinas e indígenas y de destrucción de la naturaleza y las condiciones de vida, con el único objetivo de satisfacer la demanda internacional, aunque eso implique la sistemática violación a derechos humanos, particularmente el derecho a la alimentación y a vivir en un ambiente saludable.

EXPANSIÓN TERRITORIAL

Desde inicios de este nuevo siglo, se va dando el proceso de expansión territorial con un ritmo cada vez más acelerado, como parte de ese proceso se tiene que en 10 años la superficie utilizada para rubros del agronegocio creció 110.228 hectáreas, al tiempo que aquella destinada a rubros de la agricultura campesina disminuyó en 36.888 hectáreas. La diferencia entre ambas, da cuenta que el avance en más de 73.000 ha del agronegocio, se estaría dando sobre territorios campesinos e indígenas y en tierras que no estaban destinadas a la agricultura, pudiendo ser tanto tierras utilizadas para la ganadería o bosques deforestados. Cabe tener en cuenta que según datos de Global Forest Watch², en estos últimos 10 años se deforestaron 2.454.647,9 hectáreas en el territorio paraguayo, con un impacto directo y significativo a la emisión de gases de efecto invernadero.

HECTÁREAS DESTINADAS A RUBROS DE AGRONEGOCIO EN EL CHACO



¹ https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2015/12/2015Dic_ConLaSojaAlCuello.pdf

² <https://www.globalforestwatch.org/dashboards/country/PRY/?widget=treeLoss>



TABLA 1

SUPERFICIE DESTINADA A RUBROS DE AGRONEGOCIO Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA (HECTÁREAS)

	2014/2015		2022		DIFERENCIA
	HA	%	HA	%	
Agronegocio	5.402.509	94	5.512.737	95	110.228
Agricultura campesina	329.828	6	292.940	5	-36.888
TOTAL	5.732.337	100	5.805.677	100	

Fuente: Datos 2014/2015, de Síntesis Estadística, Producción Agropecuaria, MAG. Datos 2022, del Censo Agropecuario Nacional 2022.

Nota: Se debe tener en cuenta que desde el año 2020 el Ministerio de Agricultura y Ganadería proporciona información sobre menos rubros de la agricultura campesina

El avance territorial del agronegocio fue del 2%, lo cual pareciera casi un estancamiento, salvo que su expansión se dio en el Chaco paraguayo, donde actualmente existen 127.497 hectáreas –las que al menos en un 50% son de soja, según datos del MAG– en tierras que antes no eran utilizadas para la agricultura. En la región oriental en este periodo se dio una leve disminución del 0,3%, principalmente en los Departamentos de Canindeyú, Caaguazú, Guairá y Caazapá.

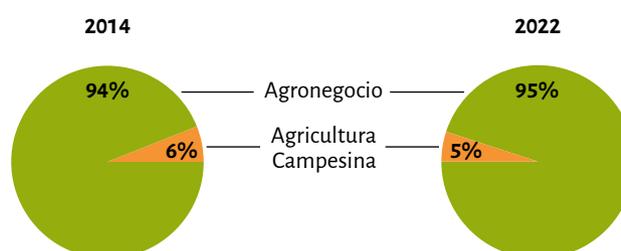


TABLA 2

HECTÁREAS CON RUBROS DEL AGRONEGOCIO

PERIODO	2014/2015	2022	DIFERENCIA
Región Oriental	5.402.509	5.385.240	-17.269
Canindeyú	942.125	777.307	-164.818
Caaguazú	742.990	619.670	-123.320
Guairá	67.705	58.419	-9.286
Caazapá	332.130	287.578	-44.552
Amambay	237.990	235.006	-2.984
Itapúa	990.951	1.011.288	20.337
Misiones	112.123	114.979	2.856
Concepción	48.455	50.040	1.585
Cordillera	14.215	15.239	1.024
Alto Paraná	1.405.570	1.527.414	121.844
San Pedro	466.290	565.722	99.432
Central	4.375	8.555	4.180
Paraguarí	32.590	85.824	53.234
Ñeembucú	5.000	28.199	23.199
Región Occidental	0	127.497	127.497
Presidente Hayes	0	19.267	19.267
Alto Paraguay	0	25.565	25.565
Boquerón	0	82.665	82.665
TOTAL	5.402.509	5.512.737	110.228

Fuente: Datos 2014/2015 de Síntesis Estadística, Producción Agropecuaria, MAG. Datos 2022 del Censo Agropecuario Nacional 2022.

La soja continúa siendo el principal rubro del agronegocio. En estos 10 años la superficie destinada al cultivo de la soja, ha decrecido en un 2 % en la Región Oriental, pero ha aumentado en un 1.339 % en el Chaco, pasando –en esta región del país– de ocupar 4.450 ha en el 2015 a 64.031 ha en el 2022. Cabe recordar que el año 2019 se aprobaron para su utilización en el país las primeras semillas, supuestamente, “resistentes a la sequía”. Solo en el Departamento de Boquerón, se cultivaron 43.728 ha, siendo este Departamento uno de los más deforestados, donde se han destruido 1.035.249 hectáreas de cobertura arbórea, según datos de Global Forest Watch³, lo cual equivale a la emisión de 203 millones de toneladas de emisiones de CO₂, o sea, alrededor del 28 % del total de emisiones del periodo analizado.



TABLA 3

CULTIVO DE SOJA EN HA

PERIODO	2014/2015	2022	DIFERENCIA
Región Oriental	3.547.144	3.475.779	-71.365
Concepción	40.700	27.923	-12.777
Canindeyú	681.000	565.141	-115.859
Misiones	49.158	41.188	-7.970
Caaguazú	466.000	416.372	-49.628
Amambay	178.000	167.267	-10.733
Itapúa	632.236	619.445	-12.791
Guairá	13.200	13.342	142
Caazapá	176.000	182.731	6.731
Alto Paraná	970.000	1.037.938	67.938
San Pedro	340.800	396.827	56.027
Paraguarí	50	5.755	5.705
Cordillera	0	1.688	1.688
Central	0	0	0
Ñeembucú		162	162
Región Occidental	4.450	64.031	59.581
Presidente Hayes		3.024	3.024
Alto Paraguay	350	18.279	17.929
Boquerón	4.100	42.728	38.628
TOTAL	3.551.594	3.539.810	-11.784

Fuente: Datos 2014/2015, de Síntesis Estadística, Producción Agropecuaria, MAG. Datos 2022, del Censo Agropecuario Nacional 2022

Otro rubro que ha ido ganando terreno en la última década es el arroz, teniendo un avance del 60,7 % . En la Región Oriental ocupa 193.444 ha, siendo los principales Departamentos para su cultivo Misiones, Itapúa (aunque retrocedió un 13 %), Paraguari y Ñeembucú, Departamentos que son parte de la cuenca del río Tebicuary. En Presidente Hayes, 12.300 ha están siendo utilizadas para su cultivo. Con este rubro ocurre algo llamativo, se importa prácticamente el doble de lo que se exporta⁴, aunque sea un alimento importante de la dieta paraguaya.

HECTÁREAS DESTINADAS A CULTIVOS DE ARROZ CON RIEGO

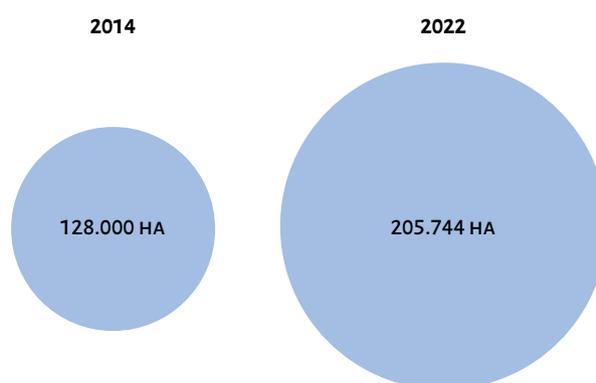


TABLA 4

CULTIVO DE ARROZ CON RIEGO EN HA

PERIODO	2014/2015	2022	DIFERENCIA	%
Región Oriental	128.000	193.444	65.444	51,1
Misiones	43.165	58.582	15.417	53,7
Itapua	50.950	44.082	-6.868	-13,5
Paraguari	1.640	36.893	35.253	2149,6
Ñeembucu	0	27.520	27.520	
San Pedro	3.300	8.840	5.540	167,9
Caazapa	23.900	7.082	-16.818	-70,4
Central	730	5.149	4.419	605,3
Cordillera	2.800	3.793	993	35,5
Guaira	35	1.500	1.465	4185,7
Concepción	45	1	-44	-97,8
Caaguazu	450	1	-449	-99,8
Alto Paraná	740	1	-739	-99,9
Canindeyu	85	0	-85	-100,0
Amambay	160	0	-160	-100,0
Región Occidental		12.300	12.300	
Presidente Hayes	0	12.300	12.300	
Alto Paraguay	0	0	0	
Boquerón	0	0	0	
TOTAL	128.000	205.744	77.744	60,7

Fuente: Datos 2014/2015, de Síntesis Estadística, Producción Agropecuaria, MAG. Datos 2022, del Censo Agropecuario Nacional 2022

4 <https://oec.world/es/profile/bilateral-product/rice/reporter/pry>

El monocultivo de eucaliptos ha tenido un crecimiento de 90 %, y de ocupar 122.451 ha en el año 2015, en el año 2022 se expandió a 232.916 ha. En los Departamento de Caazapá, San Pedro, Concepción, Itapúa y Alto Paraná se cultiva el 66 % de los mismos, aunque está expandiéndose tanto a la Región Oriental como Occidental. Su crecimiento está vinculado a requerimientos actuales de biomasa para el secado de soja, maíz y trigo entre otros, así como a la demanda de esta materia prima para la producción de celulosa.

HECTÁREAS DESTINADAS A CULTIVOS DE EUCALIPTO

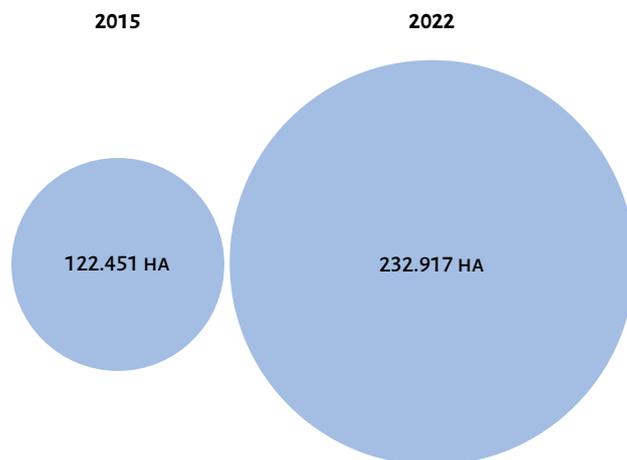


TABLA 5

CULTIVO DE EUCALIPTO EN HA

DEPARTAMENTO	2015	2022	VARIACIÓN (HA)	VARIACIÓN (%)
Caazapá	31.010	48.585	17.575	57,00 %
San Pedro	13.841	36.940	23.099	167,00 %
Concepción	6.265	26.732	20.466	327,00 %
Itapúa	10.605	21.668	11.063	104,00 %
Alto Paraná	15.363	20.740	5.377	35,00 %
Caaguazú	10.029	18.284	8.255	82,00 %
Guairá	7.439	13.945	6.506	87,00 %
Neembucú	12.366	12.845	479	4,00 %
Paraguarí	3.610	11.145	7.534	209,00 %
Canindeyú	3.928	5.506	1.578	40,00 %
Cordillera	1.866	4.440	2.573	138,00 %
Amambay	2.328	4.317	1.990	85,00 %
Misiones	1.588	3.807	2.218	140,00 %
Presidente Hayes	1.515	1.736	221	15,00 %
Central	871	1.360	489	56,00 %
Alto Paraguay	456	720	264	58,00 %
Boquerón	99	148	49	50,00 %
TOTAL	122.451	232.917	110.465	90,00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Infona. Disponibles en: Datos 2022: https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/973456-71118INFONA_dgpf_dmpf_cpf_2022pdf-71118INFONA_dgpf_dmpf_cpf_2022.pdf. Datos 2015 <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/596363-PLANTACIONESFETALESpdf-PLANTACIONESFETALES.pdf>

No se puede dejar de señalar que la masiva y sistemática deforestación en el Chaco es consecuencia del desplazamiento de la ganadería a esta región. En la actualidad alrededor del 44 % del hato de ganado bovino se encuentra en esta región, cuando solo el 38% se encontraba en dicha zona hace una década (USDA, 2022⁵), esto implicó que en un periodo de 10 años, 2,5 millones de hectáreas registraron “cambio de uso de suelo” para ser convertidas en campos de pastoreo de bovinos (MADES, 2022⁶). Cabe recordar que esta esta región del país registra una de las tasas de deforestación más altas del mundo. Observaciones de los satélites Landsat, han indicado que aproximadamente el 20% –142.000 kilómetros cuadrados– del bosque del Gran Chaco se han convertido en tierras de cultivo o pastoreo desde 1985.

Por su parte, las tierras utilizadas para rubros de la agricultura campesina –en estos 10 años– disminuyeron en un 14,8 % (más de 46.000 ha). En los Departamentos de Central, Paraguari, Cordillera, Alto Paraná y Misiones, el decrecimiento fue de más del 40 %. También fue significativa la disminución en Concepción, Amambay y Ñeembucú. Solo en el Departamento de Guairá tuvo un crecimiento significativo de 6,17 %. Si bien esta situación requiere un estudio a profundidad, ello quizá podría deberse al proceso de descampesinización, la ausencia de políticas públicas que apoyen la producción de alimentos, y la crisis climática. En el Chaco, a diferencia de una década atrás, actualmente existen 2.260 ha con rubros de la agricultura campesina.

- 5 USDA. 2022. “Livestock and Products Annual.” Buenos Aires: USDA. Disponible en: https://apps.fas.usda.gov/newgainapi/api/Report/DownloadReportByFileName?fileName=Livestock%20and%20Products%20Annual_Buenos%20Aires_Paraguay_PA2022-0003.pdf.
- 6 MADES. 2022. Propuesta de ganadería paraguaya sostenible. Asunción: MADES. Disponible en: http://dncc.mades.gov.py/wp-content/uploads/2022/06/Propuesta_Ganaderia-_Paraguay_Sostenible_abril2022-1.pdf

HECTÁREAS DESTINADAS A LA AGRICULTURA CAMPESINA

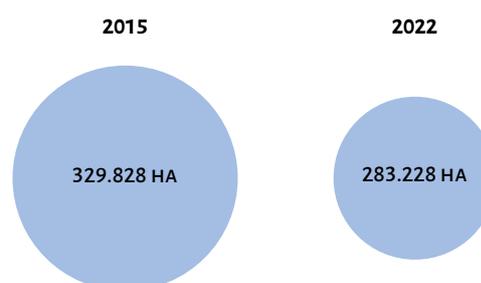


TABLA 6

RUBROS DE LA AGRICULTURA CAMPESINA EN HA

PERIODO	2014/2015	2.022	DIFERENCIA
Región Oriental	329.828	280.968	-48.860
Central	2.586	861	-1.725
Paraguari	24.522	11.286	-13.236
Cordillera	15.277	7.562	-7.715
Alto Paraná	23.849	13.342	-10.507
Misiones	8.054	4.651	-3.403
Concepción	21.153	12.766	-8.387
Amambay	5.869	3.874	-1.995
Ñeembucú	3.957	3.047	-910
San Pedro	54.312	52.866	-1.446
Caazapa	24.688	24.106	-582
Caaguazú	53.896	53.582	-314
Itapúa	50.270	50.289	19
Canindeyú	19.927	19.944	17
Guairá	21.468	22.792	1.324
Región Occidental		2.260	2.260
Presidente Hayes	0	120	120
Alto Paraguay	0	263	263
Boquerón	0	1.877	1.877
TOTAL	329.828	283.228	-46.600

Fuente: Datos 2014/2015, de Síntesis Estadística, Producción Agropecuaria, MAG Datos 2022, del Censo Agropecuario Nacional 2022

AGRONEGOCIOS Y EL PAQUETE TECNOLÓGICO

La expansión territorial y la diversificación de rubros del agronegocio a lo largo de estos diez años, ha significado también la aprobación de más semillas genéticamente modificadas. La primera semilla transgénica aprobada en el país fue la Soja RR y fue la única que se podía cultivar legalmente hasta el golpe al gobierno de Fernando Lugo. El golpe parlamentario, no sólo trunco un proceso democrático violentando la voluntad popular, sino que implicó además un mayor sometimiento a los intereses del agronegocio, pues ese mismo año se aprobaron eventos transgénicos de algodón y maíz.

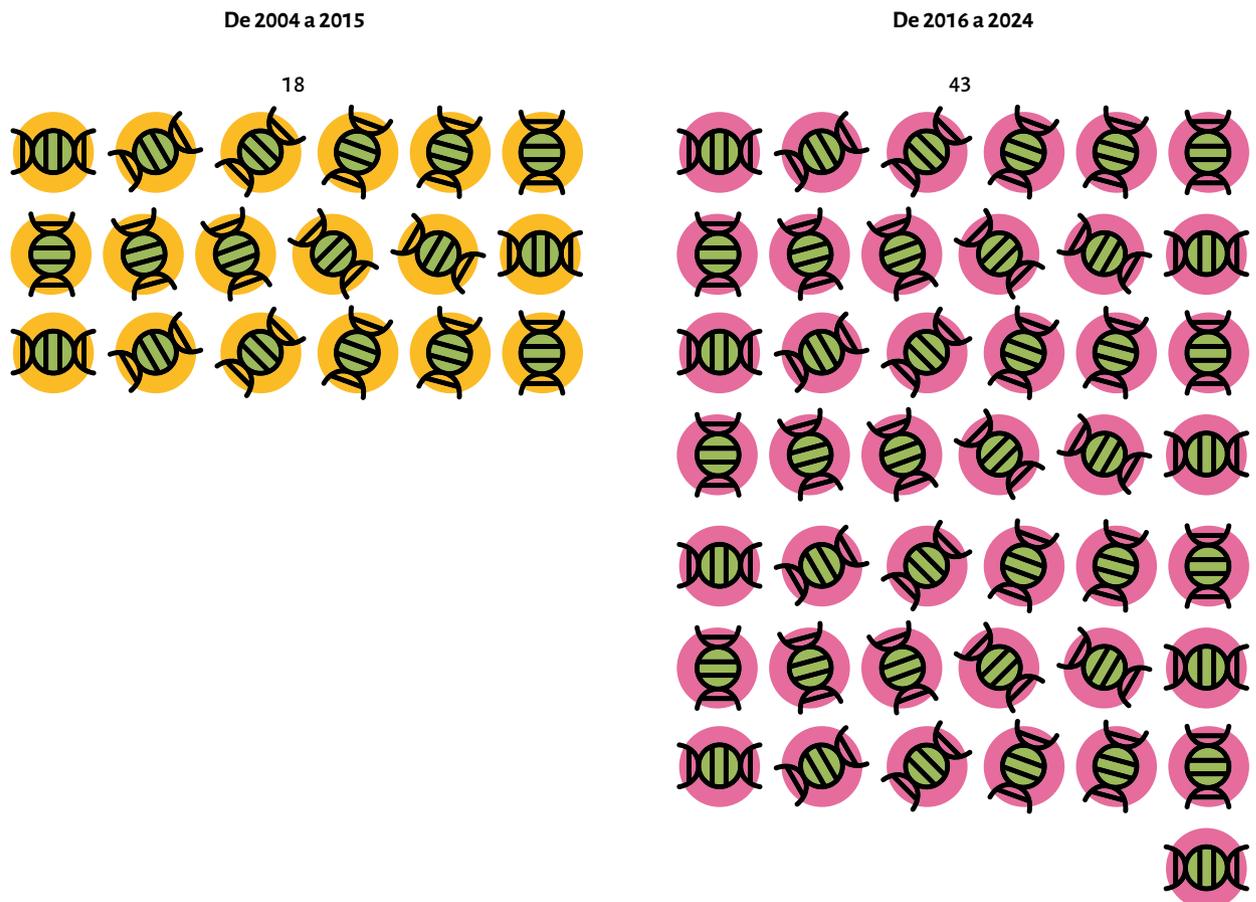
Se “simplificó” el proceso de aprobación llegando al extremo de que en la actualidad, basta que un evento esté aprobado en algún país de la región, para que pueda ser inscripto y utilizado en nuestro país, renunciando así a tomar decisiones de manera soberana, en un marco de absoluta desregulación institucional en la seguridad biotecnológica.

Así, hace una década se tenían aprobadas 18 semillas transgénicas y en la actualidad suman 61 eventos transgénicos liberados: 25 de maíz, 10 de soja, 8 de algodón y 1 de trigo; además 17 organismos de edición genómica liberados al ambiente. Entre éstos, 15 constituyen eventos transgénicos de una levadura denominada *Saccharomyces cerevisiae*, más conocida como “levadura de la cerveza”; un evento transgénico del insecto *Spodoptera frugiperda*, nombrado coloquialmente como gusano cogollero; y un evento destinado a una vacuna veterinaria” (García, 2024)⁷.

Es sumamente grave la liberación de una levadura y un insecto de edición genómica, para los cuales no existe ningún tipo de regulación, dado que se desconocen a ciencia cierta los efectos que podría tener en la naturaleza a mediano y largo plazo. Además eso significa una apropiación directa por parte de corporaciones, de organismos vivos, facilitada por el gobierno que va concediendo patentes a las más importantes corporaciones del agronegocio.

GRÁFICO 1

EVOLUCIÓN DE LAS LIBERACIONES DE EVENTOS TRANSGÉNICOS EN PARAGUAY



7 Mayor información en el artículo de Lis García pg.28

En 2023 se importó más del doble de agrotóxicos que en 2015 y se debe tener en cuenta que no se duplicó la cantidad de hectáreas cultivadas con rubros del agronegocio. El aumento del uso de plaguicidas se debe tanto a la resistencia que van adquiriendo algunas plantas silvestres, como por la proliferación de hongos a partir del aumento de temperatura y las alteraciones en las precipitaciones.



TABLA 7

IMPORTACIÓN DE AGROTÓXICOS

DESCRIPCIÓN	2015 (TONELADAS)	2023 (TONELADAS)	VARIACIÓN (TONELADAS)	VARIACIÓN (%)
Herbicidas	22.793	46.331	23.538	103.2 %
Insecticidas	4.799	10.889	6.090	126%
Fungicidas y otros	3.187	15.028	11.841	371%
TOTAL	30.779	72.248	41.469	134,70%

Fuente: Con la soja al cuello 2015 y artículo de Leticia Arrua pg.48



TABLA 8

PRINCIPALES PRINCIPIOS ACTIVOS DE HERBICIDAS (TN)

HERBICIDAS	2015	2022
Glifosato	13.332	15.951
2,4D	1.985	2.355
Paraquat	9.107	9.863
TOTAL	26.439	30.191

Fuente: Soja al cuello 2015 y 2022

El agrotóxico más importante continua siendo el glifosato, pero además va a en aumento la importación de Dicamba y Glufosinato de amonio, entre otros potentes plaguicidas. La peligrosidad de estos venenos fue demostrada en innumerables estudios científicos; además, cabe recordar que Bayer/Monsanto ha recibido más de 100.000 demandas de personas que han desarrollado cáncer por el uso de Roundup, cuyo principal componente es el glifosato. Hasta la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos sentenció a Bayer a pagar una indemnización por 25 millones de dólares en uno de los casos más emblemáticos⁸, por citar solo uno de los casos

IMPACTO DEL MODELO

El agronegocio que va avanzando aceleradamente en el territorio paraguayo con cada vez más rubros, con transgénicos convencionales y de edición genómica, acompañado de potentes agrotóxicos, va destruyendo las condiciones de vida. A lo largo de estos 10 años, numerosos artículos han analizado y evidenciado cómo se violan los derechos humanos de la población, cómo se destruye la biodiversidad y su directa relación con el cambio climático.

Uno de los impactos más evidentes—el cual ha sido monitoreado sistemáticamente—es el aumento de más del 59 % en la importación de rubros de la agricultura campesina, alimentos básicos de la dieta cotidiana de la población paraguaya. En el año 2023 se importaron 40 mil kilos más que en el año 2015, inclusive, se está importando mandioca.

IMPORTACIÓN DE RUBROS DE LA AGRICULTURA CAMPESINA EN TONELADAS

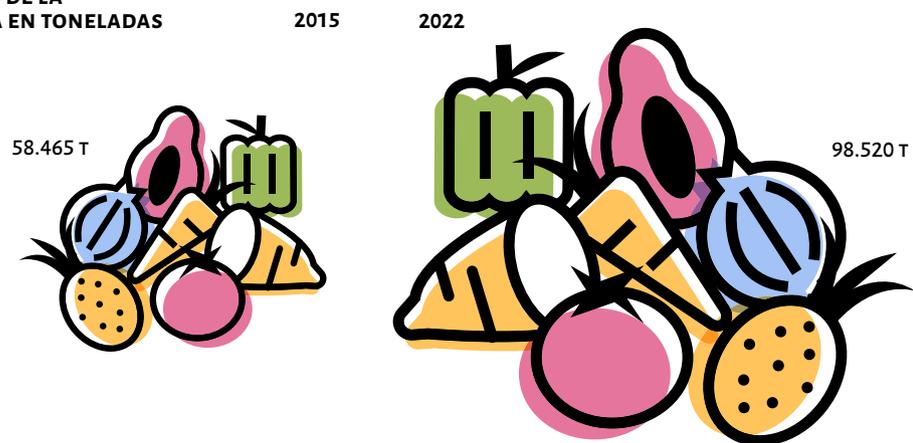


TABLA 9

IMPORTACIÓN DE RUBROS DE LA AGRICULTURA CAMPESINA

RUBRO	TOTAL ANUAL - 2015 KILOS NETOS	TOTAL ANUAL - 2023 KILOS NETOS	VARIACIÓN EN KILO
Papa	23.835.222	38.029.724	60,00 %
Tomate	8.929.981	11.848.103	33,00 %
Cebolla	14.364.607	30.881.205	115,00 %
Ajo	4.146.650	4.247.270	2,00 %
Lechuga repollada	208.246	1.721.349	727,00 %
Lechuga fresca	618.073	321.120	-48,00 %
Zanahoria	1.851.805	3.116.941	68,00 %
Remolacha	431.197	2.484.217	476,00 %
Calabaza	3.268.075	1.965.252	-40,00 %
Maíz dulce fresco o refrigerado	0	2.820.444	
Raíces de mandioca	0	14.000	
Piña	811.896	1.070.512	32,00 %
TOTAL	58.465.752	98.520.137	

Fuente: Banco Central del Paraguay

8 <https://agenciaterraviva.com.ar/glifosato-la-corte-suprema-de-estados-unidos-confirmando-la-condena-contra-monsanto/>

Esta realidad es consecuencia directa de que sólo el 5 % de las tierras cultivables están destinadas a la producción de alimentos de la canasta básica y a la falta de políticas públicas que apoyen la agricultura campesina, es el resultado de un modelo productivo que se orienta exclusivamente al mercado internacional para generar divisas y para el lucro de unos pocos, a costa de las necesidades de la gran mayoría de la población.

La dependencia alimentaria –principalmente de países limítrofes– deja indefensa a la población ante la fluctuación de precios o dificultades para la importación. Es casi un absurdo que se tengan que importar alimentos para los que se tiene la capacidad y las condiciones de producción, solo por el sometimiento a los intereses y la lógica de las corporaciones del agronegocio.

Este modelo productivo plantea una agricultura sin campesinas y campesinos, como muestra de la subordinación política de los sucesivos gobiernos que tienen la tarea de lograrlo; varias son las estrategias para ello, como por ejemplo la criminalización y los desalojos de comunidades campesinas e indígenas.

Así, entre 2015 y 2024 se realizaron al menos 61 desalojos, la gran mayoría de ellos violentos. Se destruyeron viviendas y cultivos a 44 comunidades, algunas fueron desalojadas más de una vez y afectó a 15.550 personas. La violencia –ejercida tanto por fuerzas policiales como por guardias privados en este periodo– costó la vida a 13 referentes campesinos asesinados en los últimos 10 años.



TABLA 10

DESALOJO A COMUNIDADES 2015 A 2024

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE COMUNIDADES	PERSONAS DESALOJADAS
Alto Paraguay	2	1.100
Alto Paraná	7	605
Amambay	1	150
Caaguazú	10	4.600
Caazapá	4	675
Canindeyú	4	2.045
Coordillera	1	190
Itapúa	7	2.820
Presidente Hayes	1	200
San Pedro	7	3.165
TOTAL	44	15.550

Fuente: Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos, BASE IS

En estos diez años de seguimiento a la dinámica del agronegocio se constató además, que este modelo productivo cuenta con un andamiaje institucional garantizado por el Estado y los gobiernos de turno, que se encargan de la sistemática represión a la lucha campesina, endurecen las leyes –como la conocida ley Zavala- Riera a partir de la cual la ocupación de tierras es considerada un crimen– apañan el incumplimiento de la normativa ambiental –inclusive cuando los sojales lindan con las escuelas– desestimulan la producción campesina, y endeudan al país para la construcción de la infraestructura necesaria para el modelo. Esto a pesar de que ya recibió dos condenas de organismos internacionales por violaciones a los derechos humanos debido a la expansión de los mares de soja y las fumigaciones con potentes agrotóxicos sobre comunidades campesinas.

Esta forma de producir impuesta por los intereses de las corporaciones agroalimentarias, que solo beneficia a unos pocos empresarios locales, es social y ambientalmente insostenible. Urge avanzar hacia una forma de producir que se oriente a satisfacer las necesidades de la población respetando la naturaleza.

Las alternativas de producción están presentes en muchas comunidades y son los ejemplos que debemos expandir para avanzar hacia la soberanía alimentaria, que posibilitará la producción de alimentos sanos respetando la naturaleza, mejorará la calidad de vida de toda la población y además contribuirá a enfriar el planeta.

CONCENTRACIÓN Y ACAPARAMIENTO CON AGENDA DE MEDIO AMBIENTE

Regina Kretschmer

ECOSISTEMAS A LA VENTA. LA NATURALEZA COMO FUENTE DE ACUMULACIÓN DE BIENES COMUNES

Nos encontramos ante una nueva fase de apropiación y despojo de tierras, *el acaparamiento verde* concepto que alude a la acumulación de bienes comunes con fines de conservación ambiental. El artículo 6.4 del Acuerdo de París del año 2015, incentivó a que corporaciones y Estados compensen, de forma voluntaria, sus altos niveles de consumo de energía y emisión de gases de efecto invernadero, por bonos adquiridos en países del Sur. Esto ha intensificado la inversión en tierras de tal forma, que el 20% de las transacciones de gran escala a nivel mundial, es atribuido actualmente al acaparamiento verde. En Paraguay este fenómeno está en pleno desarrollo y pone en peligro aún más, la lucha por la reforma agraria integral, la soberanía alimentaria y la justicia social y ambiental.

LA PARADOJA

Paraguay es un caso paradigmático ya que demuestra cómo se condicionan, acumulación capitalista y destrucción ambiental. Figura a nivel mundial entre los 15 países con mayor superficie deforestada, provocada por el boom internacional de soja y carne vacuna. El Chaco, inclusive, lideró el récord mundial de deforestación en el año 2015. Ahora, tierras paraguayas están atrayendo la atención de corporaciones, para compensar su elevado consumo energético. Sobre todo el Chaco -una de las últimas fronteras agrarias en Sudamérica- está siendo un polo de atracción.

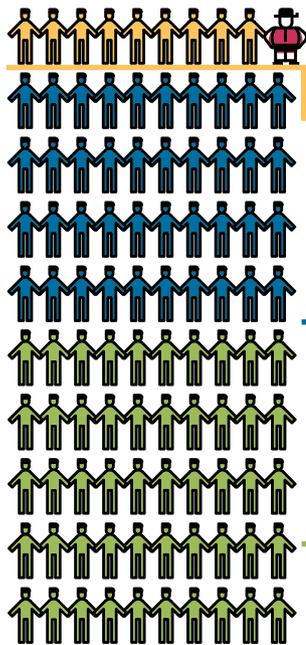
Pareciera cínico que las altas tasas de deforestación en Paraguay se conviertan, además, en un argumento para adquirir grandes superficies de tierra con el objetivo de cuidar el medio ambiente. *Campesindios* -concepto acuñado por Armando Bartra- quedan marginados en sus propias tierras y, a menudo, estigmatizados por aplicar prácticas ecológicas calificadas como destructivas por el discurso hegemónico.



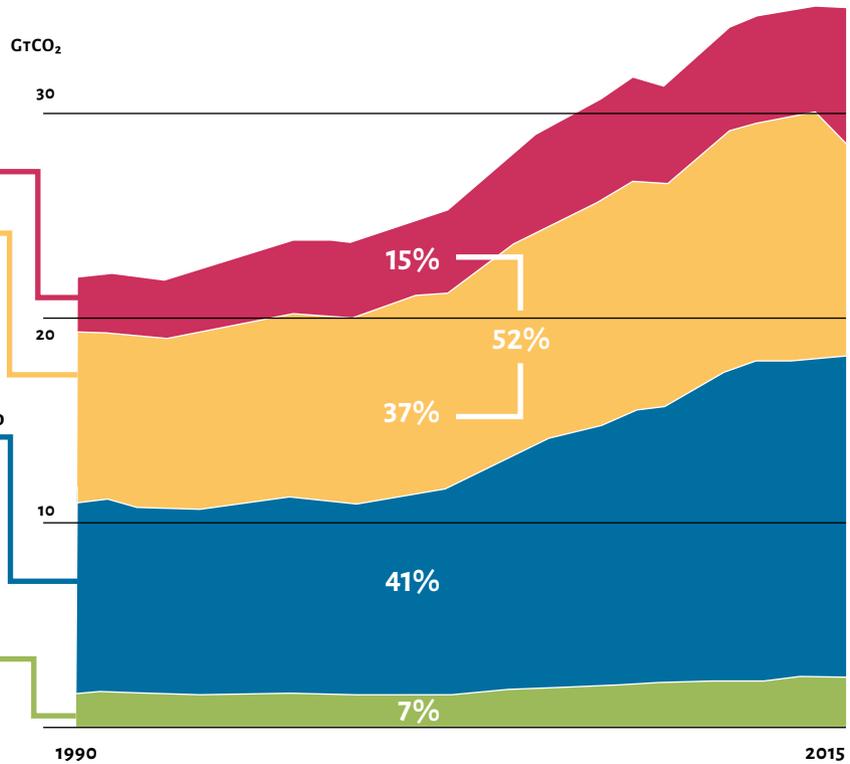
GRÁFICO 2

¿QUIÉNES PRODUCEN GASES DE EFECTO INVERNADERO?

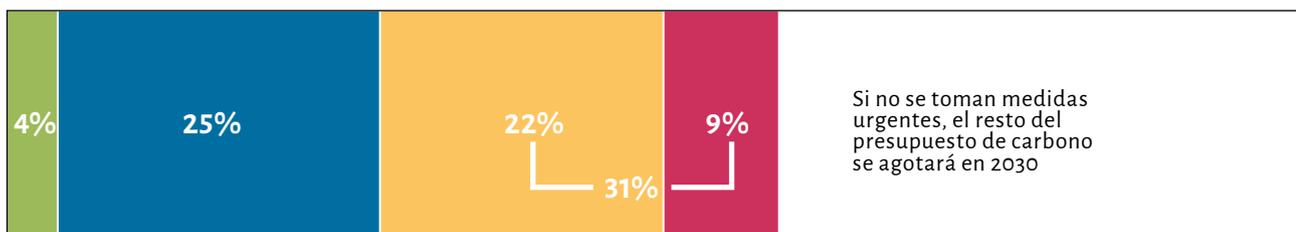
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MUNDIAL



PORCENTAJE DE EMISIONES ACUMULADAS, 1990-2015



PORCENTAJE DE PRESUPUESTO GLOBAL DE CARBONO PARA LA META DE LOS 1,5°



El agronegocio es uno de los principales sectores que produce altos niveles de emisiones de carbono. La producción y distribución de alimentos, es responsable del 30 % de los gases de efecto invernadero emitidos.

Oxfam (2020) demostró además, que “el 5 % más rico de la población mundial (aproximadamente 315 millones de personas) es responsable de más de una tercera parte (el 37 %) del incremento total de las emisiones”.

UN LUCRATIVO MERCADO

En nombre de la adaptación al cambio climático y mitigación de emisión de gases de efecto invernadero, ha surgido un nuevo mercado con una compleja trama de actores que actúan a nivel global en alianza con actores locales: financiadores y bancos, empresas certificadoras, universidades o institutos de investigación, consorcios de asesores. Fundaciones y organizaciones ambientalistas internacionales, acompañan y legitiman estas políticas al desarrollar diseños para implementar los diferentes mecanismos y en algunos casos, al trabajar directamente en alianza con las empresas. Todos estos actores ya están presentes en Paraguay.

Gobiernos y Estados juegan un rol central al mezclarse en las negociaciones internacionales, promover legislaciones e intervenir a través de las instituciones públicas. Naciones Unidas a su vez, se ha adherido a esta política que denomina “soluciones basadas en la naturaleza”. El Banco Mundial es, desde ya, uno de los principales promotores de la mercantilización de la tierra y la naturaleza. Y la llamada de descarbonización, permite continuar con inversiones en megaproyectos perjudiciales para las poblaciones rurales y el medio ambiente.

Este mercado global ya mueve un valor de 414 billones de USD y se estima un incremento a 1.800 billones USD para el año 2030¹. En este negocio participan cadenas de supermercados, empresas agroalimentarias y mineras, así como industrias, incluso Bayer, Bunge, Cargill, Rio Tinto, Shell, entre otras corporaciones; y bancos, como Black Rock, Goldman Sachs, Itaú Unibanco. La motivación es mejorar su imagen ante la opinión pública y vender sus productos como climáticamente neutros.

LOS CRITOS DE ALERTA

Amplios sectores de la sociedad internacional (redes, movimientos sociales y ambientales, investigadores, organizaciones de derechos humanos y del medio ambiente) levantan cuestionamientos a estas políticas “verdes”. Se teme que más bien profundicen la crisis ambiental al no modificar el alto consumo de energía de parte de corporaciones y sociedades industrializadas del Norte. Se ofrece una solución tecnicista a una crisis de índole civilizatoria con raíces histórico-coloniales. Las políticas verdes dan simplemente continuidad a la ilusión del “crecimiento ilimitado”, negando los impactos destructivos del capitalismo en la naturaleza, contradicción denominada por O'Connor como “segunda contradicción” del capital².

Sobre la capacidad de almacenamiento de carbono a largo plazo, hay controversias científicas; pero en todo caso se cuestionan los instrumentos de medición de las emisiones de carbono, que ponen en dudas la veracidad de las declaraciones de carbono almacenado. Así se ha denunciado recientemente a la principal certificadora mundial *Verra*, ya “que más del 90 % de los permisos de emisión de carbono que vendió, carecían de valor”³. Otra investigación señaló que el 78 % de los proyectos de emisiones analizados, carecían de seriedad y valor⁴.

Desde una perspectiva ambiental, es engañoso hablar de sustentabilidad y conservación del medio ambiente. Además de requerir la aplicación de pesticidas, los monocultivos de eucalipto por ejemplo, no pueden albergar biodiversidad; estos monocultivos son la antítesis de biodiversidad⁵. Además, un peligro inminente consiste en la desregulación de políticas públicas ambientales y la concomitante profundización de la privatización de bienes comunes.

1 IPES-Food, 2024, ver nota de pie 1

2 O'Connor, James 2001 Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico. México. Siglo XXI

3 Amigos de la Tierra 2023 Banco de evidencias sobre las falsas soluciones climáticas. <https://www.foei.org/es/publicaciones/herramientas-falsas-soluciones-climaticas/>

4 <https://www.theguardian.com/environment/2023/sep/19/do-carbon-credit-reduce-emissions-greenhouse-gases>

5 Arrúa, Lo Bianco, Ortega (2024) Bosques de leña y papel. Asunción. Base Investigaciones

CONCENTRACIÓN DE TIERRAS

Estudiosos de la cuestión rural apuntan que estas políticas profundizan la especulación y financiarización de las tierras y que consolidan estructuras sociales no-democráticas⁶. El panel internacional de expertos de IPES-Food (International Panel of Experts on Sustainable Food Systems) alerta que, las políticas en nombre de la transición socio-ecológica y del combate al cambio climático, son uno de los centros impulsores de la concentración de tierra⁷. FIAN Internacional los caracteriza como “colonialismo verde” que amenaza la soberanía alimentaria, al privar a las poblaciones rurales de “su capacidad para recolectar, cultivar y cosechar alimentos”. El relator especial de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, Francisco Calí Tzay, manifestó su preocupación en materia de derechos humanos sobre los mercados de carbono y consideró la posibilidad de establecer una moratoria sobre los mismos. Amnistía Internacional, a su vez, manifestó que este sistema “carece de suficientes salvaguardias, tanto ambientales como de derechos humanos, y por lo tanto se presta a abusos”. Otros organismos de derechos humanos llaman la atención sobre las violaciones a los derechos humanos y urgen respetar los derechos campesinos e indígenas⁸.

Y de hecho se están denunciado casos de violaciones de derechos humanos en todo el mundo, como desplazamientos forzosos, despojo de tierras y destrucción del medio ambiente. Una investigación señaló que 70 % de los proyectos de compensación analizados, han causado algún tipo de daño a comunidades rurales. Además se han reportado numerosos casos de estas comunidades que han sido manoseadas para participar en estos emprendimientos, sea a través del alquiler o de plantaciones de árboles en sus territorios; otras reportaron tener la prohibición de aprovechar los bienes comunes⁹.

Indudablemente estas políticas “verdes” conducen a una nueva ola de acaparamiento de tierras, aumentando la presión sobre los bienes comunes, tierras, bosques y aguas. En todo caso, los movimientos sociales -campesindios, ambientalistas, feministas y estudiantes, entre otros- debemos deconstruir estos discursos verdes y defender los derechos campesinos e indígenas.

**LA LLAMADA DE
DESCARBONIZACIÓN, PERMITE
CONTINUAR CON INVERSIONES EN
MEGAPROYECTOS PERJUDICIALES
PARA LAS POBLACIONES RURALES
Y EL MEDIO AMBIENTE.
ESTE MERCADO GLOBAL YA
MUEVE UN VALOR DE 414
BILLONES DE USD Y SE ESTIMA UN
INCREMENTO A 1.800 BILLONES
USD PARA EL AÑO 2030**

6 Borrás y Franco (2022) “Global climate of land politics” en: Gills, Barry and Morgan, Jamie: Economics and Climate Emergency. Routledge

7 IPES-Food, 2024., ver nota de pie 1

8 Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2023 Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición. Alternativas ecológicas y populares al lavado verde corporativo. DPLF et al. 2023 Opinión Consultiva sobre “Emergencia Climática y Derechos Humanos”. Lima, Tarapoto, Washington, D.C.

9 Grain 2024 Detengamos al mercado de carbono ya, <https://www.google.com/search?client=safari&rls=en&q=Grain++2024+++Detengamos+al+mercado+de+carbono+ya&ie=UTF-8&oe=UTF-8>

LA AGRICULTURA CAMPESINA VA DESAPARECIENDO DE LAS ESTADÍSTICAS



Guillermo Ortega

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

La Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias¹ es la instancia del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) encargada de publicar la cantidad de superficie cultivada por rubros, a nivel país y por Departamento, sin embargo, no ha publicado el informe correspondiente al periodo 2022-2023 como venía realizando cada ciclo.

Ante esta situación se realizó una consulta el 04-06-24 por medio del Portal Paraguay² con el siguiente pedido: “Principales rubros agrícolas, Superficie, Departamentos y Producción”. En fecha 26-06-24 fue recibida la siguiente respuesta “En relación a su solicitud N° 83.370, donde solicita los principales rubros agrícolas, superficies, Departamentos y producción, adjunto una planilla en Excel que contiene Estimación Zafra 2022/2023 y Proyección Zafra 2023/2024 de los principales rubros agrícolas a nivel nacional. Es importante mencionar que los datos obtenidos del último Censo Agropecuario Nacional son recientes, por lo que aún no hemos realizado la Síntesis Estadística 2022/2023 como cada año. Sin embargo, esta Dirección se compromete a actualizar la Síntesis Estadística para la zafra 2023/2024 en adelante, la cual estará disponible el próximo año” (Memorándum N° 82/2024).

En la siguiente tabla puede apreciarse la información remitida, en la cual se detallan los principales cultivos, superficie cultivada, producción en toneladas y rendimiento según hectárea para el periodo 2022-2023 y una proyección para el periodo 2023-2024. Han proporcionado información de 16 cultivos, el 50 % de ellos con rubros del agronegocio (soja, maíz, algodón, trigo, caña de azúcar, girasol, arroz con riego y canola) y el 50 % con los que son considerados rubros de la agricultura campesina (mandioca, poroto, maní, tabaco, sésamo, tártago, ka'a he'e, y yerba mate). Se ha dejado de generar y proporcionar información sobre 23 rubros que hasta el periodo 2019-2020³ se tenían en cuenta, en especial aquellos rubros que la agricultura campesina cultiva, como: ajo, arveja, batata, cebolla, frutilla, habilla, locote, papa, tomate, zanahoria, banana, limón, mandarina, naranja dulce y agria, piña, pomelo y uva.

1 <https://www.mag.gov.py/index.php/institucional/dependencias-1>

2 <https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana>

3 <https://www.mag.gov.py/Censo/SINTESIS%20ESTADISTICAS%202019-2020.pdf>

GRÁFICO 3

INFORME SOBRE SUPERFICIE, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE PRINCIPALES CULTIVOS

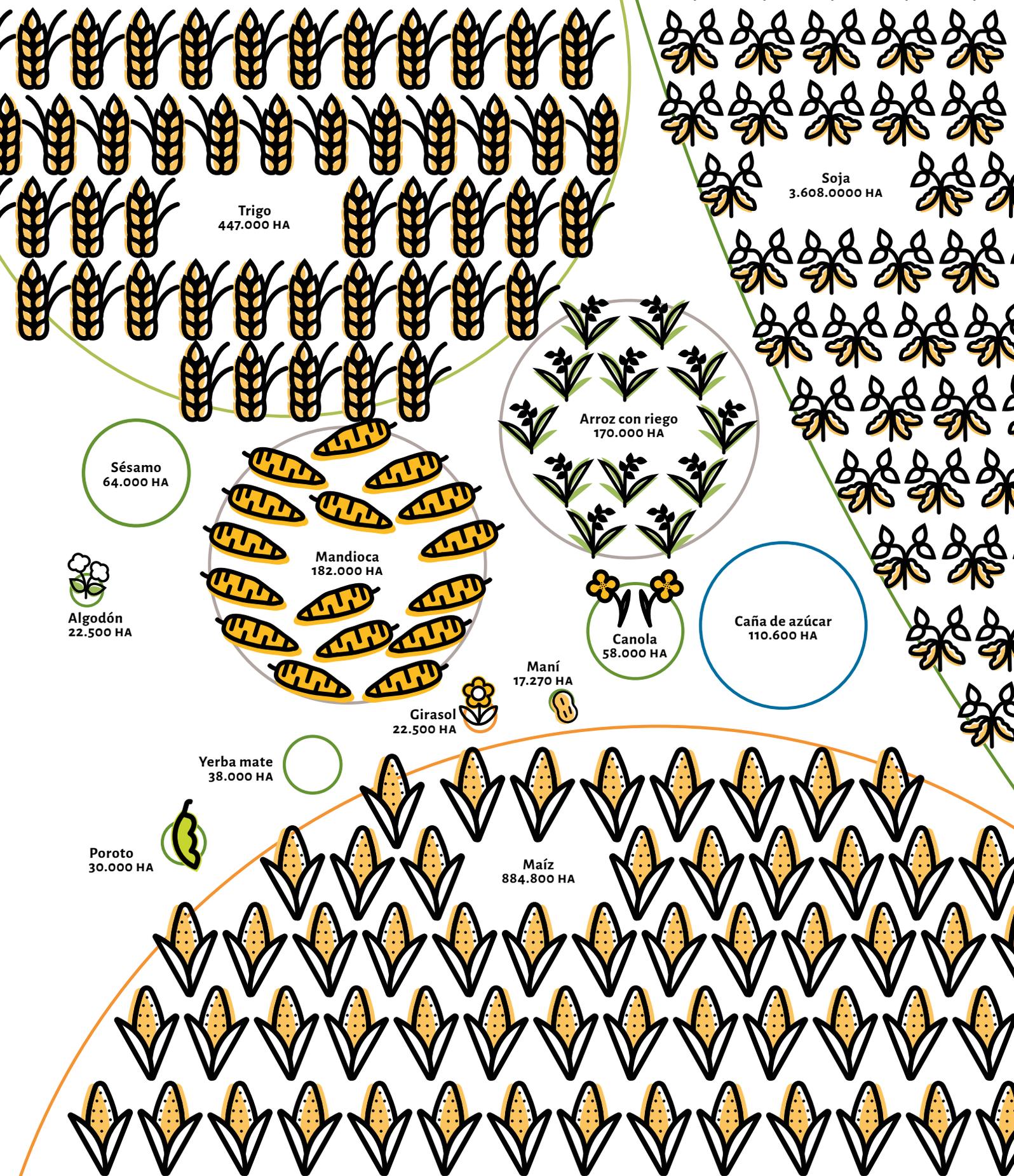


TABLA 11

INFORME SOBRE SUPERFICIE, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO DE PRINCIPALES CULTIVOS

CULTIVOS PRINCIPALES	ZAFRA 2022/2023 Y PROYECCIÓN ZAFRA 2023/2024				VARIACIÓN ZAFRA 2024/2023 VS. 2023/2022			
	ZAFRA 2022/2023		PROYECCIÓN ZAFRA 2023/2024		SUPERFICIE		PRODUCCIÓN	
					VARIACIÓN		VARIACIÓN	
	Sup. Ha	Prod. Tn	Sup. Ha	Prod. Tn	Absoluta Sup.	Relativa %	Absoluta Ton.	Relativa %
Soja(*)	3.608.000	10.197.050	3.600.000	10.182.650	-8.000	-0,2	-14.400	-0,1
Maíz (**)	884.800	4.491.550	1.000.000	4.597.000	123.000	13,9	912.450	20,3
Algodón	18.640	37.410	50.000	119.820	31.360	168,2	82.410	220,3
Mandioca	182.000	3.271.263	165.150	3.050.640	-16.850	-9,3	-220.623	-6,7
Trigo (-)	447.800	1.288.310	450.000	767.800	2.200	0,5	-520.510	-40,4
Poroto (aj.)	30.000	18.000	29.000	20.725	-1.000	-3,3	2.715	15,1
Caña de azúcar (**-)	110.600	6.858.400	110.000	6.864.500	-600	-0,5	6.100	0,1
Maní	17.270	16.780	15.000	14.346	-2.270	-13,1	-2.434	-14,5
Girasol	22500	38.005	15.000	25.105	-7.500	-33,3	-12.900	-33,9
Arroz con riego	170.100	978.450	170.000	969.700	-100	-0,1	-8.750	-0,9
Tabaco (aj.)	1.200	2.400	1.200	2.296	0	0,0	-104	-4,3
Sésamo (***)	64.000	43.577	60.000	40.777	-4.000	-6,3	-2.800	-6,4
Tártago (aj.)	500	500	500	483	0	0,0	-2.305	-82,7
Canola (-)	58.000	67.850	70.000	82.050	12.000	20,7	14.200	20,9
Ka'a He'e (aj.)	100	120	100	120	0	0,0	0	0,0
Yerba Mate (aj.)	38.000	159.600	38.200	169.353	200	0,5	9.753	6,1

Fuente: Proyecciones elaboradas por el Dpto. de Estadísticas de la DCEA-MAG, en base a las series históricas de los cultivos e informaciones de los Sub centros de la DCEA, CAPECO, UGP, CAPEXSE, FEPARROZ y revista del sector.

- (1) Proyección Zafra 2023-24. Corresponde al periodo agrícola del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024. Proyección sujeta a variación según información disponible y comportamiento climático.
- (*) Incluye Soja afra y zafriña; Maíz Zafra y Zafriña, incluye cultivo de la Región Occidental. A la fecha se ha actualizado la proyección de maíz zafriña, se estima una reducción de 10% en el rendimiento por causa de la alta temperatura.

- (**) Incluye Caña de Azúcar Industrial (azúcar, etanol, miel) y Forrajera.
- (-) Trigo, Caña de Azúcar y Canola, cultivos de invierno. El Dato de Proyección de trigo corresponde al año agrícola 2023. Merma en el rendimiento de trigo por alta temperatura o aparición de enfermedades.
- (aj.) Estimaciones ajustadas en base a CAN2022.
- Nota técnica: Hasta la fecha se mantiene la proyección arroz con riesgo.



TABLA 12

AGRONEGOCIO VERSUS AGRICULTURA CAMPESINA

	2022 CAN		SUPERFICIE/HA		DIFERENCIA
	HA	%	HA	%	
Agronegocio	5.512.737	95	5.320.440	94	-192.297
Agricultura campesina	292.940	5	333.070	6	40.130
TOTAL	5.805.677	100	5.653.510	100	

Fuente: Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias

Cabe destacar que para la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias (DCEA) la importancia de los rubros está dada por “los que mayor impacto tienen en el Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario”⁴. El criterio es exclusivamente macroeconómico, sin tener en cuenta el peso de la agricultura campesina en la dinamización de los mercados locales, ni las necesidades de la población paraguaya.

Por falta de información no se pudo realizar el análisis comparativo de la dinámica de los rubros por Departamentos, como se venía haciendo en años anteriores con datos de la misma fuente. A fin de continuar con el monitoreo, al menos parcialmente, se compara el total de superficie de cultivo destinado al agronegocio, y el total de superficie de 8 rubros para la agricultura campesina, tomando como fuente los datos del Censo 2022 y los datos recibidos luego del pedido de información pública a la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias del MAG.

Así, tal como puede observarse en la siguiente tabla, la superficie cultivada en el periodo 2022-2023 disminuyó en más de 192 mil hectáreas para el agronegocio. Esta disminución, tal vez se deba a las temperaturas extremas que afectaron a gran parte del territorio paraguayo. Se debe tener en cuenta que, de acuerdo a una publicación⁵, para el cultivo de la soja transgénica la temperatura ideal es entre 20° y 30° C.

El anuario climatológico 2022⁶ a cargo de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, presenta que el territorio del país sufrió todo el año temperaturas máximas, identificando seis nuevos récords históricos de temperatura máxima, entre 36,3° y 43,8° C. En el año 2023⁷ se dieron “13 eventos de olas de calor, con una duración media de 5 días en los meses de enero, setiembre, octubre, noviembre y diciembre”.

Por otro lado, la superficie de los ocho rubros de la agricultura campesina -según los datos proporcionados- ha aumentado 40 mil hectáreas, contradiciendo la tendencia de hace más de una década, a la disminución. Esta información -asumiendo que es confiable- podría estar evidenciando que los rubros de la agricultura campesina son mucho menos susceptibles a las temperaturas extremas, es decir, dan una evidencia más de la importancia de aportar a estos rubros, que son los que efectivamente se orientan a las necesidades alimentarias de la población.

Finalmente, el hecho de que el Ministerio de Agricultura y Ganadería no proporcione -o deje de relevar- información de rubros campesinos, evidencia una vez más la poca importancia que se le da a la agricultura campesina, a la que se dedica gran parte del 31% de la población rural del país⁸. La agricultura campesina no solo se encuentra acechada por el agronegocio, al parecer también pretende ser invisibilizada por el actual gobierno, haciéndola desaparecer incluso de las estadísticas.

4 https://www.mag.gov.py/Censo/SINTESIS%20ESTADISTICAS_16%20principales%20cultivos.pdf

5 <https://agriculture.basf.com/py/es/proteccion-de-cultivos-y-semillas/cultivos/cultivo-de-soja>

6 https://www.meteorologia.gov.py/wp-content/uploads/2023/05/Anuario_FINAL.pdf

7 https://www.meteorologia.gov.py/wp-content/uploads/2024/06/anuario_climatologico_2023_DSC.pdf

8 <https://www.ine.gov.py/publicacion/2/poblacion>

CORPORACIONES DEL AGRONEGOCIO

PRIVATIZACIÓN DE SEMILLAS Y OTROS ORGANISMOS VIVOS

Lis García

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

A nivel mundial se encuentra en curso una intensificación de la privatización no solo del genoma de las semillas, sino además de la apropiación de otros seres vivos a partir de la difusión de organismos de edición genómica. Esta es la manera en que se denomina toda una serie de tecnologías provenientes de la Ingeniería Genética, con el objetivo deliberado de apartarse de los “transgénicos” y así evitar filtros de bioseguridad, tal como ocurre en Paraguay y los demás países de la región.

Estas tecnologías representan formas de intervenir en el genoma cambiando su función; implica la creación de un nuevo producto a partir del corte de pequeñísimos segmentos de ADN¹, con el uso de una tecnología llamada CRISPR², y un sistema asociado que se llama CAS (CRISPR Associated Systems), cuya versión CRISPR-CAS9 es la más difundida. La tarea de tal tecnología consiste en la construcción de ADN como si se tuviera “un GPS con tijeras”, con la capacidad de cortar lugares específicos del cromosoma (Ribeiro, 2021)³. Muchas de las mismas se han destinado a la agricultura con el objetivo de “engañar a las leyes naturales de la herencia y forzar a que los genes introducidos en un organismo sean heredados a toda una población o incluso, si funciona, a

toda una especie” (ETC, 2019)⁴. Las principales corporaciones transnacionales del agronegocio como Bayer-Monsanto, Corteva, Syngenta y BASF, tienen licencias y patentes a nivel mundial para usos agrícolas de CRISPR (Deering, 2018)⁵.

Como resultado de un fuerte debilitamiento de las regulaciones sobre bioseguridad, protección precautoria a los consumidores y la biodiversidad, en Paraguay suman hoy un total de 61 eventos transgénicos liberados en el territorio paraguayo, entre los que se encuentran, además de las semillas de maíz (25 eventos transgénicos), soja (10), algodón (8) y trigo (1), 17 organismos de edición genómica liberados al ambiente. Entre éstos, 15 constituyen eventos transgénicos de una levadura denominada *Saccharomyces cerevisiae*, más conocida como “levadura de la cerveza”; un evento transgénico del insecto *Spodoptera frugiperda*, nombrado coloquialmente como gusano cogollero; y un evento destinado a una vacuna veterinaria.

1 No necesariamente involucra la introducción de genes “extranjeros” desde otras especies. Pese a esto, numerosas investigaciones prueban que las tecnologías de edición genética y sus aplicaciones, claramente encajan en la definición de “organismo modificado”, ya sea que inserten, borren o editen secuencias del genoma

2 En español significa: “Repeticiones palindrómicas cortas agrupadas e interespaciadas regularmente”

3 Ribeiro, Sílvia. 2021. “Asalto corporativo a las semillas”, en Patricia Lizarraga [et al.]. *La revolución de una semilla*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo y Fundación Rosa Luxemburgo Cono Sur. Disponible en: <https://rosalux-ba.org/wp-content/uploads/2021/07/2021-La-Revolucion-de-una-Semilla-Adelanto-web.pdf>

4 Grupo ETC 2019 Exterminadores en el campo. Impulsores genéticos: cómo favorecen la agricultura industrial y amenazan la soberanía alimentaria. Disponible en: https://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/files/o_forcing_the_farm_spa-websecured_8_feb_2019.pdf

5 Deering, Julie 2018. *Who Owns CRISPR?* Seed World. <https://seedworld.com/whoowns-crispr/>



TABLA 13

CANTIDAD DE EVENTOS TRANSGÉNICOS LIBERADOS COMERCIALMENTE EN PARAGUAY, DE ACUERDO A ORGANISMOS Y CORPORACIONES

CANTIDAD DE EVENTOS TRANSGÉNICOS LIBERADOS COMERCIALMENTE EN PARAGUAY, DE ACUERDO A ORGANISMOS Y CORPORACIONES								
								
CORPORACIONES	MAÍZ	SACCHAROMYCES CEREVISIAE	SOJA	ALGODÓN	SPODOPTERA FRUGIPERDA	TRIGO	VACUNA	TOTAL GENERAL
Monsanto	7		4	5				16
Syngenta	8							8
BASF	1		3	3				7
Danisco Brasil Ltda.		6						6
Dow Agrosiences	5		1					6
Lallemand Specialities Inc.		5						5
Novozymes Latin America Ltda.		4						4
Agrotec Instituto de Agrobiotecnología de Rosario - INDEAR	2							2
Agar Cros	1		1			1		2
Dow Agrosiences y Monsanto	1							1
Logistik Servicios Corporativos S.A.							1	1
OXYTEC					1			1
Syngenta y BASF			1					1
Total general	25	15	10	8	1	1	1	61

Fuente: Elaboración propia a partir de información proveída por el MAG⁶; CONBIO⁷, Información de CAFYF⁸; OCDE⁹

ESTAS TECNOLOGÍAS REPRESENTAN FORMAS DE INTERVENIR EN EL GENOMA CAMBIANDO SU FUNCIÓN; IMPLICA LA CREACIÓN DE UN NUEVO PRODUCTO A PARTIR DEL CORTE DE PEQUEÑÍSIMOS SEGMENTOS DE ADN.

6 Disponible en: <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/83491>; <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#!/ciudadano/solicitud/83442>;

7 Disponible en: <https://conbio.mag.gov.py/index.php/resoluciones>

8 Disponible en: <https://www.cafyf.org/wp-content/uploads/2024/06/44-Resolucion-MAG-N%C2%Bo-340-Maiz-BT11-x-MIR162-x-NK603.pdf>; <https://www.cafyf.org/wp-content/uploads/2024/06/43-2023-Resolucion-MAG-N%C2%Bo-319-ALGODON-T304-40-x-GHB119-x-CO1102.pdf>;

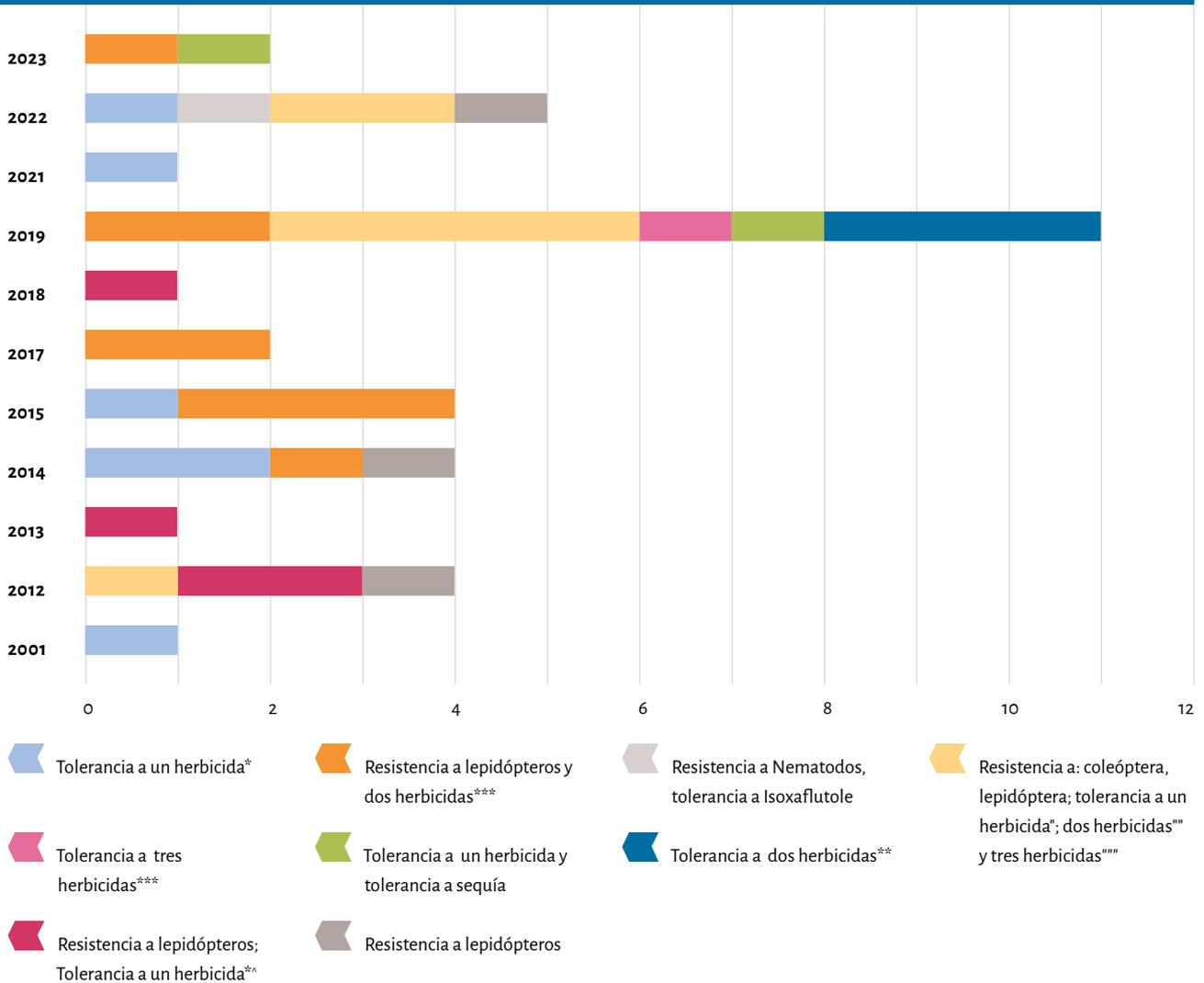
9 Disponible en: [https://one.oecd.org/document/ENV/CBC/MONO\(2024\)21/en/pdf](https://one.oecd.org/document/ENV/CBC/MONO(2024)21/en/pdf); ver también en: MAG (2024). Resolución No 92/2024 Por la cual se autoriza la liberación comercial de organismo genéticamente modificado denominado OX5382G Spodoptera frugiperda, a favor de la empresa. UK: OXITEC LTD.

En el caso de las semillas, la mayoría de ellas tiene como característica la tolerancia combinada hacia dos herbicidas altamente peligrosos, donde se destaca la mezcla entre el glifosato y el glufosinato de amonio, que viene acompañada a la resistencia hacia lepidópteros, los cuales forman parte del orden de insectos artrópodos¹⁰, tales como las mariposas diurnas y las polillas nocturnas. En la fase larval es donde estos insectos se alimentan de hojas de plantas específicas como principal actividad¹¹ (Beatty et al, 2010)¹².



GRÁFICO 4

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS EVENTOS TRANSGÉNICOS LIBERADOS EN PARAGUAY DE ACUERDO AL AÑO



Fuente: Elaboración propia a partir de información proveída por el MAG; CONBIO; información de CAFYF; OCDE

10 Los animales artrópodos representan la base fundamental sobre la que se desarrollan todos los ecosistemas del planeta. Intervienen en la gran mayoría de los flujos de materia y energía que mantienen las comunidades biológicas de animales, plantas y otros organismos que constituyen los ecosistemas del planeta

11 Limitados casi siempre a una sola especie vegetal, tal como en el caso del gusano cogollero en vinculación con el maíz

12 Beatty, R.; Beer, A.; Deeming, C. 2010 *El libro de la naturaleza* (Gran Bretaña: Dorling Kindersley).

* Tolerancia a un herbicida: glifosato (4); glufosinato de amonio (1); imidazolina (1)

*** Lepidópteros y dos herbicidas: dicamba y glifosato (1); glifosato y glufosinato de amonio (8)

** Dos herbicidas: Glifosato y Glufosinato (1); glufosinato Tolerancia a mesotrione (1); dicamba y glifosato

**** Tres herbicidas: glifosato, glufosinato de amonio, isoxaflutole (1) Tolerancia a sequía y un herbicida: glifosato (1), glufosinato de amonio (1) Tolerancia a coleópteros, lepidópteros y "un herbicida (glifosato - 1); "dos herbicidas (glifosato y glufosinato - 1); y ""tres herbicidas (glifosato, glufosinato, 2,4 D)

°° Resistencia a lepidópteros y un herbicida: glufosinato de amonio (2), glifosato (2);

La liberación de eventos transgénicos con tolerancia hacia dos o más principios activos es una tendencia que inició hace una década: desde 2014 se observa que los mismos presentan genes apilados caracterizados por la tolerancia hacia más de un herbicida. El agravamiento de la carga tóxica en los monocultivos transgénicos, responde a la resistencia a estos herbicidas por parte de plantas que crecen espontáneamente, denominadas “malezas” por parte del imaginario impuesto con la Revolución “Verde”; además de la aparición de nuevas poblaciones de insectos que parasitan los cultivos y enfermedades. Este problema se agudiza debido a las consecuencias de la crisis ecológica, a causa de las tensiones ambientales que sufre la homogeneidad del acervo genético de los monocultivos (Peschard y Randeria, 2020)¹³. De acuerdo a Clapp (2021) más de 250 especies de malezas en 70 países, desarrollaron resistencia al menos a una fórmula de herbicida, lo que lleva a los agricultores a rociar con más frecuencia o usar múltiples agrotóxicos (Clapp, 2021)¹⁴.

En el caso del evento transgénico del gusano cogollero, desarrollado por la empresa OXYTEC, tiene como característica la incorporación de un gen autolimitante que una vez liberado al territorio transmitirá a su descendencia, impidiendo que las crías hembras alcancen la madurez y se reproduzcan¹⁵. Esto podría provocar efectos inimaginables, en un contexto determinado por la sexta extinción masiva de especies. En el caso de la liberación de mosquitos transgénicos de la misma empresa en África y Brasil se pudo observar un rotundo fracaso¹⁶.

De hecho, la liberación del evento transgénico de *Spodoptera frugiperda* responde también al fracaso de la primera generación de transgénicos: a este gusano le atribuyen importantes pérdidas de maíz transgénico en Brasil, y en otros territorios¹⁷. Sin embargo, una de las justificaciones para la liberación ambiental de los eventos transgénicos de maíz –tal como el conocido BT– consistió justamente en la característica de tolerancia a lepidópteros entre los que se encuentra el cogollero; sin embargo, en muy poco tiempo, las poblaciones de este insecto han adquirido resistencia a los eventos transgénicos de maíz BT, lo cual ha tenido como consecuencia que las enormes extensiones de tierra acaparadas por estos cultivos genéticamente modificados, se encontraran vulnerables frente a este gusano¹⁸. El evento transgénico de este insecto se liberó comercialmente en el país en 2024, a partir de la promulgación de la Resolución N°92/2024, a puertas cerradas, sin ninguna comunicación oficial, ni debate informado entre los sectores directamente afectados por sus posibles impactos.

Por su parte, las características compartidas por todos los eventos transgénicos de la levadura *Saccharomyces cerevisiae* constituye el uso comercial vinculado a la producción de etanol, lo cual refuerza las actividades extractivistas propias del desarrollo de esta mercancía, y el acaparamiento de la tierra con cultivos destinados a la producción energética. Además, es sumamente grave la liberación ambiental de 15 cepas de esta levadura, ya que no se puede asegurar el control sobre la transferencia de genes a otros microorganismos, lo cual podría afectar la biodiversidad y el equilibrio ecosistémico, sobre una bacteria fundamental, componente transitorio de las microbiotas digestiva y cutánea humanas. La misma además es utilizada para la elaboración del vino, cerveza, pan entre otros¹⁹ (Suárez, Garrido, & Guevara, 2016)²⁰.

13 Peschard, K.; Randeria, S. 2020. 'Keeping seeds in our hands: The rise of seed activism. The Journal of Peasant Studies, 47(4), 613–647. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/03066150.2020.1753705>

14 Jennifer Clapp. 2021 "Explaining Growing Glyphosate Use: The Political Economy of Herbicide-Dependent Agriculture," en: *Global Environmental Change, Volume 67*. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2021.102239>

15 Ver también: https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/2024/1719435749_1_InformacionSpodopteraf.pdf

16 Tal como se documenta en los siguientes enlaces: <https://gmwatch.org/en/106-news/latest-news/19127-genetically-engineered-mosquitoes-out-of-control/>; <https://www.etcgroup.org/es/node/6283>

17 Fuente: <https://revistaspesquisa.fapesp.br/es/una-empresa-brasilena-desarrolla-una-polilla-transgenica/>

18 Esto se puede ver en el primer párrafo del dictamen a partir del cual se liberó este OGM en Paraguay, disponible en: https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/2024/1719435749_1_InformacionSpodopteraf.pdf

19 Además, dentro de la academia, los investigadores han aplicado en las industrias farmacéuticas, siendo utilizado como medicamento para el ser humano. Sumado a ello, en 1980 fue utilizada para la producción de la vacuna de hepatitis B y en 1996 se convirtió en el primer organismo eucariota al cual pudo establecerse la secuencia genómica completa, convirtiéndose en la referencia de comparación para las secuencias de humanos, genes animales o vegetales y múltiples organismos unicelulares

20 Suárez-Machín, C; Garrido-Carralero, N; Guevara-Rodríguez, Carmen A. 2016 *Levadura Saccharomyces cerevisiae y la producción de alcohol. Revisión bibliográfica ICIDCA. Sobre los Derivados de la Caña de Azúcar* (Ciudad de La Habana: Instituto Cubano de Investigaciones de los Derivados de la Caña de Azúcar)

CARACTERÍSTICAS DE LAS NUEVAS TÉCNICAS BIOCIDAS EN MARCHA, JUNTO A LAS MEGAFUSIONES DE LAS CORPORACIONES AL SERVICIO DEL CAPITAL FINANCIERO

Este proceso está vinculado con intereses económicos concretos de las corporaciones que dominan el mercado de semillas, las cuales pasaron por procesos de megafusiones al servicio del capital financiero a través de agencias gigantes de inversión tales como BlackRock, Vanguard Group, State Street Corporation, entre otros (ETC, 2019)²¹. Como se puede ver en la Tabla 1, Bayer-Monsanto sigue ubicándose como la principal corporación propietaria de los eventos modificados genéticamente en el país, con 7 eventos de maíz, 4 de soja y 5 de algodón, junto con un evento de maíz compartido con Dow Agrosiences; esta corporación que en la actualidad forma parte de Corteva, es propietaria de 5 eventos de maíz y uno de soja; en segundo lugar se encuentra Syngenta, la cual forma parte de ChemChina, con 8 eventos de maíz, al que se suma un evento de soja con BASF; esta última además tiene un evento de maíz, y 3 de soja y de algodón. Todas estas corporaciones se encuentran además entre las principales comercializadoras de agrotóxicos a nivel mundial. No es casualidad: el grupo ETC (2022) afirma que en la actualidad no es posible separar en diferentes eslabones de la cadena alimentaria industrial, a los plaguicidas y las semillas comerciales (Grupo ETC, 2022)²².

Estas corporaciones —que históricamente han controlado el mercado mundial de semillas y el de la comercialización de agrotóxicos— desde hace más de una década buscan respuestas frente al fracaso de la tecnología transgénica, agravado por las consecuencias de la crisis ecológica. Las mismas presentan como característica central el refuerzo de técnicas biocidas como parte de la profundización del modelo agroindustrial. Esto se lleva a cabo a pesar de su fracaso no solo técnico —que se comprueba con el origen de la rentabilidad, vinculado en más del 80% a la extensión de la superficie cultivada (INBIO, 2022)²³— sino además social, alimentario y ecológico. La propuesta consiste en la incorporación de una segunda generación de transgénicos, con organismos de edición genómica que ha llevado a la privatización del genoma de bacterias e insectos y, con ello, el desarrollo de agrotóxicos biológicos.

Con este proceso marcado por las consecuencias de la crisis climática y los discursos corporativos propios de las falsas soluciones ambientales, emergen además nuevos actores, así como nuevos intereses económicos. Un ejemplo ya conocido en el caso de las semillas, es el de INDEAR del grupo Bioceres, empresa argentina propietaria de los eventos HB4, supuestamente resistentes a la sequía, de los cultivos de soja y trigo, con tolerancia al glifosato y al glufosinato de amonio respectivamente. A pesar de su apariencia de novedad, es importante subrayar que Monsanto es propietaria del 5% de las acciones de esta empresa²⁴. Tras cada una de las liberaciones de estos eventos en diferentes países, han crecido las acciones de este grupo empresarial. En tal sentido, la Bolsa de Valores, Nasdaq, registró un salto del 3% de las acciones del grupo Bioceres, luego de que Paraguay aprobara la utilización de semillas de trigo con tecnología HB4²⁵. Además, la misma anunció en 2023 un acuerdo con Corteva para el desarrollo de insecticidas biológicos para Europa²⁶.

Por su parte, las empresas propietarias de los organismos de edición genómica liberados en el país, presentan también en apariencia, una novedad en la dinámica de mercado del agronegocio. Entre ellas se encuentran, además de OXYTEC, Danisco Brasil S.A.; Lallemand Specialities INC.; Novozymes Latin America Ltda., como propietarias de la levadura *Saccharomyces cerevisiae*. Las tres últimas tienen relaciones con Corteva, BASF y Monsanto respectivamente. Por un lado, Danisco fue comprada por DuPont en el año 2011²⁷; esta corporación posteriormente se fusionó con Dow Agrosiences en 2017, lo que dio como resultado Corteva²⁸, corporación mencionada previamente.

21 ETC Group. 2019. *Tecno-fusiones comestibles. Mapa del poder corporativo en la cadena alimentaria*. (ETC Group).

22 Grupo ETC. 2022. *Barones de la alimentación 2022. Lucro con las crisis, digitalización y nuevo poder corporativo*. (Asunción: Grupo ETC)

23 INBIO. 2022. *Cultivos genéticamente modificados en la agricultura paraguaya*. Asunción: INBIO

24 Fuente: <https://www.revistachacra.com.ar/empresarias/1864>

25 Fuente: <https://www.ugp.org.py/2023/06/22/acciones-de-bioceres-dan-un-salto-tras-aprobacion-paraguaya-para-el-trigo-hb4/>

26 Fuente: <https://investors.biocerescrops.com/news/news-details/2023/Corteva-Agriscience-and-Bioceres-Crop-Solutions-to-Advance-Availability-of-Biologicals-in-Europe/default.aspx>; ver también en: <https://nasdaq.com/articles/corteva-ctva-bioceres-to-drive-bio-solutions-in-europe#:~:text=Corteva%20Agriscience%20CTVA%20and%20Bioceres%20Crop%20Solutions%20Corp.,and%20holds%20great%20promise%20for%20the%20agricultural%20industry;ver%20el%20inter%C3%A9s%20de%20Corteva%20en%20el%20desarrollo%20de%20pesticidas%20biol%C3%B3gicos:https://preview.corteva.com/content/corteva/eu/gb/en/homepage/news-and-resources/corteva-agriscience-building-new-biologicals-portfolio-selects-Mzi-for-first-global-agreements.html>

27 Ver en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2011/01/11/empresas/1294756795_850215.html

28 Ver en: <https://www.corteva.com/who-we-are/our-history.html>

DESREGULACIÓN DE LA BIOSEGURIDAD AL SERVICIO DE LAS CORPORACIONES TRANSNACIONALES DEL AGRONEGOCIO

Por otra parte, la filial de Lallemand Specialities INC. - Lallemand Biofuels & Distilled Spirits (LBDS)—se ha asociado con el negocio de bioenergía de BASF desde 2017, desarrollando conjuntamente la expresión de las enzimas gluco y alfa amilasa en levaduras de bioingeniería, las cuales se han difundido en el mercado norteamericano de producción de etanol²⁹. Además, a inicios de 2024 BASF vendió su negocio de enzimas bioenergéticas a las filiales de Lallemand³⁰.

Del mismo modo Novozymes, en el año 2013, estableció una alianza estratégica con Monsanto para investigar y comercializar productos microbianos destinados a la agricultura³¹. Este acuerdo resultó estratégico para el trabajo de Monsanto, por la creciente resistencia al Roundup y a otros agrotóxicos. Debido a este panorama, ya desde 2010 Monsanto se encuentra trabajando en la creación de una nueva plataforma empresarial de investigación «biodirecta», con el fin de utilizar bacterias y hongos para la elaboración de agrotóxicos biológicos, y apropiarse del genoma de estos microorganismos, a partir de su modificación genómica.



ESTAS CORPORACIONES DESDE HACE MÁS DE UNA DÉCADA BUSCAN RESPUESTAS FRENTE AL FRACASO DE LA TECNOLOGÍA TRANSGÉNICA, AGRAVADO POR LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS ECOLÓGICA.

Se puede observar cómo las corporaciones dueñas de las patentes de semillas genéticamente modificadas a nivel mundial, se encuentran detrás del desarrollo y liberación ambiental de los nuevos eventos transgénicos en semillas y de la difusión de la segunda generación, denominada “edición genómica”. En Paraguay, así como en los demás países de la región, estos organismos ingresaron como consecuencia de la desregulación institucional en la seguridad biotecnológica. El hito que marcó el inicio de este proceso en el país, se encuentra en el año 2012, tras el golpe parlamentario al gobierno de Fernando Lugo, momento a partir del cual se promulgó el Decreto N° 9699 que, por un lado, ubicó al Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG) como Autoridad de aplicación —y además Coordinadora— de la nueva “Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal” (CONBIO); y, por otro, una notoria disminución de los requerimientos para la aprobación o liberación de OGM en materia ambiental, sanitaria, alimentaria humana y animal, y comercial, junto a una desregulación respecto a la mayor parte de los procedimientos establecidos previamente, sin especificaciones técnicas explícitas sobre los dictámenes de bioseguridad.

Sumado a ello, a finales de 2012 se agudizó el control corporativo sobre el marco normativo en materia de OGM a través de dos procesos internacionales. Por un lado, Paraguay firmó una Declaración Internacional sobre Bajos niveles (LLP) de OGM en semillas³², a partir de la cual se creó la Iniciativa Global en Presencia de Bajos Niveles (GLI, por sus siglas en inglés), liderados por Canadá y Argentina³³. Este espacio se conformó con el objetivo de “armonizar” lo que para las corporaciones constituye un “problema” a nivel de comercio internacional: el desfase en la autorización de variedades en diferentes países, o el asincronismo de los sistemas de aprobación. Este proceso fue acompañado por asociaciones de semillas y sus entidades rectoras—tales como ISF y la SAA—asociaciones que reúnen a las principales corporaciones de semillas a nivel mundial entre las que se encuentra Bayer Monsanto, Corteva BASF, etc. Esta intervención se dio a través de la incorporación de criterios supuestamente científicos con el objetivo de legitimar la liberación de transgénicos en una gran cantidad de países de manera a evitar las interrupciones en el comercio derivadas del “asincronismo” en los sistemas de aprobación.

29 Ver en: <https://www.marketscreener.com/quote/stock/BASF-SE-6443227/news/BASF-sells-bioenergy-enzymes-business-to-Lallemand-46888241/>; Ejemplo de otros negocios en conjunto: <https://www.basf.com/global/en/media/news-releases/2022/08/p-22-31z>

30 Ver en: <https://www.basf.com/global/en/media/news-releases/2024/06/p-24-210>

31 Ver en: <https://www.greenhousemag.com/news/novozymes-monsanto-team-up/>

32 Statement on Low Level Presence, disponible en: <https://www.agriculture.gov.au/sites/default/files/sitecollectiondocuments/agriculture-food/biotechnology/international-statement-on-low-level-presence.pdf>

33 Además de Paraguay y estos países, de ella hacen parte Australia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, México, Paraguay, Rusia, Sur África y Uruguay

Estos criterios supuestamente científicos se vinculan a familiaridad, la historia de uso seguro, la equivalencia sustancial, la transportabilidad, la formulación de problemas y el uso de los documentos de consenso. Los mismos fueron desarrollados por investigadores financiados por las corporaciones del agronegocio, y luego fueron establecidos en los criterios regulatorios de diversos organismos multilaterales tales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras instituciones. Estos elementos han legitimado el rápido avance de la liberación de transgénicos a partir del apilamiento de genes ya liberados o decisiones emitidas por terceros países, etc.³⁴.

Por otro lado, el MAG pasó a formar parte de la Alianza para la Evaluación de Riesgos de Bioseguridad y Regulación, mediante la firma de un Memorando de Entendimiento entre la CONBIO y la Fundación de Investigación del Instituto Internacional de Ciencias de la Vida (ILSI) (Ibid). A través de esta asociación, la ILSI tuvo a su cargo un programa denominado “Desarrollo de capacidades para Paraguay”. En ese programa se establecieron mecanismos de intercambio entre representantes del gobierno paraguayo y las partes interesadas en la biotecnología agrícola (Fernández Ríos et al., 2018)³⁵. La ILSI también desarrolló criterios para el manejo de casos de bajos niveles de OGM en semillas, a través de soporte técnico/científico para autoridades nacionales y la industria.

Cabe mencionar que la ILSI es un instituto financiado por corporaciones de la industria alimentaria; se encuentra vinculado a firmas como Kellogg's, Kraft, Nestlé y Coca Cola. De acuerdo a varias investigaciones, se trata de un grupo de presión que bajo la fachada de promover la “ciencia transparente”, busca influir en políticas nacionales para proteger los intereses de la industria alimentaria. Desde el establecimiento de esta alianza se han diseñado los protocolos de habilitación de organismos genéticamente modificados. El éxito de los programas aplicados se mide por el número de eventos aprobados, dejando claro el objetivo de acelerar la apertura del mercado nacional a nuevas tecnologías de edición genética³⁶, lo cual se logró en el caso de Paraguay ya que este proceso condujo a una reducción en el tiempo para la toma de decisiones para la liberación de eventos transgénicos por parte de la autoridad reguladora nacional: pasó de 2 años a 3 meses” (McLean y Roberts, 2015)³⁷. Entre junio de 2013 y febrero de 2014, se aprobaron 7 eventos GM. Sumado a ello, una Resolución Ministerial dictó el tratamiento diferenciado para eventos apilados cuyas líneas parentales ya habían sido aprobadas. Como resultado de este paso, entre 2015 y 2018, se aprobaron once eventos.

En línea con estos procedimientos de desregulación en la materia, en 2019 se introdujo un procedimiento de aprobación “simplificado” para eventos que hayan sido evaluados por sistemas regulatorios de terceros países. Esto se llevó adelante a través de las Resoluciones MAG 1030³⁸ y 1071³⁹, a partir de las cuales se estableció un tratamiento diferenciado para la liberación comercial de cultivos transgénicos que hayan sido aprobados en terceros países. A partir de estas Resoluciones, el MAG —en tanto Autoridad de Aplicación competente y coordinadora de la CONBIO— tiene la potestad institucional de liberar OGM, si éstos se encuentran aprobados comercialmente en otros países, llevando adelante tan solo trámites burocráticos. Respaldando este mismo camino, el MERCOSUR también en el año 2019, promulgó la Resolución 23/19 a partir de la cual se estableció un mecanismo para disminuir la ocurrencia de presencia en bajos niveles (PBN) de OGM entre los Estados parte, que tiene como uno de sus objetivos, facilitar el comercio internacional de transgénicos.

En el periodo inmediatamente posterior a la adopción del procedimiento simplificado para eventos con autorizaciones comerciales en terceros países, se aprobaron 13 nuevas semillas transgénicas en un solo día, incluyendo eventos de soja, maíz y algodón; la mayoría de ellos con tolerancia a herbicidas y/o resistencia a lepidópteros, pertenecientes a las transnacionales INDEAR, BASF, Syngenta, Dow y Monsanto⁴⁰. En ese mismo año, se habilitó la incorporación de organismos de edición genómica a partir de la resolución 842 que habilitó en Paraguay el registro legal de “productos obtenidos mediante técnicas de mejoramiento” o New Breeding Techniques (NBT). Esta decisión se tomó sin ningún tipo de debate, ni la más mínima mención acerca de las implicancias técnico-políticas de la habilitación de esta tecnología en el territorio nacional.

34 Benítez Candia, N; Fernández Ríos, D; Vicién, C. 2020. “Paraguay's Path Toward the Simplification of Procedures in the Approval of GE Crops”. *Front. Bioeng. Biotechnol.*

35 Fernández Ríos D., Rubinstein C., Vicién C. 2018. Capacities for the risk assessment of GMOs: challenges to build sustainable systems. *Front. Bioeng. Biotechnol.*

36 Algunos de sus programas fueron financiados por el Banco Mundial y otros organismos multilaterales de crédito

37 McLean, M., Roberts, A. 2015. The Partnership for Biosafety Risk Assessment and Regulation. Project Summary. Disponible en: <https://foodsystems.org/resources/elearning/>

38 Disponible en: <https://conbio.mag.gov.py/media/ckfinder/files/RES.N1030%20DE%2023%20DE%20AGOSTO%20DE%202019Liberacion%20Comercial.pdf>

39 Disponible en: <https://conbio.mag.gov.py/media/ckfinder/files/RES.N1071%203%20DE%20SETIEMBRE%20Aprobaciones%20ComercialDE%202019.pdf>

40 Ver en: El mecanismo de liberación de semillas transgénicas bajo el control de las corporaciones transnacionales del agronegocio Parte I y II. Disponible en: <https://www.basis.org.py/publicaciones/el-mecanismo-de-liberacion-de-semillas-trans-genicas-bajo-el-control-de-las-corporaciones-transnacionales-del-agronegocio/>



TABLA 14

RESUMEN DEL MARCO NORMATIVO DESREGULADO PARA LA INCORPORACIÓN DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE EN PARAGUAY

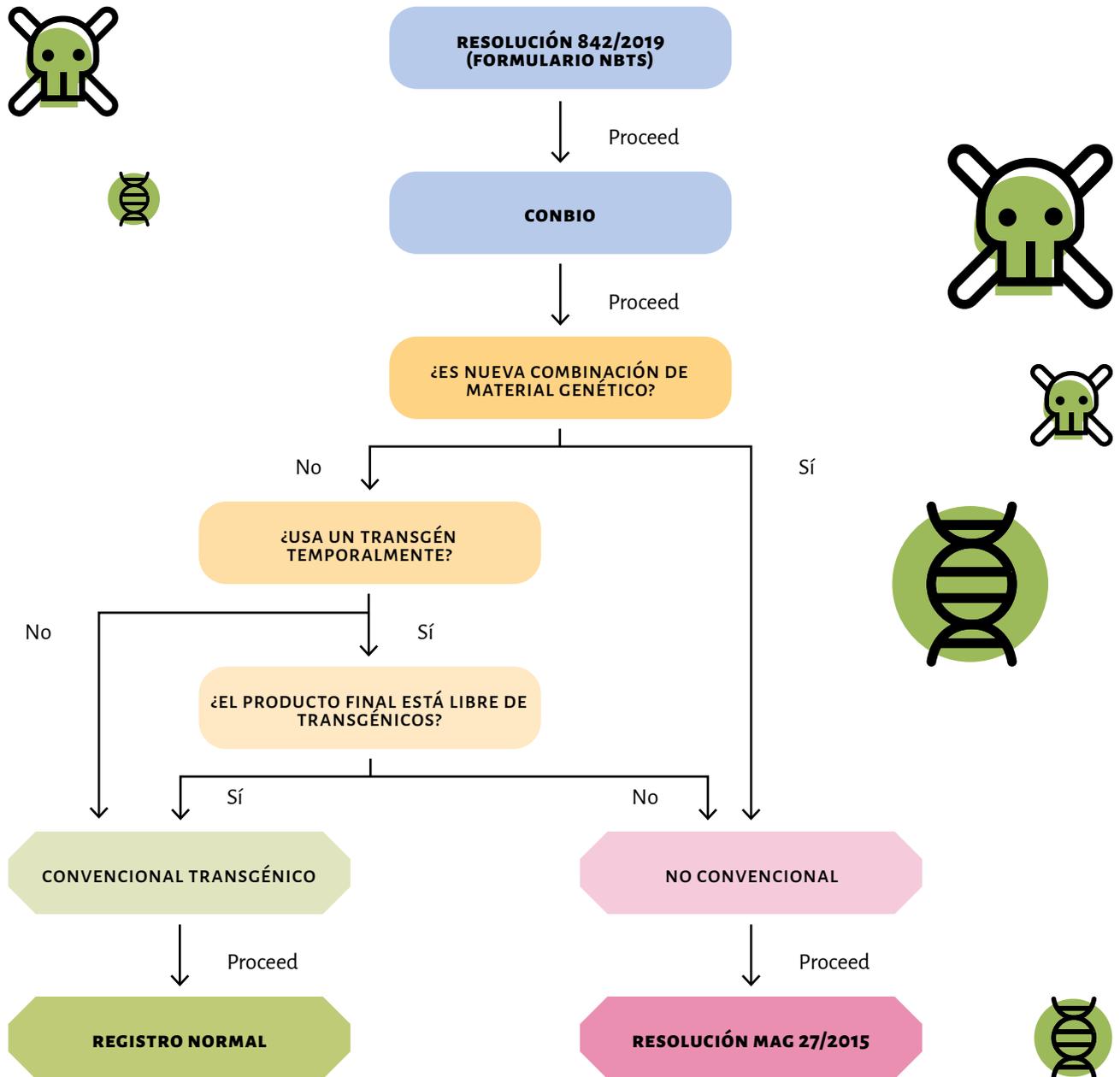
AÑO	TIPO	DESCRIPCIÓN
2012	Decreto N° 9699/2012	Por el cual se crea la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal CONBIO.
2012	Resolución MAG N° 1348/2012	Por la cual se reglamenta el Decreto N°9699 del 19 de setiembre de 2012, «que crea la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (CONBIO)»
2013	Resolución MAG N° 988	Por la cual se reglamentan los Artículos números 33° y 34° de la Resolución 1348 de fecha 20 de diciembre de 2012
2014	Resolución SENAVE N° 283/2014	Por la cual se aprueba el procedimiento para la gestión del riesgo en actividades con organismos genéticamente modificados, regulados en el ámbito agrícola.
2014	Resolución SENAVE N° 925/2014	Por la cual se implementa el registro de empresas que operan con organismos genéticamente modificados, regulados en el ámbito agrícola.
2015	Resolución MAG N° 27/2015	Por la cual se aprueban los documentos Formulario 1: Ensayos regulados, 2: Liberación Comercial y de la Guía para Formulario 3: liberación comercial.
2019	Resolución MAG N° 1030/2019	Por la cual se amplía el inc. C del Artículo 31 de la Resolución MAG No 1348 Por la cual se reglamenta el Decreto No 9699 del 19 de septiembre de 2012 'Que crea la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal (CONBIO)', de fecha 20 de diciembre de 2012.
2019	Resolución MAG N°1071/2019	Por la cual se reglamenta la Resolución MAG 1030/2019 "Por la cual se amplía el inc. C del Artículo 31 de la Resolución MAG No 1348 "Por la cual se reglamenta el Decreto No 9699 del 19 de septiembre de 2012 'Que crea la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal CONBIO', de fecha 20 de diciembre de 2012", de fecha 23 de agosto de 2019.
2019	Resolución Mercosur GMC 23/19	Mecanismo para disminuir la ocurrencia de presencia en bajos niveles (PBN) de organismos genéticamente modificados OGM entre los estados partes.
2019	Resolución MAG N° 842	Por la cual se aprueba el documento «formulario 3: de consulta previa para productos obtenidos mediante nuevas técnicas de mejoramiento (New Breeding Techniques)»
2021	Decreto N° 6532/2021	Por el cual se incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución del Grupo Mercado Común del Mercosur No 23/19 Mecanismo para disminuir la ocurrencia de presencia en bajos niveles (PBN) de organismos genéticamente modificados (OGM) entre los estados partes

Fuente: CONBIO, CAFYF, Mercosur

El procedimiento implementado en Paraguay para la liberación de organismos de edición genómica tiene como característica la llamada "Evaluación caso por caso" a través de la CONBIO, de un formulario de solicitud completado por la empresa solicitante. En el caso que la modificación del organismo editado genómicamente cuente con genes de otras especies, la evaluación tiene las mismas características presentes en el caso de las semillas transgénicas. No se recurre a listas predeterminadas de técnicas o sistemas de clasificación. Tampoco constituye una evaluación de riesgo, su fin es explorar si la NBT podría resultar en cambios genéticos similares a los que derivan de métodos tradicionales de transgénesis, o los que ocurren naturalmente.

GRÁFICO 5

FLUJOGRAMA DE TOMA DE DECISIONES UTILIZADAS PARA DEFINIR SI UN DETERMINADO ORGANISMO OBTENIDO A TRAVÉS DE NBTS PUEDE SER CLASIFICADO COMO «CONVENCIONAL» O «NO CONVENCIONAL» EN PARAGUAY



Fuente: Fernández Ríos et al, 2024. Disponible en Fernández Ríos D, Benítez Candia N, Soerensen MC, Goberna MF, Arrúa AA. 2024. "Regulatory landscape for new breeding techniques (NBTS): insights from Paraguay". *Front Bioeng Biotechnol*.

En ese marco, los eventos transgénicos en microorganismos o insectos, tienen el mismo marco desregulado existente para las semillas. Con ello, en el año 2019 se autorizó la implementación de procedimientos legales y administrativos para liberar comercialmente dos eventos transgénicos de *Saccharomyces cerevisiae* (SCY010 y SCY010Y) de la empresa Proquitech; y tres en el año 2020, tal como se muestra en la tabla a continuación.

TABLA 15

EVENTO CON AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LIBERAR COMERCIALMENTE EN PARAGUAY ENTRE 2019 Y 2020

AÑO	ORGANISMO	EMPRESA	EVENTO CON AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LIBERAR COMERCIALMENTE	USO COMERCIAL PROPUESTO
2019	Saccharomyces cerevisiae	Proquitech S.A.	SCY010 y SCY010Y	Producción de etanol
2020	Saccharomyces cerevisiae	Proquitech S.A.	SCY011X	Producción de etanol
2020	Saccharomyces cerevisiae	Danisco Brasil Ltda.	GICC03506 (GPY10023)	Procesamiento de granos y carbohidratos en la producción de etanol
2020	Saccharomyces cerevisiae	Danisco Brasil Ltda.	GICC03486 (GPY1009)	Procesamiento de granos y carbohidratos en la producción de etanol

Fuente: CONBIO. Disponible en: <https://conbio.mag.gov.py/index.php/resoluciones>

Al hacer un recorte de lo sucedido entre los años 2019 y 2024 se puede observar que se han liberado 40 eventos transgénicos, lo cual representa más del 65% de las liberaciones de transgénicos desde inicios del nuevo milenio. A partir del 2021 se inicia una masiva liberación de organismos de edición genómica, junto con una continua liberación de eventos transgénicos de cultivos vegetales (maíz, soja, algodón y trigo).

TABLA 16

EVENTOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS LIBERADOS COMERCIALMENTE EN PARAGUAY ENTRE 2021 Y 2024

AÑO	ORGANISMO	EMPRESA	EVENTO LIBERADO	CARACTERÍSTICAS CONFERIDAS
2021	Maíz	BASF	T25	Tolerancia a herbicida Glufosinato de amonio
2021	Saccharomyces cerevisiae	Novozymes Latin America Ltda.	SCY016	Procesamiento de granos y carbohidratos en la producción de etanol en las modalidades de manipulación, transporte, descarte, importación y exportación así como otra actividad relacionada
2021		Lallemand Specialities Inc.	m24926	
2021		Lallemand Specialities Inc.	M15419	
2021		Lallemand Specialities Inc.	m4361	
2021		Danisco Brasil Ltda.	GPY00603 (GICC03588)	
2021		Danisco Brasil Ltda.	GPY10168 (GICC03578)	
2021		Novozymes Latin America Ltda.	SCY017	
2021		Novozymes Latin America Ltda.	SCY015	
2022		Maíz	Syngenta	
2022	Monsanto Paraguay S.A.		MON 95379 - 1	Resistencia a insectos
2022	Dow Agrosciences Paraguay S.A.		MON00603-6 x ACS-ZM003-2 x DAS-40278-9 y todas sus combinaciones intermedias	Tolerancia a herbicida
2022	Soja	BASF	GMB151	Resistencia a Nematodos, tolerancia a Isoxflutole
2022	Maíz	Dow Agrosciences Paraguay S.A.	MON89034 -3 x DAS-01507-1 x SYN-1R162-4 x MON 00603-6 x DAS 4028-9 y todas sus combinaciones intermedias	Resistencia a insectos, tolerancia a herbicidas, glifosato, glufosinato, 2,4 D
2023	Trigo	Instituto de Agrobiotecnología de Rosario - INDEAR	IND-00412-7	Tolerancia a sequía y tolerancia al herbicida glufosinato de amonio
2023	Vacuna	Logistik Servicios corporativos S.A.	VECTOR MUNE HVT NDV	Vacuna recombinante en la que se ha insertado el gen F de una cepa lentogénica de NDV en el genoma del HVT
2023	Saccharomyces cerevisiae	Danisco Brasil Ltda.	GPY10138 (GICC03587)	Expresión de la enzima glucoamilasa, eliminando la necesidad de adición externa de dicha enzima al caldo de fermentación.
2023		Danisco Brasil Ltda.	GPY010240 (GICC03636)	Mayor producción de etanol como combustible, menor producción de acetato y glicerol durante la fermentación.
2023		Lallemand Specialities, Inc	M23541	La expresión de la enzima glucoamilasa recombinante ofrece una vía paralela para la producción de etanol, lo que optimiza el volumen de etanol obtenido y mejora la tolerancia de la levadura a la acidez.
2023		Lallemand Specialities, Inc	M12156	Eliminación de la necesidad de añadir glucoamilasa durante la fermentación, optimizando la producción de etanol
2023		Novozymes Latin America Ltda.	SCY014	Optimización de la producción de etanol
2023		Danisco Brasil Ltda.	GOY010272 (GICC03661)	Expresión de la enzima recombinante glucoamilasa para la optimización de la producción de etanol, vía paralela para la obtención de un alto volumen de etanol mediante la reducción del volumen de glicerol producido

AÑO	ORGANISMO	EMPRESA	EVENTO LIBERADO	CARACTERÍSTICAS CONFERIDAS
2023	Maíz	Syngenta	SYN-BT011-1xSYN-IR162-4 x MON 00603-6	CP4 EPSPS (MON-00603-6) y PAT (SYN-BT011-1) provee tolerancia a glifosato y glufosinato de amonio, mientras Cry1Ab (SYN-BT011-1) y Vip3Aa20 (SYN-IR162-4) ofrece protección con lepidópteros
2023	Algodón	BASF	BCS-GH002-5 x BCS-GH004-7 x BCS-GH005-8 x SYN-IR102-7	Protección contra las siguientes especies de lepidópteros: <i>heliiothis virescens</i> , <i>helicoverpa spp.</i> , <i>pectinophora gossypiella</i> , <i>chrysodeixis includens</i> y <i>Spodoptera spp.</i> proporcionada por los productos de expresión de los genes cry1Ab (BCS-GH004-7), cry2Ae (BCS-GH005-8) y vip3Aa19 (SYN-IR102-7)
2024	Saccharomyces cerevisiae	Danisco Brasil Ltda.	FS0436 (PRCH20080)	Optimización de la producción de etanol a través de la expresión de enzimas glucoamilasas, proporcionando al mismo tiempo una ruta paralela para aumentar la producción de etanol y reducir la producción de glicerol durante la fermentación.
2024	Spodoptera frugiperda	OXYTEC	OX5382G	Los machos transgénicos liberados transmitirán el gen autolimitante a la descendencia, impidiendo que las crías hembras alcancen la madurez y se reproduzcan.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proveída por el MAG; CONBIO; información de CAFYF; OCDE; y las páginas webs de las empresas fabricantes de ciertos organismos, así como los entes de regulación de los países vecinos. Disponible en: <https://poultry.ceva.com/poultry-vaccines/vectormune-nd/>; ver también en: https://ctnbio.mctic.gov.br/documents/566529/2294201/Pauta+255+PLEN%C3%81RIA-AGOSTO_OUTUBRO-2022/4a94920b-66bf-4d41-9c91-e574bb26df45?version=1.0; https://ctnbio.mctic.gov.br/documents/566529/2294201/Pauta+255+PLEN%C3%81RIA-AGOSTO_OUTUBRO-2022/4a94920b-66bf-4d41-9c91-e574bb26df45?version=1.0

Esta avanzada biotecnológica del agronegocio constituye una verdadera amenaza para la biodiversidad agroalimentaria de nuestros territorios. La rápida aprobación de esta compleja trama de organismos elaborados a partir de diversas técnicas de ingeniería genética se ha dado en completo sigilo, lo cual implica un claro atropello a principios constitucionales y legales.

Muestra la apuesta de las corporaciones del agronegocio por profundizar la fractura metabólica de los ecosistemas, sobre la cual tienen parte importante de la responsabilidad, aún frente al fracaso técnico de la transgénesis: el rendimiento económico de estas mercancías agrícolas de exportación se ha basado en la ampliación de la superficie cultivada a costa de los últimos remanentes de bosques en la Región Oriental y presionando el frágil ecosistema chaqueño en los últimos años, contaminando variedades nativas y criollas de maíz, y avasallando a comunidades campesinas e indígenas.

Este proceso vulnera todavía más la crisis ecológica en la que se encuentra el planeta ya que la liberación de tales organismos al ambiente tendrá efectos sobre los que no se puede tener control, en un contexto marcado por extinción masiva de especies, degradación de los suelos, desertificación de territorios, fenómenos climáticos extremos, síntomas de la profunda fractura metabólica que caracteriza al sistema económico capitalista.

Transgrede por lo tanto derechos básicos, de interés común y público, consagrados en la Constitución, tales como la salud o el ambiente saludable. Por lo tanto, la desregulación en materia de bioseguridad ejecutada a partir de Decretos presidenciales y Resoluciones del MAG, colisiona con los fines u objetivos de varias normas de rangos superiores y otras legislaciones respecto a derechos campesinos.

La impunidad -y porque no con cierta protección- con que actúan los civiles armados, guardias privados o matones, hace que éstos puedan asesinar o torturar a campesinos e indígenas, sólo en los últimos 4 años han sido asesinados 6 campesinos en el marco de la lucha por la tierra, 4 de ellos por civiles armados, uno de ellos por el supuesto propietario de un inmueble y otro por agente de la Policía Nacional. En este periodo se debe destacar que el asesinato por parte de civiles armados ha sido de manera abierta, pública durante una protesta campesina.

LAS SEMILLAS

BAJO AMENAZA CORPORATIVA

Lis García

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

La amenaza corporativa sobre las semillas se agudiza en el contexto actual marcado por la completa desregulación de la bioseguridad, lo cual ha venido profundizando la subordinación del Estado paraguayo a los intereses de las corporaciones del agronegocio. Esto se inscribe dentro de un mecanismo colonial, que impone como condición para los países del Cono Sur la provisión de materias primas agropecuarias para el sistema agroalimentario mundial: Brasil y Argentina se encuentran entre los mayores productores de cultivos transgénicos a nivel mundial, mientras Paraguay es uno de los tres países¹ en los que se observaron las mayores tasas de crecimiento de la superficie cubierta con monocultivos genéticamente modificados (GM Monitor, 2024)². La producción transgénica del país forma parte consustancial de la dinámica comercial de los vecinos países debido al control que las corporaciones transnacionales ejercen sobre el territorio denominado por Syngenta como la “República Unida de la Soja”.

Los cultivos transgénicos se concentran en muy pocos países, donde tienen una importancia fundamental, el Cono Sur de América: el 78 % de la superficie sembrada con transgénicos se encuentra en Brasil, Argentina y Estados Unidos. En el escenario mundial, la superficie global de cultivos transgénicos representa alrededor del 12 % de la tierra agrícola (Sánchez Guevara, 2022)³. En 2023 alcanzó 206,26 millones de hectáreas a nivel mundial, lo cual implicó un aumento de 1,9 %. Al analizar por cultivos, se vio que en 2023 la mayor tasa de crecimiento de los cultivos sembrados fue el maíz (+4,5 %), seguido de la canola (+2,9 %) y la soja (+1,9 %). La mayor parte de estos cultivos se dirigen a la alimentación animal (GM Monitor, 2024).

Más allá de Estados Unidos, Canadá, Australia y España, la mayor parte la superficie ocupada con cultivos transgénicos se ubica en países cuyas economías se han asentado en la exportación de materias primas agropecuarias y forestales. De hecho, los países que forman parte de la Unión Europea tienen regulaciones muy estrictas para la implementación de transgénicos en sus territorios, así como para el uso de agrotóxicos; sin embargo, sus empresas agrícolas contravienen sistemáticamente estos principios, en territorios periféricos de la economía mundial⁴ (Sánchez Guevara, 2022).

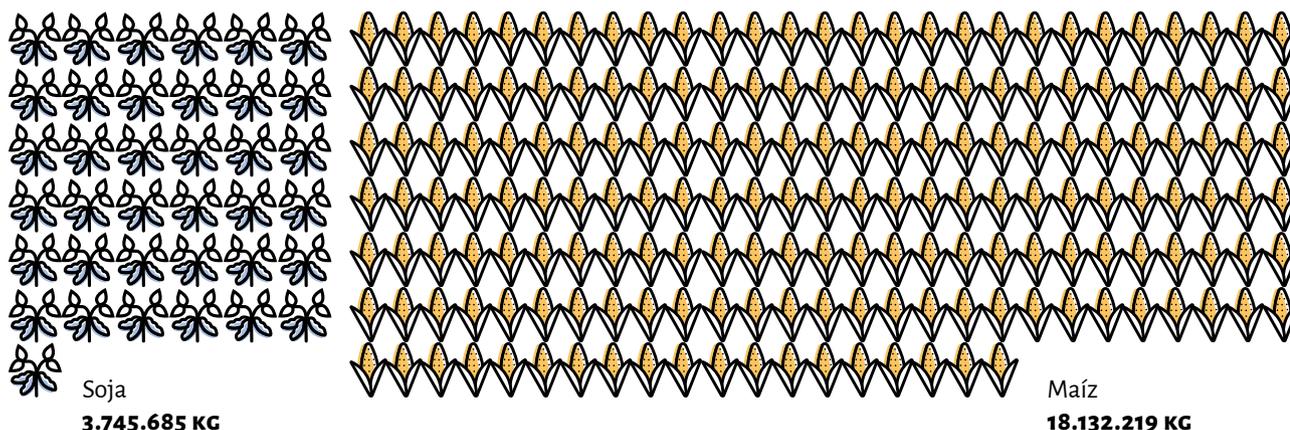
1 Los otros dos son Bolivia y Pakistán
2 GM Monitor. 2024. Agbioinvestor. Disponible en: <https://gm.agbioinvestor.com/>

3 Sánchez Guevara, C. 2022. “Cultivos transgénicos”. *Alimentos y poder*. Disponible en: <https://alimentosypoder.com/2022/09/05/cultivos-transgenicos/>

4 Ver por ejemplo demanda a Bayer Monsanto, disponible en: <https://acortar.link/ooPc5j>.

TABLA 17

IMPORTACIÓN DE SEMILLAS OGM A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL IMPORTADOR (VUI) POR CULTIVO



IMPORTACIÓN DE SEMILLAS TRANSGÉNICAS EN PARAGUAY

En este escenario, Paraguay y su larga historia de sometimiento colonial, tiene como característica central desde fines del siglo XX y las primeras décadas del XXI, el lastre de la dependencia transgénica y su paquete tóxico. En la actualidad suman cuatro los cultivos con eventos transgénicos liberados comercialmente: soja, maíz, algodón y trigo⁵. De esta manera para el 2022, el 99 % de la superficie de soja se cultivaba con variedades transgénicas; el 80 % se cultivaba maíz, lo cual supone un grave atentado hacia la biodiversidad agroalimentaria; y el 100% del algodón (INBIO, 2022)⁶. Con ello y en conjunto con los datos del Censo Agropecuario Nacional (CAN 2022), se puede advertir que estos cultivos concentran más del 90% de la tierra agrícola en Paraguay (MAG, 2022)⁷.

Al ver el dato de la importación de semillas, se observa que la mayor parte se concentra en variedades transgénicas de maíz y soja. Entre 2012 y 2022 ambos cultivos transgénicos representaron cerca del 90 % del total de las semillas importadas al país. En el 2023 fue autorizada la importación de 3.745.685 kilogramos de semillas de soja OGM, el 89,8 % de Brasil y el 10,2 % de las mismas, de procedencia argentina, de acuerdo a SENAVE (2023), a la luz de los datos disponibles en la Ventanilla Única de Importación (VUI). Por otro lado, fue autorizada la importación de 18.132.219 kilogramos de semillas de maíz OGM. Tal como en el caso de la soja, el 90,9 % de procedencia brasilera, el 9,1 % argentina y el 0,02 % chilena (SENAVE, 2023)⁸.

A su vez, la importación a Paraguay de las semillas transgénicas de estos cultivos, proviene de cuatro corporaciones, las cuales cuentan con el registro de operación de Organismo Genéticamente Modificado (OGM) del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE). Ellas son: Monsanto S.A., Bayer S.A., BASF S.A., Syngenta S.A., y una agroempresa paraguaya: Agrotec S.A.

5 Con respecto al trigo transgénico HB4 aún no hay datos oficiales de variedades registradas para su producción y comercialización en el país.

6 INBIO. 2022. *Cultivos genéticamente modificados en la agricultura paraguaya*. Asunción: INBIO

7 MAG. 2022. *Censo Agropecuario Nacional 2022*.

8 SENAVE. 2023. Informe de gestión. Asunción: SENAVE. Disponible en: https://www.senave.gov.py/docs/publicaciones/informes/Informe_03.pdf

MARCO NORMATIVO QUE AVALA LA PRIVATIZACIÓN DEL GENOMA VEGETAL EN PARAGUAY

Las citadas corporaciones son a su vez las principales “obtentoras vegetales” de las variedades transgénicas de los cultivos de soja, maíz y algodón del país, tal como se puede ver en la siguiente tabla. Cabe destacar que de acuerdo a los registros consultados (mayo 2024) aún no se han incluido variedades de trigo transgénico HB4.



TABLA 18

PRINCIPALES OBTENTORES VEGETALES DE EVENTOS TRANSGÉNICOS EN PARAGUAY

PRINCIPALES OBTENTORES VEGETALES DE EVENTOS TRANSGÉNICOS EN PARAGUAY	VARIETADES TRANSGÉNICAS DE MAÍZ	VARIETADES TRANSGÉNICAS DE SOJA	VARIETADES TRANSGÉNICAS ALGODÓN
CORTEVA Dow - Dupont (Agromen)	85	4	
Bayer - Monsanto	40	11	5
SYNGENTA (Nidera)	33	96	
LONGPING HIGH-TECH BIOTECNOLOGIA LTDA	9		
Grupo Don Mario - GDM (Asociados Don Mario y kws)	4	91	
Cooperativa Central de Pesquisa Agrícola (COODETEC)	2	20	
BASF		18	
Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuaria (EMBRAPA)		17	
AG SEEDS LATIN AMERICA SRL		14	
D&P BRASIL LTDA		12	
INTA			3
Otras de procedencia brasilera	11		
Otras de procedencia argentina	3		
Otras de procedencia paraguaya	22	8	

Fuente: SENAVE, 2023

La obtención vegetal es uno de los pilares de la privatización de semillas, ya que tiene como efecto someter a la autorización previa del “obtentor” la producción agrícola con fines comerciales, así como la puesta en venta y la comercialización del material de reproducción o de multiplicación vegetativa, en su calidad de tal, es decir, de “variedad obtenida”. Esto responde a lo establecido en el Art. 5° del Acta 1978 del Convenio de la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV), ratificado por Paraguay en el año 1996 a través de la Ley N° 988. El derecho de obtentor confiere una exclusividad por un periodo limitado en el tiempo, en la medida que la variedad vegetal reúna los requisitos legales exigidos: novedad, diferenciabilidad, homogeneidad y estabilidad (Rovira y Módica Bareiro, n.d.)⁹.

Esto se ejecuta en la práctica a partir del Registro Nacional de Cultivares Protegidos (RNCP) tramitado ante el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en virtud a la Ley N° 385/94 de Semillas y Protección de Cultivares, y el Decreto N° 7797/2000 que reglamenta esta Ley; así como la Ley N° 2459/2004 a partir de la cual se creó el SENAVE. Con este entramado normativo se privatizan variedades vegetales, es decir, la constitución genética en la totalidad (germoplasma) de la variedad vegetal.

El otro pilar de privatización de las semillas consiste en el otorgamiento de patentes para las invenciones biotecnológicas. En la práctica es ejecutado a través de un registro desarrollado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), en virtud a la Ley N° 1630/2000 de Patentes, y la Ley N° 4798/12 “Que crea la DINAPI”. Sin embargo, la propia Ley establece explícitamente en su Art. 5 que las plantas están excluidas de protección a través de patentes.

⁹ Rovira, G., & Módica Bareiro, F. (n.d.). *Sistema de protección legal de las obtenciones vegetales y las invenciones biotecnológicas aplicadas a las plantas en la República del Paraguay*. CEDUC

TABLA 19

RESUMEN DE NORMATIVA SOBRE SEMILLAS EN PARAGUAY

AÑO	TIPO	DESCRIPCIÓN
1993	Ley N° 253/1993	Que aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica, adoptado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo -La Cumbre para la Tierra- celebrado en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil
1994	Ley N° 300/1994	Que aprueba el Convenio de París para la protección industrial y sus revisiones y enmiendas
1994	Ley N° 444/1994	Que ratifica el Acta Final de la Ronda del Uruguay del Gatt. OMC
1994	Ley N° 385/1994	De Semillas y Protección de Cultivares
1996	Ley N° 988/1996	Que aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales. UPOV 1978
1996	Ley N° 912/1996	Que aprueba el Protocolo de Armonización de Normas sobre la Propiedad Intelectual en el Mercosur, en materia de Marcas, Indicaciones de Procedencia y Denominaciones de Origen
2000	Decreto No 7797/2000	Por el cual se reglamenta la Ley No 385/94 de semillas y protección de cultivares
2000	Ley N° 1630/2000	De patentes de Inventiones
2003	Ley N° 2309/2003	Que aprueba el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica
2004	Ley N° 2459/2004	Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas SENAVE
2010	Ley N° 3788/2010	Que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA
2011	Decreto N° 6733	Por el cual se aprueba el documento sobre "Política y Programa nacional de Biotecnología Agropecuaria y Forestal del Paraguay"
2012	Ley N° 4798/2012	Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
2018	Ley N° 6123/2018	Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
2021	Ley N° 6788/2021	Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Fuente: Elaboración propia

ANTIGUAS Y NUEVAS PATENTES DE SEMILLAS

A este escenario complejo que viene privatizando la biodiversidad agroalimentaria de los territorios, se suman las concesiones de nuevas patentes en semillas transgénicas, bajo el argumento que consigna como materia protegible bajo el régimen de patente, a la invención biotecnológica aplicada a plantas, como si se pudiera separar la denominada “invención” de la semilla y, por lo tanto, de la planta.

Entonces, es claro que detrás de la supuesta voluntad de patentar una secuenciación genética, se encuentra el interés de patentar las semillas, algo que no permite la Ley 1630/00, tal como se vio previamente. Además, el artículo 35 de la Ley de Semillas garantiza el “derecho de uso propio” que permite al agricultor reservar una parte de ellas para volverlas a sembrar, sin pagar regalías a las empresas dueñas de las patentes.

A pesar de ello, en la actualidad hay en total cinco patentes concedidas por el Estado paraguayo a Monsanto (4) y a Dow Agrisciencee y MS Technologies (1) de eventos transgénicos de maíz (2) y soja (3). A nivel vegetal además Monsanto ha patentado: moléculas de ADN para detectar evento de algodón MON 15985, moléculas de ADN correspondiente al evento transgénico MON 88017 y del evento MON87701. Por su parte, Syngenta ha patentado derivados de estrigolactamas, fitohormonas implicadas en la inhibición de la ramificación de brotes; y el grupo Bioceres, junto al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional del Litoral, patentaron el factor de transcripción del evento transgénico de girasol, denominado “mod1HaHB4”.

A ESTE ESCENARIO COMPLEJO SE SUMAN LAS CONCESIONES DE NUEVAS PATENTES EN SEMILLAS TRANSGÉNICAS, BAJO EL ARGUMENTO QUE CONSIGNA COMO MATERIA PROTEGIBLE BAJO EL RÉGIMEN DE PATENTE, A LA INVENCIÓN BIOTECNOLÓGICA APLICADA A PLANTAS, COMO SI SE PUDIERA SEPARAR LA DENOMINADA “INVENCIÓN” DE LA SEMILLA Y, POR LO TANTO, DE LA PLANTA.



TABLA 20

PATENTES DE EVENTOS TRANSGÉNICOS Y DE EDICIÓN GENÓMICA CONCEDIDAS EN PARAGUAY ENTRE 2013 Y 2024

EVENTO PATENTADO	ORGANISMO	CORPORACIÓN	AÑO	CARACTERÍSTICAS
NK603	Maíz	Monsanto	2013	Tolerante a herbicidas en base a glifosato, área de refugio que precisa el VT3 Pro
MON89788	Soja	Monsanto	2013	
	Molécula de ADN para detectar el evento de algodón MON 15985 y método para seleccionar un carácter resistente al insecto lepidóptero en una planta de algodón	Monsanto	2016	Plantas de algodón, tejidos de algodón y semillas de algodón que incluyen el EVENTO MON 15985 que confiere resistencia a los daños del insecto LEPIDÓPTERO. Asimismo, se proveen ensayos para detectar la presencia del suceso MON 15985, basados en la secuencia DNA de la construcción recombinante inserta en el genoma del algodón resultante en el evento MON 15985 y/o en las secuencias genómicas lindantes con el sitio de inserción
Evento 8264.44.06.1 de tolerancia a herbicidas	Soja	1. DOW agrosiences LLC. 2. MS technologies, LLC.	2020	Evento de soja pDAB8264.44.06.1, incluye casetes de expresión e insertos transgénicos que comprenden múltiples rasgos que confieren una resistencia a los herbicidas glifosato, ariloxialcanoato y glufosinato. Esta invención también se refiere en parte a métodos para controlar malezas resistentes, cultivos de plantas y plantas tolerantes a los herbicidas. En algunas formas de realización, la secuencia de evento puede "apilarse" con otros rasgos, que incluyen, por ejemplo, uno o varios genes adicionales de resistencia a los herbicidas y/o proteínas que inhiben los insectos. Además se refiere en parte a ensayos de TaqMan PCR de punto final para la detección del evento pDAB8264.44.06.1 en las sojas y en el material planta relacionado
	Derivados de estrigolactamas como reguladores del crecimiento vegetal	SYNGENTA CROP PROTECTION AG	2021	Derivados de estrigolactamas, útiles para el control de crecimiento de plantas y/o potenciación de la germinación de semillas
	Factor de transcripción Helianthus annuus modificado "mod1HaHB4"	BIOCERES (40%); Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (30%), Universidad Nacional del Litoral (30%)	2022	Proporciona una molécula de ácido nucleico de SEQ ID NO: 3 que codifica un factor de transcripción Helianthus annuus (girasol) modificado (mod1HaHB4) de SEQ ID NO: 4, el cual posee una actividad mejorada con respecto a las HaHB4 de tipo salvaje, lo que permite mejoras en el rendimiento de cultivos en condiciones de estrés hídrico y en condiciones de crecimiento estándar
	Molécula de ADN recombinante correspondiente al evento transgénico MON 88017	Monsanto	2022	Ensayos para detectar la presencia de la planta de maíz MON 88017 basados en la secuencia de ADN y el uso de esta secuencia de ADN como un marcador molecular en un método de detección de ADN
	Molécula de ADN recombinante correspondiente al evento MON87701	Monsanto	2022	Molécula de ADN recombinante, correspondiente al evento transgénico MON87701, definida por la SEQ ID NO 5
MON 87708	Soja	Monsanto	2024	Tolerante a herbicidas en base a Dicamba y Glifosato a partir de la introducción de dos genes: dmo de Stenotrophomonas maltophilia strain DI-6 y cp4 epsps (aroA:CP4) de la agrobacteria tumefaciens strain CP4, respectivamente
MONB89034	Maíz	Monsanto	2024	Resistencia a insectos lepidópteros a partir de la introducción de los genes cry2Ab2 y cry1A.105 de Bacillus thuringiensis subsp. Kumamotoensis

Fuente: Elaboración propia a partir de boletines de DINAPI. Disponibles en: <https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/index.php/propiedad-industrial/patentes/boletines-de-patentes/>

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE SEMILLAS Y ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN OCDE

Sumado a este complejo escenario, se encuentra en curso la elaboración de modificaciones a la Ley de Semillas. De acuerdo a lo que se pudo conocer, este proceso tiene la intención de sancionar a quienes adquieran semillas no etiquetadas sin origen legal, o a quienes reserven granos para su uso como semillas, sin origen legal. Es decir, es una manera de impedir el uso propio de las semillas, y con ello, profundizar la privatización de las mismas. Este principio se encuentra en la UPOV 91 y ha sido resistido desde hace décadas en el país y la región.

Las discusiones sobre estas modificaciones se llevan adelante en el marco de una Mesa de Trabajo de Semillas, la cual fue establecida en el año 2018. Está conformada por representantes de:

- a. la Academia;
- b. el Sector Público: MAG y el Viceministerio de Agricultura, junto con el Instituto Paraguayo de Tecnología Agrícola (IPTA);
- c. el Sector Privado: obtentores de variedades, agremiados en la Asociación Paraguaya de Obtentores Vegetales (PARPOV), donde se encuentran representantes de Monsanto, Syngenta, BASF, etc.; los productores de semillas, quienes se encuentran aglutinados en la Asociación de Productores de Semillas del Paraguay (APROSEMP), caracterizados por la posesión de grandes latifundios y agroempresas; y la Unión de Gremios del Paraguay (UGP), asociación que representa principalmente a agroempresarios dedicados al cultivo del complejo sojero.

Como se puede ver, en esta mesa no existe representación de los sectores campesinos ni indígenas, los cuales han sido responsables de manera histórica –e incluso ancestral, en el caso indígena– de la producción y reproducción de las semillas en el territorio.

En contrapartida, los resultados de las discusiones fueron enviados a técnicos de la UPOV. (SENAVE, 2024)¹⁰. Cabe resaltar que el documento con las modificaciones citadas también encendió el enojo de los gremios del agronegocio, quienes rechazan la obligación de comprar semillas y pagar regalías a las corporaciones en cada zafra¹¹. Debido a la presión ejercida por los gremios del agronegocio se postergó la presentación de este proyecto¹² y se estableció como consenso realizar uno nuevo¹³.

Esto va de la mano con la reciente incorporación de Paraguay al esquema de certificación de semillas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual se articula con los fines privatizadores de la UPOV. Esto es así debido a que este sistema certifica la

identidad varietal¹⁴ y la pureza¹⁵ de las semillas. De hecho, el factor principal que determina el estándar de Semilla Certificada por OCDE es la pureza varietal de la Semilla Básica. Toda Semilla Certificada producida, debe estar directamente relacionada a través de una o más generaciones con la Semilla Básica auténtica de la variedad, por lo cual el número de generaciones permitidas para especies o variedades alógamas debe ser estrictamente limitado (Lavignolle, 2019)¹⁶.

Con ello por un lado, se promueve la propiedad intelectual sobre las semillas, lo cual tiene como efecto la limitación en el acceso de los agricultores, a las semillas tradicionales y locales, afectando la biodiversidad y la soberanía alimentaria. Además, con la imposición de estándares y certificaciones que no se alinean con las prácticas tradicionales, se corre el riesgo de erosionar el conocimiento ancestral y las prácticas agrícolas locales que han sido sostenibles durante generaciones. Por otro lado, este esquema favorece los intereses económicos de las grandes corporaciones agroindustriales, y con ello, una agudización de la concentración del mercado (Picado y Rodríguez Cervantes, 2023)¹⁷.

Esto no es coincidencia, la OCDE forma parte de la Alianza Mundial de Semillas¹⁸, junto con la UPOV, la OMC, y asociaciones en las que se defienden los intereses de las grandes corporaciones del agronegocio, tales como la International Seed Testing Association, la International Seed Federation y la World Farmers Organization. Esto se expresa en las palabras de Csaba Gaspar, Director del Programa de Semillas de la OCDE: “Desde el principio, es decir, hace más de 50 años cuando se creó, el sector privado participa regularmente en nuestras reuniones, pero no solo participa, sino que trabaja con nosotros para desarrollar nuestras normas. Y esto es especialmente importante para los sistemas de semillas, porque desarrollamos normas para facilitar el comercio internacional y queremos que nuestras normas sean bien aceptadas por la industria y las partes interesadas”¹⁹. Ello se refleja en el esquema de articulación entre el sistema de certificación de semillas de OCDE, la UPOV y los intereses de las corporaciones del agronegocio transgénico.

10 Disponible en: https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/2024/1720438711_1_Respuestaalasolicitud83690.pdf

11 Fuente: <https://www.ultimahora.com/productores-rechazan-proyecto-de-ley-de-semillas-que-prepara-senave>

12 Fuente: <https://www.ultimahora.com/el-senave-retrasa-el-proyecto-sobre-semillas-tras-criticas>

13 Fuente: <https://www.productivacm.com/archivos/19970>

14 La identidad de una variedad se define por la descripción oficial de sus características, derivadas de un determinado genotipo o combinación de genotipos

15 La pureza varietal es la proporción de plantas o semillas de la población que se ajustan a la descripción oficial de la variedad. Las plantas o semillas se consideran impurezas varietales (fuera de tipo) cuando difieren de la variedad de forma evidente.

16 Lavignolle, P. 2019. “Los sistemas de certificación de la OCDE”. III Congreso Paraguayo de Semillas. Ciudad del Este: INASE. Disponible en: <https://congreso.aprosem.org.py/ediciones-antiores/2019/docs/03-Sistemas-de-Certificacion-de-Semillas-basadas-en-la-norma-de-la-OECD.pdf>

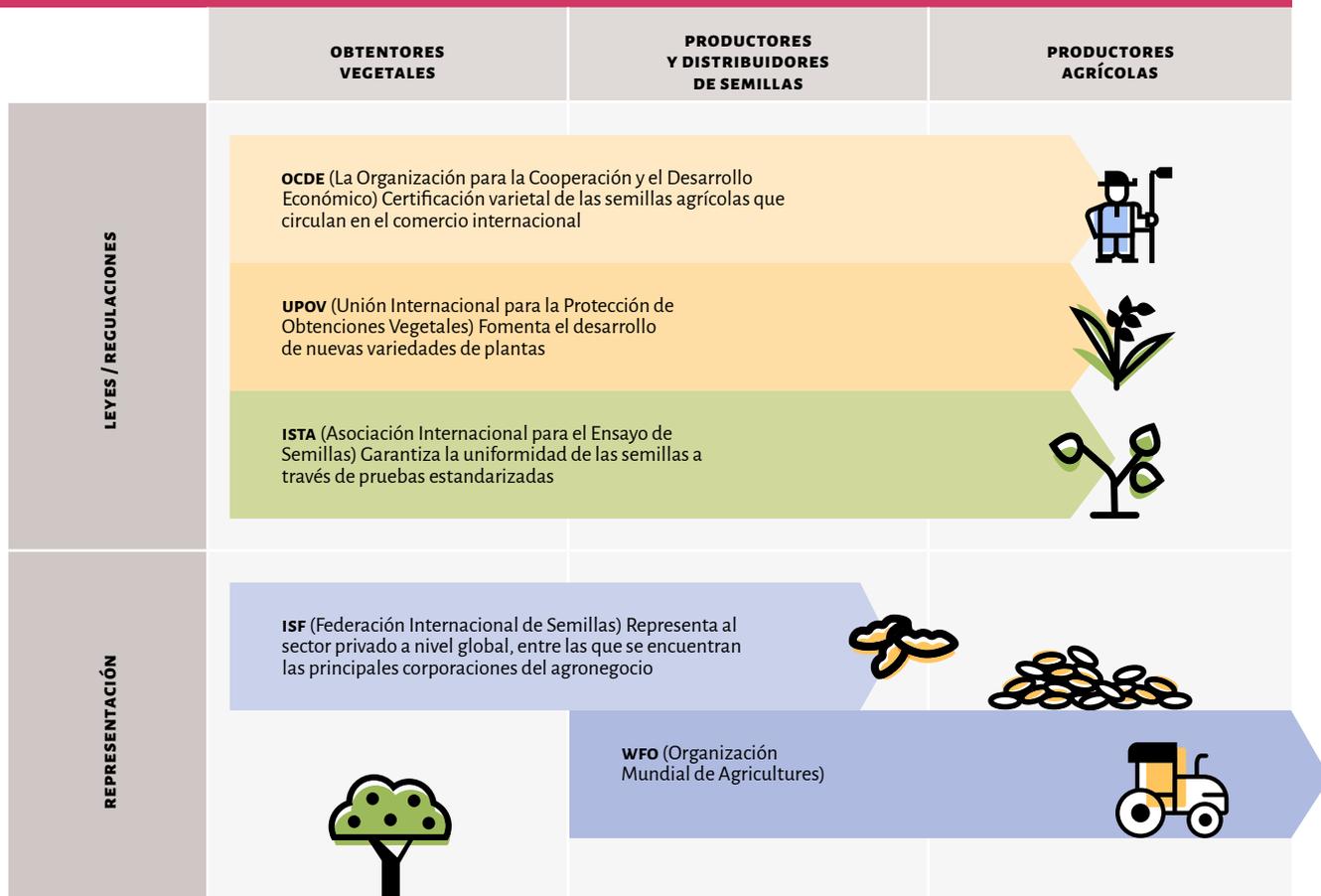
17 Picado, H; Rodríguez Cervantes, S. 2023. *La OCDE y las semillas en juego: la herencia de las últimas 800 generaciones*. Disponible en: <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/La-OCDE-y-las-semillas-en-juego-la-herencia-de-las-ultimas-800-generaciones>

18 Ver en: <https://www.worldseedpartnership.org/world-seed-partnership-statement-april-2020.pdf>

19 Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=UaFFUj1g1s>

GRÁFICO 6

ESQUEMA DE ARTICULACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN OCDE, LA UPOV Y LOS INTERESES DE LAS CORPORACIONES TRANSNACIONALES DE LAS SEMILLAS



Fuente: Alianza Mundial de Semillas, s/f. Disponible en: <https://www.worldseedpartnership.org/>

El avance hacia la privatización de las semillas –y desde este mismo esquema la apropiación de otros seres vivos como se ha visto en el caso de la edición genómica– implica un grave peligro para la biodiversidad agroalimentaria de los pueblos, lo cual socava aún más las condiciones para el logro de la soberanía alimentaria. En términos sociopolíticos y económicos, es posible observar que este proceso forma parte de un entramado que profundiza la dependencia de Paraguay hacia intereses de capitales extranjeros, junto con el crecimiento de la deuda externa, la deforestación, la importación de agrotóxicos altamente peligrosos, así como el aumento en la cantidad y la violencia de los desalojos de comunidades campesinas e indígenas, para la ampliación de las fronteras extractivistas.

AGROTÓXICOS, NUEVAS PATENTES Y LA MERCANTILIZACIÓN DE SERES VIVOS

Leticia Arrúa

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

En 2023, la importación de agrotóxicos mantuvo su constante crecimiento a causa de la profundización del agronegocio, alcanzando un total de 72.248 toneladas, un incremento de 4.854 toneladas respecto al año anterior. Este crecimiento es alarmante, especialmente en el caso de los fungicidas e insecticidas; se registraron incrementos de 3.591 y 1.214 toneladas, respectivamente. Mientras que la importación de herbicidas disminuyó levemente, el aumento general refleja una intensificación en el uso de agrotóxicos.

Este modelo de agricultura basado en la utilización de insumos químicos, del avance de la frontera agrícola y de los intentos de estandarización del funcionamiento de los sistemas productivos, ha desencadenado poblaciones de plantas, insectos y microorganismos capaces de resistir a la aplicación masiva de agrotóxicos, por lo que el agronegocio depende intrínsecamente de la constante innovación y comercialización de nuevos productos, ya sean éstos moléculas químicas o formulaciones biológicas.

TABLA 21

IMPORTACIÓN DE AGROTÓXICOS (EN MILES DE TONELADAS)



DESCRIPCIÓN	2022	2023	VARIACIÓN
Herbicidas	46.551	46.331	-220
Insecticidas	9.675	10.889	1.214
Fungicidas	9.744	13.335	3.591
Otros productos	1.424	1.693	269
TOTAL	67.394	72.248	4.854

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SENAVE. Disponible en: <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/68205>; <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/54400>

Al mismo tiempo que aumenta la importación de los agrotóxicos ya conocidos, las corporaciones del agronegocio se encuentran en la búsqueda de nuevas moléculas, nuevas mezclas o formulaciones de agrotóxicos para hacer frente a las respuestas naturales del uso indiscriminado de una tecnología insostenible.

De acuerdo a los boletines de patentes de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) en el año 2023 se presentaron por lo menos 126 solicitudes para patentar novedades relacionadas a los agrotóxicos, ya sea en forma de nuevas formulaciones, mezclas de agrotóxicos ya existentes o nuevas moléculas. La Tabla 22 muestra cómo las grandes corporaciones transnacionales dominan esta solicitud de patentes en Paraguay: *Syngenta Crop Protection AG* lidera con 41 solicitudes, seguida por *ADAMA* y *UPL Corporation* con 13 cada una y *FMC Corporation* con 12 solicitudes. En dicha lista también se observa a otras viejas conocidas corporaciones de agrotóxicos como *Basf*, *Bayer* y *Monsanto*.

TABLA 22

SOLICITUDES DE PATENTES DE PRODUCTOS RELACIONADOS A LOS AGROTÓXICOS



SOLICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES
AGRICULTURE VICTORIA SERVICES PTY LTD	1
SYNGENTA CROP PROTECTION AG	41
ADAMA	13
UPL CORPORATION	13
FMC CORPORATION	12
SUMITOMO CHEMICAL COMPANY	6
BASF	4
BAYER	3
BEIJING DABEINONG BIOTECHNOLOGY	3
BIOCONSORTIA	2
ENKO CHEM	3
PL INDUSTRIES	3
PRO FARM GROUP	3
TECNOMYL BRASIL	3
MONSANTO	2
NANTONG JIANGSHAN AGROCHEMICAL & CHEMICALS	2
OURO FINO QUIMICA	2
SURCOS IMPACT	2
DVA AGRO GMBH	1
EMBRAPA	1
IHARABRÁS S.A	1
KUMIAI CHEMICAL	1
RED SURCOS	1
STATERA AG, LLC	1
VESTARON CORPORATION	1
AGRICULTURE VICTORIA	1
TOTAL	126

Fuente: Elaboración propia a partir de Boletines de patentes – DINAPI. Disponible en: https://www.dinapi-gov-py.translate.google.com/portal/v3/propiedad-industrial/patentes/boletines-de-patentes/?_x_tr_sl=es&_x_tr_tl=en&_x_tr_hl=en&_x_tr_pto=sc

En la mencionada Tabla es relevante detallar las solicitudes correspondientes a las empresas *Agriculture Victoria y Bioconsortia*, “debido a que dichas solicitudes corresponden a patentes de microorganismos vivos directamente y no de moléculas de naturaleza sintética”.

En la Tabla 23 se muestran los detalles de las tres solicitudes que se describen a continuación:

Microorganismos que proporcionan fenotipos promotores del crecimiento a las plantas. Solicitada por *Agriculture Victoria Services Pty Ltd*. Esta patente describe el uso de endófitos (microorganismos que viven dentro de las plantas) del género *Curtobacterium sp.* para promover el crecimiento de plantas, específicamente del género *Glycine*. Esta solicitud también abarca la protección de las semillas, plantas y partes de ellas que estén infectadas con estos microorganismos, reflejando una forma de apropiación biológica donde los recursos naturales se convierten en productos patentados.

Microbios, composiciones microbianas y consorcios beneficiosos para la agricultura. Solicitada por *Bioconsortia*, esta patente se centra en microorganismos aislados, incluidas nuevas cepas y consorcios microbianos que se utilizan en composiciones agrícolas. Este tipo de patente es un ejemplo claro de bioprospección, donde los microorganismos son identificados, aislados y luego comercializados, transformando la biodiversidad en un recurso económico.

Microorganismos mejorados para uso en agricultura. También solicitada por *Bioconsortia*, esta patente describe microorganismos del género *Paenibacillus* que han sido genéticamente modificados para ser utilizados como promotores del crecimiento de la planta, aumentado su capacidad de aprovechar ciertos nutrientes del suelo. Aquí se evidencia un paso más en la mercantilización de la naturaleza, ya que no solo se utilizan microorganismos naturales, sino que además se modifican genéticamente para aumentar su efectividad, convirtiendo a estos seres vivos, en productos altamente específicos y patentables.

TABLA 23

DETALLE DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES DE MICROORGANISMOS EN 2023



NOMBRE DE LA SOLICITUD	EMPRESA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN
Microorganismos que proporcionan fenotipos promotores del crecimiento a las plantas	AGRICULTURE VICTORIA SERVICES PTY LTD	“La presente invención se refiere a endófitos promotores del crecimiento vegetal, preferentemente de plantas del género <i>Glycine</i> , en particular endófitos de <i>Curtobacterium sp.</i> promotores del crecimiento vegetal. La presente invención también se refiere a semillas, plantas y partes de las mismas, infectadas con dichos endófitos” ¹
Microbios, composiciones microbianas y consorcios beneficiosos para la agricultura	BIOCONSORTIA	“La descripción se refiere a microorganismos aislados que incluyen nuevas cepas de los microorganismos, consorcios microbianos, y composiciones agrícolas que comprenden los mismos (...)” ²
Microorganismos mejorados para uso en agricultura	BIOCONSORTIA	“La descripción se refiere a microorganismos genéticamente modificados del género <i>Paenibacillus</i> , para la mejora de fenotipos de plantas (...)” ³

Fuente: Elaboración propia a partir de Boletines de patentes – DINAPI

- Boletín de patentes – DINAPI. Numero de publicación: PY2023-2346571^a. Disponible en: <https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/assets/boletines/pdf-boletines/Boletin-de-Patentes-N-14-01.02.2024.pdf>
- Con el mismo nombre de solicitud, nombre de empresa y descripción se encuentran 2 solicitudes para 2023, con los siguientes números de publicación: PY2023-2310611A; PY2023-2302719A. Disponibles en: <https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/assets/boletines/pdf-boletines/Boletin-de-Patentes-N-10-03.10.2023.pdf>; <https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/assets/boletines/pdf-boletines/Boletin-de-Patentes-N-11-02.11.2023-...pdf>
- Boletín de patentes – DINAPI. Numero de publicación: PY2023-2376294^a. Disponible en: <https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/assets/boletines/pdf-boletines/ABRIL-2024.pdf>

El aprovechamiento de los procesos naturales de depredación y parasitismo⁴ o control biológico de las plagas agrícolas, es elemental para alcanzar una agricultura sostenible, pero **actualmente es promovido por las corporaciones del agronegocio bajo la lógica de formulación, patente y comercialización de productos estandarizados, convirtiendo organismos vivos en mercancías similares a los pesticidas químicos. Así la naturaleza se reduce a un conjunto de recursos genéticos que pueden ser explotados y controlados por el capital.** Los organismos naturales, en lugar de ser parte de un ecosistema dinámico y equilibrado, son seleccionados, modificados y comercializados como “soluciones” aisladas para problemas agrícolas específicos. Los organismos vivos como depredadores, parasitoides y patógenos, quedan reducidos a mercancías que pueden ser patentadas, empaquetadas y vendidas, tal como ocurre con los agroquímicos tradicionales.

Además de las solicitudes de patentes de organismos vivos presentados en 2023, actualmente ya existen registros vigentes y definitivos de 86 productos formulados a base de microorganismos en el registro de agroquímicos del SENAVE. Estos están registrados a nombre de 43 empresas, entre ellas la empresa SIMBIOSE con 13 registros y VITTIA S.A. con 10.

Los organismos más formulados son bacterias, como *Bacillus amyloliquefaciens* con 14 registros y hongos, como *Beauveria bassiana*, *Trichoderma harzianum* y *Metarhizium anisopliae*, con 14, 13 y 12 productos registrados respectivamente.

Estos microorganismos son seleccionados por las facilidades que ofrecen a las industrias en cuanto a la producción en masa y la estabilidad de las formulaciones comerciales, además de que son conocidos y estudiados desde hace varias décadas por su capacidad de controlar plagas. *Bacillus* suprime patógenos y promueve el crecimiento vegetal, *Beauveria* infecta y *Metarhizium* elimina insectos mediante infecciones, y *Trichoderma* controla varios tipos de hongos patógenos en plantas.

Este proceso de identificación, formulación y patente de microorganismos para su uso como biopesticidas, no solo perpetúa la lógica de dependencia, renovación constante y obsolescencia propia del uso de agrotóxicos, sino que también se acerca peligrosamente a la biopiratería; dado que la comercialización y apropiación privada de la biodiversidad, incluidos los conocimientos tradicionales asociados, convierten la diversidad biológica y cultural en simples mercancías sujetas a compra y venta indiscriminada.

Detrás del discurso de las corporaciones donde enfatizan lo “natural” de los productos, se oculta la perpetuación de un sistema de agricultura intensiva que sigue siendo dependiente de insumos externos y, por tanto, de las mismas lógicas extractivistas que caracterizan la agricultura controlada por las corporaciones.

⁴ La depredación es una forma de relación entre seres vivos donde un organismo (depredador) mata y consume a otro (presa), reduciendo su población. El parasitismo es cuando un organismo (parásito) vive a expensas de otro (huésped), debilitándolo sin matarlo inmediatamente, estos procesos regulan las poblaciones de especies y evitan las explosiones de “plagas” en la naturaleza

LA AMPLIACIÓN DEL TRIÁNGULO DEL LITIO AL CHACO PARAGUAYO

Maximiliano Manzoni y Sara Seux

CONSENSO¹

Luego de dos décadas de tasas de deforestación entre las más aceleradas del mundo para ampliar la frontera agrícola y ganadera, el Chaco paraguayo ahora se abre a un nuevo desafío ante la crisis climática: su participación en la fiebre por minerales como el litio, esenciales para la fabricación de baterías, y el empuje de la transición energética hacia energías renovables.

Desde el final del gobierno de Mario Abdo y continuando con el gobierno de Santiago Peña, en el Chaco paraguayo se han gestionado al menos 40 proyectos para la prospección de sales con potencial mineral en litio, potasio y otros, de acuerdo con datos proveídos por el Catastro Minero del Viceministerio de Minas y Energía.

“Lo que queremos es ampliar el triángulo del litio en el Chaco paraguayo”². Así un representante de la industria minera explicaba en presencia del presidente Peña -en el salón del Hotel Sheraton de Asunción en abril de 2024 durante el Foro Internacional de Gas y Energía- la expansión de prospecciones.

Se refería al triángulo que hoy forman Chile, Bolivia y Argentina, donde se encuentra el 80% de las reservas de extracción del mineral que promete inaugurar la primera era industrial sin los combustibles fósiles. En esa promesa está el requisito indispensable para evitar que la crisis climática se agrave y podamos cumplir el objetivo del Acuerdo de París, de limitar el aumento de la temperatura global.

La búsqueda de la ampliación del triángulo del litio al Chaco paraguayo está capitaneada por seis empresas: Minera Atenea, Chaco Lithium, Roca Lithium, Paraguay Lithium, Guaraní Lithium -que conforman el consorcio Chaco Minerals, y Valquiria Exploration SA- que no es parte oficial de Chaco Minerals pero comparte representante legal, vínculos con empresas de Canadá, y hasta el consultor a cargo de los relatorios de impacto ambiental.

Entre las cinco empresas, las solicitudes de prospección en el Chaco alcanzan más de dos millones de hectáreas. De acuerdo a datos de la propia industria, pagan medio dólar por hectárea³.

1 <https://consenso/>

2 <https://mopc.gov.py/arranco-el-16o-foro-internacional-de-gas-y-energia/>

3 <https://infonegocios.com.py/nota-principal/el-oro-del-futuro-los-vecinos-buscan-litio-y-paraguay-tambien-hay-posibilidad-de-explotacion>

EL PROCESO DE EXTRACCIÓN EN ESTE CASO SERÍA MUCHO MÁS “AMBIENTALMENTE AMIGABLE” DEBIDO A QUE SE HARÍA DE MANERA DIFERENTE A LO QUE HOY SUCEDÉ EN PAÍSES COMO CHILE, DONDE EL LITIO SE CONSIGUE TRAS EL USO INTENSIVO DE AGUA Y QUÍMICOS, EN PILETAS QUE EMPEORAN LAS CONDICIONES DE LAS LLAMADAS ZONAS DE SACRIFICIO.

BAJOS IMPUESTOS Y REGULADORES AMIGABLES CON LA MINERÍA, LOS ARGUMENTOS

En su presentación corporativa⁴, Chaco Minerals señala que en el caso paraguayo, la esperanza está en el análisis de las placas telúricas de forma aérea a través de helicópteros, y el análisis de los datos de los 51 pozos de la histórica -y hasta ahora fallida- búsqueda comercial de combustibles fósiles en la región.

En dicha presentación, indican que las lecturas preliminares dan cuenta de que es muy posible que el litio se encuentre “entre los sedimentos y reservorios de los acuíferos” del Chaco.

Chaco Minerals también señala que el proceso de extracción en este caso sería mucho más “ambientalmente amigable” debido a que se haría de manera diferente a lo que hoy sucede en países como Chile, donde el litio se consigue tras el uso intensivo de agua y químicos, en piletas que empeoran las condiciones de las llamadas zonas de sacrificio.

Sus inversores, por otro lado, tienen esperanzas en “reguladores amigables con la minería”, “ambiente político estable” y “un régimen impositivo favorable para la minería”.

El apoyo del gobierno actual es plausible: el viceministro de Minas y Energía, Mauricio Bejarano, compartió con el representante de Chaco Minerals y Valquiria Exploration, Rodrigo Díaz Mallorquín, uno de los vuelos de análisis de las placas telúricas en agosto de 2024. En la ocasión, Bejarano dijo que estos estudios además permitirán al Estado tener información “sobre las condiciones de las aguas subterráneas en el Chaco”⁵.

El vínculo entre los gobiernos colorados y las empresas de litio a veces es demasiado cercano; es el caso de Mónica Urbietta, una geóloga que hasta agosto de 2023 era la Directora de Recursos Minerales del Viceministerio de Minas y Energía y ahora es parte de Chaco Minerals. El caso es uno muy claro de *puertas giratorias* y conflictos de interés -pero es legal tras las modificaciones que el cartismo realizó a la Ley de Conflictos de Intereses en la Función Pública-.

4 https://cdn.prod.website-files.com/6616f9986611298bfd4ea-15d/6641710ddbfe41e6bf442d4f_Chaco%20Minerals.pdf

5 https://www.instagram.com/p/C_gna-EJQzG/

EL PELIGRO DE UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA INJUSTA

La dirección a la que estuvo a cargo Urbieto, entre otras del Viceministerio de Minas y Energía, es la que está a cargo de recibir las solicitudes de prospección de las empresas de litio.

El proceso es el siguiente:

- ♦ La empresa interesada presenta una solicitud de prospección, que es aprobada por un comité de evaluación del Viceministerio de Minas y Energía.
- ♦ Con esa aprobación, la empresa gestiona su licencia ambiental ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
- ♦ La licencia ambiental es utilizada para obtener el permiso de prospección por un año (prorrogable) ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

Entre 2022 y 2024, las cinco empresas de Chaco Minerals y Valquiria Explorations presentaron 47 solicitudes de prospección, de las cuales 43 fueron aprobadas por el comité de evaluación y 24 lograron licencia ambiental del MADES, todas gestionadas por el mismo consultor ambiental, Juan Carlos Weseluk.

De las 24 solicitudes de prospección con licencia ambiental, 4 fueron finalmente aprobadas por el Estado paraguayo para empezar en diciembre de 2023. Las cuatro son de Minera Atenea (Chaco Minerals), por lo que pagará este año 196.000 dólares en canon⁶.

La nueva fiebre del litio viene sin embargo de viejos problemas. En junio de 2023, una investigación del medio Consenso⁷ descubrió que **el Ministerio del Ambiente había dado licencia ambiental a una prospección de Valquiria Exploration ubicada dentro del Patrimonio Natural Ayoreo Totobiegosode, tierras donde se encuentra el último pueblo en aislamiento voluntario de Sudamérica fuera de la Amazonia, y que se encuentran protegidos por una medida cautelar de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.**

Tanto los documentos presentados por el consultor Juan Carlos Weseluk de Valquiria Exploration, como los devueltos por el MADES, habían mentido al decir que el área a ser destinada para prospección, no afectaba tierras indígenas en general y las tierras de los Ayoreo en particular.

Para peor, parte de la prospección se encuentra en tierras ya invadidas y deforestadas por la Cooperativa Chortitzer para vender cuero vacuno a autos de lujo en Europa, como demostró la investigación de Earthsight en 2020⁸.

En abril de 2024, el representante de Chaco Minerals y Valquiria Exploration, Juan Carlos Mallorquín, se había reunido con representantes de Chortitzer para presentarles los proyectos de prospección minera.

En un pedido de información pública, el Viceministerio de Minas admitió que el ente no revisaba si las solicitudes de prospección afectan tierras indígenas o áreas protegidas⁹ ya que eso era potestad del MADES, que avanzó recién en agosto de 2024 en pedir informes internos respecto al permiso en tierras Ayoreo.

El caso ilustra el peligro de una transición energética injusta, impulsada por las mismas violaciones que acompañaron a los combustibles fósiles, empeorada por “reguladores amigables con la minería” y pasivos para aplicar regulaciones socioambientales.

Mientras helicópteros siguen sobrevolando el Chaco en búsqueda de litio, en su Política Nacional Ambiental al 2030¹⁰, el Ministerio del Ambiente admite que la Ley Minera necesita una actualización para cumplir con los estándares internacionales. Pero las actualizaciones no llegan tan rápido como las prospecciones. En el Chaco, aparentemente, el tiempo se mide de otra manera.

El litio promete inaugurar una nueva era. Una era sin combustibles fósiles, una era de transición hacia energías limpias. Pero en Paraguay, esa transición podría ser tan sucia como las que vinieron antes. Un cambio que promete salvar al mundo, pero a costa de un territorio que ha visto demasiadas promesas rotas.

6 https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/2024/1722458491_1_RegistroN84151-VMMEN24o_2024.pdf

7 <https://consenso.org/p/litio-ayoreo-aislamiento>

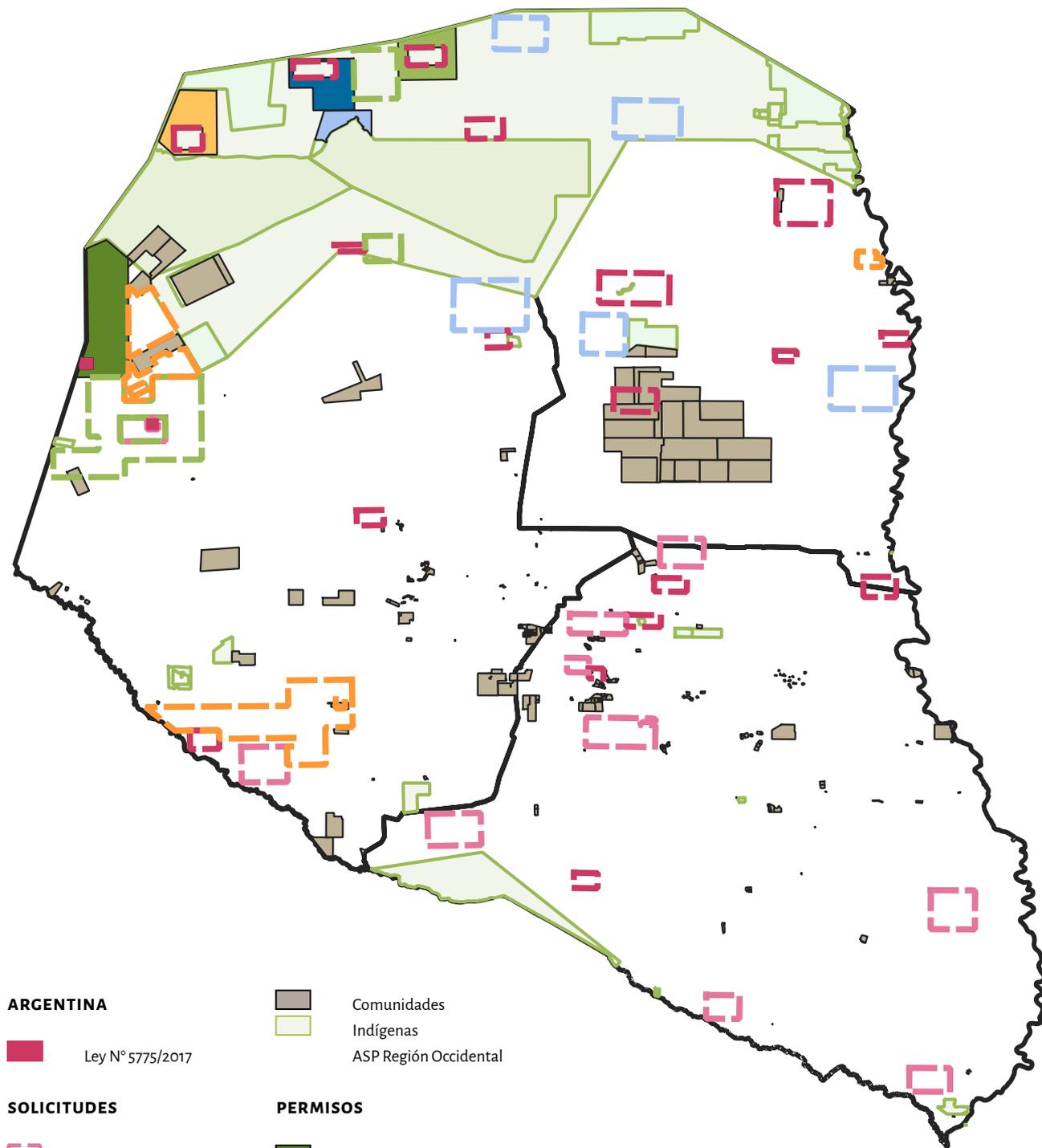
8 <https://www.earthsight.org.uk/grandtheftchaco-es>

9 https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/2024/1722458491_1_RegistroN84151-VMMEN24o_2024.pdf

10 <https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2024/07/Politica-Ambiental-Nacional.pdf>

GRÁFICO 7

SUPERPOSICIÓN DE ACTIVIDADES MINERAS Y PROYECTOS DE ACTIVIDADES MINERAS, ÁREAS PROTEGIDAS Y TERRITORIOS INDÍGENAS



ARGENTINA

█ Ley N° 5775/2017

█ Comunidades Indígenas
█ ASP Región Occidental

SOLICITUDES

□ Chaco Lithium S.A.
□ Guarani Lithium S.A.
□ Paraguay Lithium S.A.
□ Roca Lithium S.A.
□ Valquiria Exploration S.A.

PERMISOS

█ Minera Atenea S.A.
█ Minera Atenea S.A.
█ Minera Atenea S.A.
█ Minera Atenea S.A.
█ Ocho A S.A.

Elaboración: Sara Seux. Basado en datos del Catastro Minero, Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (2024)

EL AGRO PARAGUAYO EN LOS NEGOCIOS UE-MERCOSUR TRADICIONALISMO VS. MODERNIDAD

Lis García y Sarah Zevaco

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

En estos últimos meses, muchas declaraciones se dieron por parte de los gremios del agronegocio en Paraguay—principalmente la UGP (Unión de Gremios de la Producción) y la ARP (Asociación Rural del Paraguay)— en respuesta al Reglamento 1115/2023 establecido por la Unión Europea (UE)¹. El mismo prohíbe la entrada a la UE de rubros, tales como la soja y la carne, que fueran cultivados y/o criados en tierras deforestadas, o hayan sufrido degradación ambiental, desde el 1º de enero de 2021 en adelante. Además, exige que se hayan respetado los derechos laborales y de los pueblos originarios, así como el cumplimiento de todas las leyes en esas materias. Tendrá aplicación obligatoria desde el 1º de enero de 2025 y deberá ser cumplido por todos/as los/as productores/as y empresas que quieran comercializar sus rubros con la UE.

El reglamento no forma parte explícita del Acuerdo UE-Mercosur; sin embargo, afecta a cualquier movimiento comercial con el bloque europeo, de cualquier país. Si bien bajo los gobiernos neoliberales de Macri en Argentina y Temer en Brasil se firmó (luego de 30 años de idas y vueltas en las negociaciones) una primera versión del Acuerdo, el mismo se encuentra pausado en el contexto actual. Es el mayor preacuerdo de comercio firmado tanto por parte de la UE como por el MERCOSUR: involucra a 31 países, 720 millones de personas y aproximadamente el 20% de la economía mundial.

El entramado de declaraciones y acciones posteriores del gobierno, como respuesta tanto al enojo de los gremios, como a las exigencias de la UE, es representativo de la estructura económica y política actual del país. Visibiliza la ubicación dependiente del país en el mundo y el rol central del agro, por un lado, y por otro, las crecientes tensiones geopolíticas expresadas a través del comercio internacional de materias primas, en un contexto marcado por las consecuencias de la crisis ecológica.

¹ Aprobado el 31 de mayo de 2023 y publicado el 9 de junio en el Diario Oficial de la Unión Europea, disponible en su sitio web en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32023R1115>

LOS CONFLICTOS Y DESAFÍOS PARA LOS NEGOCIOS UE-MERCOSUR

En este escenario se puede ubicar una serie de contradicciones, entre el afán de crecimiento del comercio internacional entre la UE y el Mercosur a través del Acuerdo entre ambos bloques, y la búsqueda de minimizar el riesgo de deforestación de los bosques, asociado a los productos que se comercializan en la UE promovida por el Reglamento 1115/2023. Por un lado, las bases comerciales del Acuerdo firmado en 2019 están centradas en la reducción de las barreras arancelarias, lo cual facilitaría el acceso de las empresas europeas industriales a mercados en crecimiento (incluidos mercados públicos); a cambio, los productores del Mercosur deberían poder exportar más alimentos y productos agrícolas a la UE (“carne por coches”). Los sectores que se beneficiarían en ambos bloques son los ya más competitivos: en la UE, el sector industrial y el exportador de capital; en el Mercosur, el agronegocio, con el consecuente fortalecimiento de las actividades extractivistas, cuyo desarrollo producirá un aumento en la emisión de gases de efecto invernadero y expandirá la deforestación (Ghiotto y Echaide, 2020)². Además, las negociaciones parten de un escenario con grandes asimetrías territoriales entre los países del Mercosur: Uruguay y Paraguay son economías significativamente más pequeñas que se encuentran dependientes de las dinámicas de Argentina y Brasil. El Acuerdo reforzaría estas posiciones, mientras la mayoría de los expertos coinciden en que el MERCOSUR, como proyecto de integración comercial, se puede considerar en crisis (Caetano y Hernández, 2022)³.

La débil institucionalidad histórica del bloque y la ausencia de acuerdos políticos, hizo que siempre funcionara más desde los intereses de los países para afuera que hacia dentro del bloque, planteándose actualmente institucionalizar esta tendencia asumiéndola como “flexibilización”. La poca “integración” queda reducida a la concentración de los flujos comerciales internos en «autopartes y drogas» (Malamud, 2022)⁴. Por su parte, Paraguay se integró desde la dependencia de los negocios de importación y reexportación (legal e ilegal) y de cesión de energía, además de la exportación de commodities agrícolas desde los 2000.

POSICIONAMIENTO DE LOS PAÍSES FRENTE AL ACUERDO UE-MERCOSUR Y EL REGLAMENTO 1115/2023 HOY EN DÍA

En la UE, por un lado, el gobierno de Francia está bloqueando el Acuerdo, bajo presión del sector agrícola francés, quien se movilizó larga e insistentemente en contra, por considerarlo una herramienta más de globalización con impacto negativo sobre sus niveles de producción y vida: no pueden competir con los bajos precios de los países del MERCOSUR. La sociedad civil –además de los gremios agrícolas– de Europa, también planteó críticas por no cumplir con la legislación climática comunitaria e internacional vigente. Por otro lado, Alemania es uno de los más firmes defensores de este tratado de libre comercio, considerado indispensable por su poderoso sector industrial; otros países en general, abogan por el Acuerdo, pese a las manifestaciones de varios gremios agrícolas⁵.

Desde los gobiernos de los países del Mercosur, la oposición contra el reglamento de la UE se inició en julio de 2023, cuando Brasil –principal economía regional donde el sector agropecuario representa más del 20% del PIB⁶– expresó molestias por las exigencias ambientales de la UE y puso en la mesa el argumento de la soberanía, sin tampoco dejar de animar para la ratificación del acuerdo⁷, así como Argentina y Uruguay. El gobierno de Paraguay, si bien escuchó y compartió las críticas de su protegido gremio (UGP) al reglamento UE, promueve dicho Acuerdo, en coincidencia con organismos multilaterales⁸. Por otro lado, los ministros de Agricultura de la región reunidos como parte del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) en mayo 2024, expresaron que el Reglamento 1115 de la UE “no está basado en ciencia”, afirmando “que podría ser perjudicial” por instalar “barreras al comercio internacional de alimentos por motivos ambientales”⁹. Por su lado, la Vía Campesina en Brasil¹⁰ estima que se deben abandonar las negociaciones, por ser un acuerdo desigual e injusto presentado por los “desgobiernos” anteriores, además de plantear imposiciones europeas, lo cual es compartido por otras organizaciones sociales de Brasil¹¹, Argentina y Uruguay¹²: coinciden en reivindicar el rechazo del Acuerdo, calificado de neocolonial y neoliberal.

2 Ghiotto, L; Echaide, J. 2020. *El acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea: estudio integral de sus cláusulas y efectos*. CLACSO, Fundación Rosa Luxemburgo, Greens/EFA.

3 Caetano C. y Hernández Nilson D. 2022. *30 años del Mercosur. Trayectorias, flexibilización e interregionalismo*. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

4 Malamud A., 2022. “Treinta años de Mercosur: entre flujos declinantes y reglas deficientes” En Caetano y Hernández, 2022. *30 años del Mercosur. Trayectorias, flexibilización e interregionalismo*. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República

5 Ver el reportaje de la BBC, 29 de Enero 2024 en <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c9w4kzgxvlo>, consultado el 22 de abril 2024

6 Considerando la economía brasileña en su conjunto, el PIB de la agroindustria representó el 23,8% del PIB del país en 2023. Fuente: CEPEA. 2024. Disponible en: https://cepea.esalq.usp.br/upload/kceditor/files/CT-PIB-AGRO_26.MAR.24.pdf

7 En el contexto previo a las elecciones en Francia, a mediados de junio, Lula señaló que su país está “listo” para firmar el acuerdo. Disponible en: <https://www.dw.com/es/lula-dice-que-mercosur-est%C3%A1-listo-para-firmar-el-acuerdo-comercial-con-la-ue/a-69374001>

8 Ver en: Banco Mundial. Paraguay frente al desafío de exportar más y mejor. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/09/19/paraguay-frente-al-desaf-o-de-tomar-acci-n-para-exportar-m-s-y-mejor>

9 Fuente: Última Hora. Países del Cono Sur dicen que no se basa en ciencia el reglamento de UE. Disponible en: <https://www.ultimahora.com/paises-del-cono-sur-dicen-que-no-se-basa-en-ciencia-el-reglamento-de-ue; r>

10 Brasil de fato, 04 de diciembre 2023, consultado el 22 de abril 2024, <https://www.brasildefato.com.br/2023/12/04/para-via-campesina-acordo-em-dissuasao-entre-mercosul-e-uniao-europeia-e-injusto-e-excludente>

11 En el diario El Salto, 27 de abril 2023: <https://www.elsaltodiario.com/union-europea/cumbre-sanchez-lula-sociedad-civil-brasil-califica-tratado-libre-comercio-ue-colonial>

12 Ver por ejemplo en: <https://acortar.link/UQr80H> y <https://acortar.link/6R58qz>

PARAGUAY: DEPENDENCIA Y CAPITALISMO BANDIDO¹³

Los gremios del agronegocio esperan que se implemente lo antes posible el Acuerdo, pero solicitaron –principalmente la UGP– que sea sin aplicación del reglamento 1115, calificado de imposición que contraviene las leyes nacionales¹⁴, un obstáculo al “desarrollo del país” –que dejaría fuera a los “pequeños productores”¹⁵– y una injerencia sobre la soberanía, además de una contravención a las reglas de la libre competencia. Plantean que se implemente “un sistema privado, de adhesión voluntaria, nada obligatorio ni oficial”¹⁶.

En un principio, argumentaron que no había necesidad de someterse al reglamento (es decir, se podía abandonar el mercado europeo), ya que “al 2019 solo representa el 7,1% del comercio exterior de Paraguay”¹⁷. Ello suponía un argumento que respaldaba la “soberanía” del país, pero escondía la realidad. En los últimos años, el agronegocio de la soja en Paraguay ha concentrado su mercado exportador al MERCOSUR y más particularmente, a la Argentina, específicamente desde el año 2017, con 70% de las exportaciones de granos, aceite y harina/pellets en el 2023, de los cuales un 96% en forma de granos (Fuente: BCP, SICEX).

13 Tucker, Jennifer L. 2020. “Outlaw Capital: Accumulation by Transgression on the Paraguay–Brazil Border.” *Antipode* 52 (5): 1455–74. <https://doi.org/10.1111/anti.12656>

14 Ver registro de intervenciones de Héctor Cristaldo, vocero de la UGP, en La Nación del 4 de febrero 2024, <https://www.lanacion.com.py/negocios/2024/02/04/ugp-ratifica-importancia-de-separar-reglamento-1115-del-acuerdo-entre-mercosur-y-ue/>

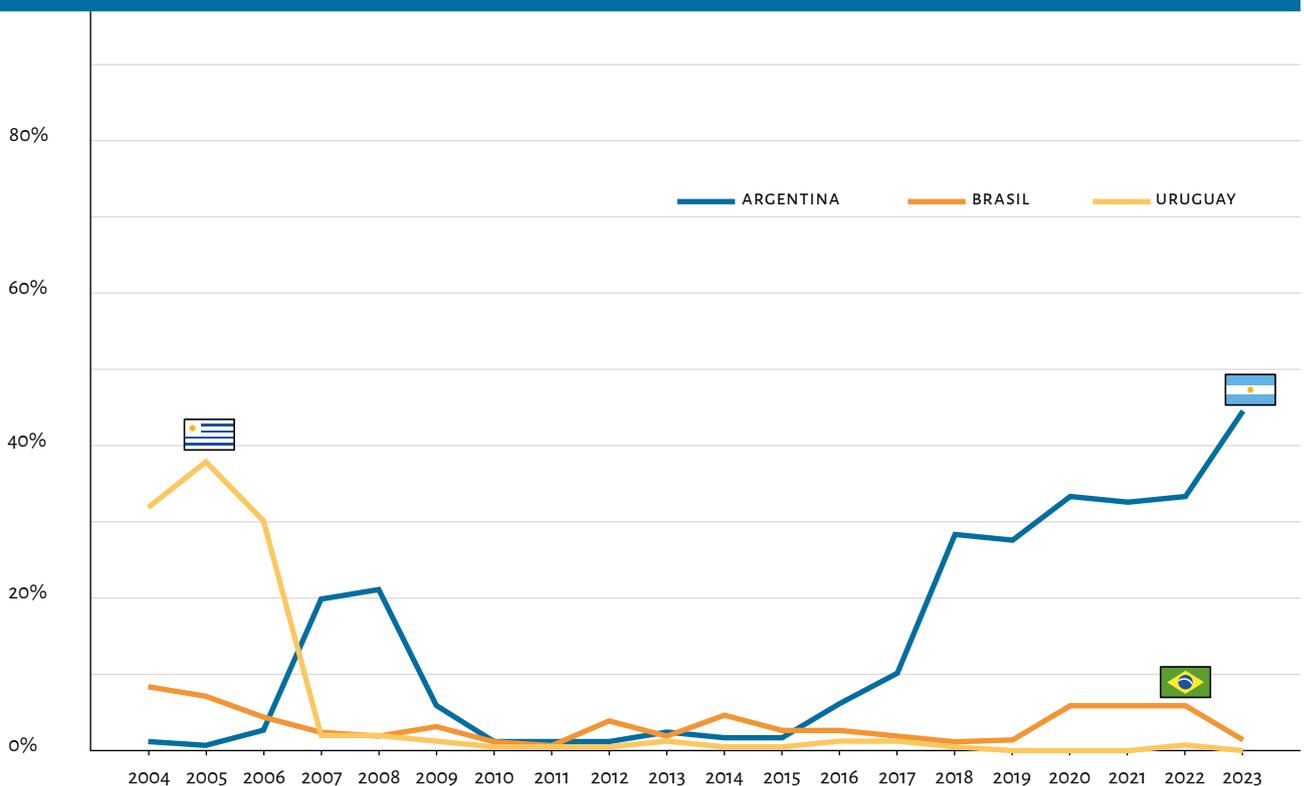
15 <https://www.5dias.com.py/internacionales/acuerdo-con-ue-dejar-a-142-mil-fin-cas-productivas-fuera-del-mercado-dice-ugp>

16 Ver nota de ABC Color, 17 de abril 2024, en <https://www.abc.com.py/nacionales/2024/04/17/no-podemos-perder-ese-mercado-dice-el-mag-sobre-exigencias-de-la-union-europea/>, consultada el 22 de abril 2024, y comunicación UGP en nota de pie siguiente.

17 Redes sociales de la UGP (Instagram. https://www.instagram.com/ugpparaguay/p/Cojg4urtZBq/?next=%2Fman_tge_nutzfahrzeuge%2Ffeed%2F&hl=cs&img_index=1)

GRÁFICO 8

% DEL VALOR TOTAL DE EXPORTACIONES PARAGUAYAS DE GRANOS (POROTOS), ACEITE Y HARINA/PELLETS DE SOJA A ARGENTINA, BRASIL Y URUGUAY



Fuente: Elaboración propia a partir de los valores FOB USD del BCP, para los rubros: 1201 - Habas, poroto, semilla, frijoles de soja, incluso quebrantada; 1507 - Aceite de soja y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente; 23.04 *Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja, incluso molidos o en «pellets».*

¿Dónde va la soja que compra Argentina a Paraguay? La enorme mayoría se transforma en harina/pellets 60 % de las exportaciones, y aceite 30 %, y del total de lo exportado por Argentina, un 15 a 20 % en los últimos años, va efectivamente a países de la Unión Europea y otro 10 a 20 % (según los años) va a China. En caso de negarse a cumplir la reglamentación de la UE, la soja paraguaya no podría ser transformada (ni comprada) por Argentina para el mercado europeo.

TABLA 24

VALOR DE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS DEL COMPLEJO SOJERO A PAÍSES DE LA UE Y A CHINA, Y TOTAL. EN M USD FOB.

EXPORTACIONES DE ARGENTINA	EN MILLONES DE USD FOB	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total complejo sojero (porotos, harina y pellets, aceite)	Exportado a países de la UE	3.013	2.043	2.355	2.179	3.516	3.612	1.872
	Exportado a China	2.415	1.328	3.175	2.164	2.364	3.061	1.247
	Exportado total	15.440	13.518	15.701	14.044	21.721	22.288	13.193
Total complejo sojero (porotos, harina y pellets, aceite)	Exportado a países de la UE	20%	15%	15%	16%	16%	16%	15%
	Exportado a China	16%	10%	20%	15%	11%	14%	10%

Fuente: Elaboración propia según datos del Ministerio de Economía Argentino e INDEC – Instituto Nacional de Estadística y Censos – (https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/ss_mercados_agropecuarias/exportaciones/)

En el 2023, Argentina fue el segundo proveedor de harina de soja/pellets de los países de la UE, siendo origen del 36% de las importaciones, después de Brasil quien aseguró el 54% de sus necesidades (cubrió hasta 67% en años anteriores)¹⁸. Argentina también exportó granos de soja a Paraguay, a pesar de ser Paraguay su principal proveedor: tiene que ver con los negocios “triangulados”, la evasión y/o elusión de impuestos¹⁹ por la manipulación de precios y/o de facturas (precios de transferencia), así como la “tradicción” de reexportación.

La dependencia de Paraguay, tanto de la Argentina como del Brasil es aún muy fuerte. En tiempos de crisis del capital, en un momento en que el MERCOSUR se encuentra tambaleando, y en el que China se volvió un gigante comercial y económico –negándose Paraguay a establecer vínculos por su indefectible apoyo a Taiwán– existe un riesgo serio en plantear desechar el mercado europeo. Argentina está ante un escenario de desaceleración de la demanda china²⁰, y por ende en las posibilidades de mercado de la soja paraguaya.

18 Ver estadísticas reportadas en <https://www.ambito.com/economia/las-importaciones-soja-la-union-europea-crecieron-un-7-relacion-al-ano-anterior-n5813052>, consultado el 22 de abril 2024

19 Ver sobre el tema: DECIDAMOS. 2016. Evasión y elusión tributaria. Asunción: DECIDAMOS. Disponible en https://www.decidamos.org.py/wp-content/uploads/2020/03/EvasinZyZelusinZTributaria_2-1.pdf

20 Ver Ultima Hora (UH) del 5 de mayo 2024, en <https://www.ultimahora.com/alertan-de-menor-demanda-de-soja-en-argentina-y-desaceleracion-china>, consultado el 5 de mayo 2024.

Otro de los argumentos del Agro es que sería inviable implementar políticas de trazabilidad²¹. La trazabilidad implica disponer de las herramientas para controlar en forma permanente el origen del rubro (en este caso, el poroto de soja, la carne u otro) y su modo de producción, es decir, el lote donde fue cultivado, si fue o no deforestado, los tiempos de cultivo, con qué plaguicidas, en qué silo fue almacenado, etc.; es reconstruir la vida del rubro. La ausencia de trazabilidad tiene que ver con el principal problema político y económico del país: la propiedad y el uso de las tierras, cuyo registro (catastro) fiable, falta aún. Suman los demás procesos: la deforestación, la comercialización en circuitos opacos, así como el uso de productos tóxicos por parte de la agricultura empresarial, continuamente denunciado, y subrayado por el Relator de la ONU sobre sustancias y desechos peligrosos²². Todos estos procesos, de ser transparentados, pondrían a prueba las bases de acumulación del capital del sector.

La UGP plantea, como propuesta “alternativa” al reglamento 1115, “un sistema privado de adhesión voluntaria. Aquellos interesados en exportar a la UE establecerán, por contrato, los términos y condiciones acordados entre el exportador y el importador”²³. En otras palabras: implica una llamada a los importadores europeos a escapar de las normativas. Resalta en esta propuesta el probable desconocimiento o descuido sobre las causas que motorizan estas normas ambientales por parte de la UE: una opinión pública cada vez más contraria a las destrucciones ambientales y las contaminaciones de todo tipo. Sumado a ello, la Comisión Europea, a través del Pacto Verde y otros acuerdos ambientales, ha colocado la reducción de las emisiones de carbono como una cuestión *clave* de política económica, en el marco de una disputa geopolítica marcada por la reestructuración de las relaciones mundiales de poder, en respuesta a la crisis climática y ecológica (Kucharz, 2024)²⁴.

En este escenario, si bien muchas empresas aún se quedan con simples medidas de *greenwashing*, la justicia en muchos países de Europa (en defensa del derecho a la salud, a la vida sana, y la protección de fauna y flora) impuso medidas de control medioambiental mucho más drásticas que en Latinoamérica. Las empresas europeas reciben grandes financiamientos por parte de la UE, para asegurar mayor calidad y respeto ambiental: pasar por encima de las normas sería para ellas un suicidio comercial, mediático y político.

Por eso, la propuesta de la UGP de “dejar de lado a las instituciones”, por burocráticas y lentas, es un despropósito y una enorme contradicción, siendo que el sector Agro viene siendo por un lado, financiado y apoyado por el Estado paraguayo (obras públicas, negociaciones, préstamos, privilegios tributarios) y por otro, por instituciones bancarias de cooperación de los países de Europa, desde ya hace rato: Agrofertil (del grupo Sarabia) de FMO²⁵, del BID y el IFC/Banco Mundial; AGROTEC del IFC/Banco Mundial; TECNOMYL del BID; Banco Regional de PROPARCO²⁶; Mesa de Finanzas Sostenibles²⁷, impulsada por bancos y WWF con el objetivo de un agronegocio respetuoso del ambiente, por FMO, KfW/DEC y otros, sin dejar de mencionar que la propia UE financia y trabaja con el sector Agro de Paraguay con varios programas, entre los cuales *Al-Invest verde*²⁸, en apoyo al desarrollo de cadenas de agronegocios.

De tal manera, las críticas sobre la “burocracia” como “obstáculo al desarrollo” es la expresión del deseo de poder seguir operando en el negocio sin reglas, sin control, sin tener que rendir cuentas a nadie, aun cuando el Estado paraguayo²⁹ por un lado, e instituciones extranjeras públicas de cooperación por otro, lo financian, y cuando ocupa territorios amplios, movilizandolos recursos comunes para intereses privados. El impacto ambiental y sanitario del agronegocio en el país ha sido ampliamente demostrado: desde la contaminación del agua y el aire, hasta la deforestación. Entre 2001 y 2022 se perdieron 6.770.000 hectáreas de bosques. El 93 % de la deforestación está vinculada a la producción de carne, soja y los cultivos asociados (GFW, 2023)³⁰. El principal responsable de la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) es el sector primario de la economía nacional, sumando más del 80 % del total. (MADES/PNUD/FMAM, 2023)³¹.

21 Comunicado de la UGP, difundido en la Nación, 22 de enero 2024, <https://www.lanacion.com.py/negocios/2024/01/22/ugp-rechaza-flujograma-de-trazabilidad-de-la-ue/> consultado el 23 de abril 2024

22 Consejo de Derechos Humanos, 54º período de sesiones, 11 de septiembre a 6 de octubre de 2023. Disponible en https://www.codehupy.org/wp-content/uploads/2024/04/Informe-Del-Relator-A_HRC_54_25_Add.3.pdf

23 Disponible en: <https://www.productivacm.com/ugp-considera-inviable-plataforma-de-trazabilidad-de-la-ue-para-exportaciones-paraguayas/>

24 Kucharz, T. 2024. “Von der Leyen despliega una agenda de vallas, rearme y menos regulación para las empresas”. *El Salto Diario*. <https://www.elsaltodiario.com/union-europea/von-der-leyen-quiere-turbocapitalismo-vallas-rearme>

25 Listado de los proyectos en banco de datos de FMO, <https://www.fmo.nl/project-detail/57918>, consultado el 23 de abril 2024. Proyectos financiados por IFC y BID en sus respectivos sitios webs: <https://idbinvest.org/en/projects> e <https://disclosures.ifc.org/project-mapping>

26 Ver proyecto en <https://www.proparco.fr/fr/carte-des-projets/banco-regional>, consultado el 23 de abril 2024

27 <https://www.mfs.org.py/es/aliados/> consultado el 23 de abril 2024

28 Ver <https://alinvest-verde.eu/es/donde-trabajamos-alinvestverde/>, consultado el 23 de abril 2024

29 Ver Zevaco S., 2023 “El agronegocio cuesta caro. ¿Cuánto aporta en impuestos?” en Palau M., *Con la soja al cuello. Informe sobre Agronegocios 2023* (52-58). Asunción: BASE-IS

30 Disponible en: <https://gfw.global/46k6m33>

31 MADES/PNUD/FMAM. 2023. *Cuarta Comunicación Nacional de Paraguay a la CMNUCC*. Proyecto CCN e IBA3. Asunción, Py. Disponible en: [https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/NationalReports/Documents/275314096_Paraguay-NC4-1-Cuarta%20Comunicaci%C3%B3n%20Nacional%20de%20Paraguay_UNFCCC\[1\].pdf](https://www4.unfccc.int/sites/SubmissionsStaging/NationalReports/Documents/275314096_Paraguay-NC4-1-Cuarta%20Comunicaci%C3%B3n%20Nacional%20de%20Paraguay_UNFCCC[1].pdf)

Finalmente, el Acuerdo UE-Mercosur se inscribe en la lógica de profundización de la dependencia³² retroalimentada por el propio desarrollo de la industria capitalista (el sector de las élites económicas locales), en los territorios ubicados como proveedores de materias primas, de los cuales han sido exproliados los bienes comunes de la naturaleza. El correlato de la superexplotación de la fuerza de trabajo se ve en los bajos niveles de ingresos laborales. En el 2022, de acuerdo al INE, el promedio de ingresos mensuales de los agricultores y trabajadores agropecuarios en áreas rurales fue de solo Gs 1.506.500. Además, la informalidad del trabajo (ausencia de contrato, de seguro médico, de seguridad laboral) es de un promedio del 66%, llegando al 94,7% en el sector agropecuario (Fuente: INE³³).

Desde el enfoque del capital, los gremios del agronegocio expresan una negativa a asumir los imperativos “modernizantes” implicados en el Reglamento 1115, por encima de su negación histórica a reconocer los daños ecológicos del agronegocio. Plantean una mistificación de la dependencia con la “injerencia a la soberanía”, colocando sus intereses privados como si se tratara de reivindicaciones de las mayorías sociales, producto de un nacionalismo victimizante y manipulador: el actuar del agronegocio paraguayo actúa en contra de varios principios constitucionales. También plantean que el Estado “no se meta”, rechazan el neoliberalismo moderno para preferir *el capitalismo bandido* (y no menos dependiente) en el cual tienen mayor poder. Es prueba, si hacía falta, de que la democracia liberal en Paraguay aún no termina de *transicionar* e instalarse, arriesgando aún más el ya hipotecado futuro del país.



EL IMPACTO AMBIENTAL Y SANITARIO DEL AGRONEGOCIO EN EL PAÍS HA SIDO AMPLIAMENTE DEMOSTRADO: DESDE LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y EL AIRE, HASTA LA DEFORESTACIÓN, ENTRE 2001 Y 2022 SE PERDIERON 6.770.000 HECTÁREAS DE BOSQUES. EL 93 % DE LA DEFORESTACIÓN ESTÁ VINCULADA A LA PRODUCCIÓN DE CARNE, SOJA Y LOS CULTIVOS ASOCIADOS.



32 Siguiendo la Teoría Marxista de la Dependencia (Ruy Mauro Marini).

33 “Informalidad en población ocupada en actividades agropecuarias”. Respuesta del INE a solicitud de información pública.

LA AGRICULTURA FAMILIAR Y HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS

Milena Pereira Fukuoka
FIAN PARAGUAY

Una política de alimentación escolar integral constituye un marco estratégico para la garantía de los derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Dicha política puede favorecer todos los componentes del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas: (i) Mejorar la protección contra el hambre en relación con las y los niños escolarizados que padecen hambre o inseguridad alimentaria. (ii) Asegurar el acceso a una alimentación saludable y a una educación alimentaria y nutricional, contribuyendo al desarrollo de hábitos saludables en niñas, niños y adolescentes, con el empoderamiento que este aprendizaje representa para sus vidas presentes y futuras. (iii) Por el presupuesto público en compra de alimentos y la capilaridad territorial que comprenden, los programas de alimentación escolar generan un mercado institucional con un enorme potencial para estimular la producción de alimentos de la agricultura familiar y la producción agroecológica u orgánica, a través de las compras directas y locales de alimentos producidos por agricultoras y agricultores familiares.

Cuando los programas de alimentación escolar no tienen un enfoque centrado en el derecho a la alimentación, en el desarrollo local sostenible, y en la participación social y comunitaria, no solo se desperdician las oportunidades y potencialidades mencionadas, sino que pueden generarse efectos e impactos negativos. En este artículo, nos centraremos en la relevancia de las compras públicas de la agricultura familiar (AF).

¿POR QUÉ LAS COMPRAS DIRECTAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR SON UN INSTRUMENTO ESTRATÉGICO?

Cuando se implementa un programa de adquisición pública de alimentos producidos por la agricultura familiar, se garantizan tres factores fundamentales para las familias productoras: precio justo, pago en condiciones adecuadas y mercado seguro. De este modo, se proporciona un apoyo concreto al sector que produce los alimentos que se consumen en el país.

El campesinado sufre estructural e históricamente la falta de precios justos a su producción. En un mercado altamente centralizado y con excesiva intermediación, los productos cultivados con fines de renta por las familias agricultoras tienden a ser comprados a precios muy bajos, para luego ser revendidos a las personas consumidoras a precios altos.

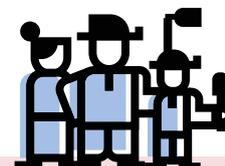
Para hacer frente a dicha problemática, la Constitución Nacional vigente ordena al Estado “el establecimiento de sistemas y organizaciones que aseguren precios justos al productor primario”. Este mandato constitucional busca proteger el trabajo de las familias agricultoras frente a la explotación y el empobrecimiento.

¹ CGR, Auditoría de desempeño “Verificación de la Política de Compras Públicas de la Agricultura Familiar implementada a través de contrataciones para Almuerzo Escolar, por proceso simplificado”, p. 10, 2021.

El único mecanismo de cumplimiento de dicha norma que hemos podido identificar en el ordenamiento jurídico nacional es la garantía de precios justos prevista en las compras directas de la agricultura familiar. De ahí la importancia de esta modalidad que, además, asegura el pago a las y los productores en un plazo breve de tiempo. Estas condiciones constituyen un incentivo para el aumento de la producción de alimentos por la agricultura familiar, algo sumamente necesario para mejorar la disponibilidad de alimentos en el país y detener la creciente dependencia alimentaria en materia de productos frutihortícolas.

IMPORTANCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS COMPRAS DIRECTAS DESTACADAS POR EL SECTOR PÚBLICO EN 2021

- ◆ Proceso más sencillo y menos burocrático de compras, para el ingreso de los productores de la AF en las contrataciones públicas.
- ◆ Oportunidad de mercado para los productores de la AF locales.
- ◆ Fomenta la participación de los productores de pequeña escala en los procesos de compra pública e impulsa a la formalización de los mismos.
- ◆ Fortalece la capacidad de gestión y organización económica de los productores de la AF en función de las demandas del mercado.
- ◆ Contribuye al desarrollo económico local.
- ◆ Contribuye a erradicar la pobreza extrema, permitiéndose de esa forma la participación de los agricultores familiares tanto en forma individual como organizados en Comités y/o Asociaciones de Agricultores Familiares.
- ◆ Oportunidad de brindar asistencia técnica a productores, por parte del MAG.
- ◆ A través de las compras públicas de productos de la AF para alimentación escolar, se contribuye a proporcionar una mejor calidad de vida de los niños que consumirán alimentos frescos y nutritivos, y se incorpora en los estudiantes hábitos alimentarios saludables, factor fundamental para el desarrollo, crecimiento y salud de la población escolar².



² Ley N° 11.947/2009, artículo 14.



En el Brasil, la ley que creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar en 2009, estableció que por lo menos el 30% de los recursos transferidos por el gobierno federal a los Estados y los Municipios debían ser destinados a la adquisición directa de alimentos producidos por la agricultura familiar, con prioridad de compra a los asentamientos de la reforma agraria, los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales³. En el año 2023, este artículo se modificó, incluyéndose también a los grupos formales e informales de mujeres, como grupos prioritarios para la compra de alimentos. Además, a través de reglamentaciones, se ha previsto la posibilidad de un precio diferenciado mayor para productos agroecológicos u orgánicos, con relación a los precios de los productos convencionales.

³ Rojas Caballero, José Antonio 2023 "10 años de las Compras Públicas de la Agricultura Familiar en Paraguay. Lecciones Aprendidas y desafíos para el futuro" en Revista Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social, Vol. 8, N° 1, p. 12; CGR, op. cit., pp. 55-56.

LAS COMPRAS PÚBLICAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL PARAGUAY

En el año 2013 fue emitido el Decreto N° 1056 que estableció el proceso de compras públicas directas de la agricultura familiar, simplificando los procesos ordinarios de contratación previstos en la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas. El instrumento fue desarrollado en el marco del Programa 'Sembrando Oportunidades', que tenía como objetivo la reducción de la pobreza. Al año siguiente se promulgó la Ley N° 5210 De 'Alimentación Escolar y Control Sanitario', que disponía el deber de priorizar la adquisición de alimentos de la agricultura familiar, mediante procedimientos sumarios que garanticen la compra a sus integrantes.

La combinación de ambos instrumentos —sumándose la aplicación de la Ley del FONACIDE (2012), que asignaba recursos a Gobernaciones y Municipalidades para el almuerzo escolar— posibilitó la implementación de procesos de compra directa de productos frutihortícolas de la agricultura familiar para la alimentación escolar.

Dichas adquisiciones se efectuaron en los años 2014 y 2015. Fueron convocadas por las Gobernaciones de Misiones y de Paraguari, y por las Intendencias Municipales de Abaí y de Yhú. Se adquirieron alimentos de la agricultura familiar por un total de guaraníes 6.405.000.000⁴. La implementación de los servicios de alimentación escolar con esta modalidad, en la que los Gobiernos Departamentales y Municipales asumían un rol protagónico en la gestión de los mismos, permitió mejorar la calidad nutritiva y la diversidad de alimentos servidos, así como disminuir el costo de provisión en comparación con la gestión tercerizada a empresas⁵.

Con los aprendizajes surgidos de la aplicación de la modalidad de adquisición directa de productos de la agricultura familiar en 2014, se formularon ajustes al procedimiento, como el deber del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) de establecer y publicar los precios de referencia de los productos de la agricultura familiar para las adquisiciones directas. Los ajustes fueron incluidos en el Decreto N° 3000 del año 2015, que abrogó el decreto anterior. Aunque esta normativa aún se centraba en las compras directas, introdujo un artículo que contemplaba la posibilidad de compras indirectas, es decir, de establecer un porcentaje mínimo de adquisición de los productores primarios de la agricultura familiar por parte de los proveedores que resulten adjudicados en procesos de contratación pública. En septiembre de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentó las denominadas *compras indirectas*, estableciéndolas como obligatorias para los oferentes adjudicados en las licitaciones para provisión de alimentación escolar⁶.

En 2018 se emitió el Decreto N° 9270, que abrogó el Decreto N° 3000. En la nueva normativa se incluyó la reglamentación de las compras indirectas junto con las relativas a las compras directas. La compra directa no ha vuelto a ser aplicada, y el único mecanismo de inclusión de la agricultura familiar en las compras públicas efectivamente utilizado desde 2018, es el indirecto.

En un informe específico de verificación de la política de compras públicas de la agricultura familiar, implementada a través de contrataciones para almuerzo escolar, publicado en diciembre de 2021, la Contraloría General de la República (CGR) cuestionaba la falta de aplicación de la modalidad de compra directa en el Programa de Alimentación Escolar:

[S]e concluye que, aunque la compra indirecta del productor a través del proveedor adjudicado en la contratación de alimentación escolar está siendo aplicada permanentemente por las Gobernaciones y Municipalidades, la falta de aplicación de la compra directa del productor es un aspecto pendiente en la implementación en la política de compra pública de la agricultura familiar, considerando que es la modalidad de compra que mayor porcentaje de beneficio traería al sector rural, debido a que el contrato del Estado sería adjudicado en su totalidad al productor individual o asociado de la localidad correspondiente, a diferencia de la compra indirecta en el que el productor es beneficiado solo con un porcentaje mínimo, siendo el mayor beneficiado el proveedor del Estado que por lo general es una mediana o gran empresa⁷.

EL PROGRAMA HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS Y LAS COMPRAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

En abril de 2024 fue promulgada la Ley N° 7264 por la cual se modifica la Ley de Alimentación Escolar y Control Sanitario, y se amplía el presupuesto para el Programa de Alimentación Escolar, con el 80% de los recursos que anteriormente correspondían al FONACIDE. La nueva ley excluye a las Municipalidades de la implementación del servicio de alimentación escolar. Mantiene como directriz la prioridad de adquisición de alimentos de la agricultura familiar, pero sin establecer un porcentaje mínimo legal de compra directa de alimentos de este sector.

El Decreto N° 1584, reglamentario de la Ley N° 7264/2024, crea el Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas, en sustitución del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay, manteniendo la directriz general de priorización de la compra de productos de la agricultura familiar. Sin embargo, al derogar el Decreto N° 2366/2014 que

4 FAO *Buenas prácticas para la implementación de mecanismos de compras públicas directas y locales a la agricultura familiar para la alimentación escolar* (Santiago de Chile, FAO) pp. 39-40.; José Antonio Rojas Caballero 2015 op. cit., pp. 13-15.

5 Resolución DNCP N° 2915/2015.

6 CGR, op. cit., p. 75.

7 Gobierno del Paraguay, Paraguay TV, Hambre Cero: alimentos para estudiantes de nivel escolar inicial y básico en 68 distritos priorizados, 13 de agosto de 2024.

autorizaba al MEC, Gobernaciones y Municipalidades a utilizar un 15% de las transferencias recibidas para alimentación escolar, para cubrir los gastos de implementación del servicio de almuerzo escolar preparado en la escuela -modalidad de gestión que posibilitaba aplicar la compra directa de productos de la agricultura familiar- y no incluir el nuevo decreto reglamentaciones mínimas al respecto, se tornan inaplicables las compras directas, generándose una laguna jurídica que precisa ser subsanada.

La Resolución N° 1, de mayo de 2024 del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE) *Por la cual se aprueban los lineamientos para los servicios de alimentación escolar, en el marco del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero en las Escuelas (PAE-HO)*, establece 41 rubros habilitados para ser adquiridos de la agricultura familiar. Reconoce dos modalidades, la compra directa y la indirecta.

Para la compra directa establece que los precios de referencia deberán incluir “los factores de incidencia como flete y mano de obra, adoptando las unidades de medida que considere pertinente.” A su vez, conforme a lo dispuesto en el Art. 6 inciso x del Decreto N° 9270/2018 vigente, los pagos a los agricultores adjudicados en las compras directas se deben realizar en un plazo no mayor a treinta días posteriores a la recepción del producto.

Respecto a la compra indirecta, la Resolución N° 1 del CONAE replica lo dispuesto en el Decreto N° 9270/2018, estipulando que “el proveedor (Empresas de Alimentos del sector privado) deberá adquirir obligatoriamente los insumos alimenticios de los productores de la agricultura familiar, individuales u organizados, en un porcentaje que no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato”. Las compras indirectas no contemplan ninguna garantía en materia de precios para las familias productoras agrícolas, y tampoco prevén condiciones de plazo adecuado.

En agosto de 2024, el gobierno nacional informaba que en la primera etapa de implementación del programa Hambre Cero en las Escuelas, se invertirían unos USD 528 millones⁸. En la primera fase de implementación de dicho programa, el arco de proveedores se ha reducido a 21 empresas y consorcios adjudicados⁹. De este modo, además de la recentralización del Programa, se observa una preocupante concentración de la contratación pública. No se han previsto compras directas de la agricultura familiar, al carecerse de las reglamentaciones básicas; y las compras indirectas que se promueven vía rueda de negocios, no cuentan con garantías de precios, pese al mandato constitucional que ordena al Estado establecer mecanismos que aseguren precios justos al productor primario.

RETOS ACTUALES DE POLÍTICA PÚBLICA

El Programa Hambre Cero en las Escuelas implicará una importante demanda agregada de alimentos en el mercado nacional. Se torna ineludible fortalecer la producción de alimentos para el consumo local, lo cual implica centrarse en estimular la producción de alimentos por la agricultura familiar.

En materia de contratación pública, es preciso revertir la exclusión de la compra directa de la agricultura familiar en el programa de alimentación escolar, estableciendo la reglamentación necesaria para que dicha modalidad sea aplicada por las Gobernaciones y el Ministerio de Desarrollo Social. La actual situación implica una discriminación jurídica no compatible con la Constitución vigente.

Como han señalado el MAG y la CGR, se precisa establecer un porcentaje obligatorio de compra directa de productos de la agricultura familiar en el programa de alimentación escolar, ya que el carácter voluntario “es una limitación para la implementación y un factor negativo que permite a las Convocantes no realizar la compra directa del productor de la AF, eligiendo realizar la compra indirecta en la cual el mayor beneficiario es el proveedor del Estado que por lo general es una mediana o gran empresa”¹⁰.

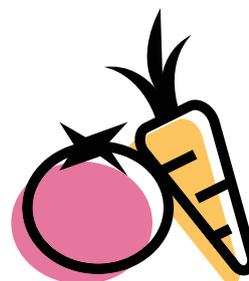
Asimismo, coincidiendo con el MAG y la CGR, consideramos que las compras directas de la agricultura familiar “no debe[n] tratarse como un simple proceso administrativo, considerando que es una Política Pública en favor de la producción nacional de la AF”, por lo que “se debe diseñar y poner en marcha un Plan Nacional de Compras Públicas de la Agricultura Familiar que contemple funciones, responsabilidades y atribuciones de las Instituciones participantes, así como también las metas, objetivos y resultados que se quieren lograr a corto, mediano y largo plazo, un plan de comunicación y gestión de crisis. Asimismo, establecer un sistema de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los procesos de compras”¹¹. El Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina debería diseñar dicho Plan, a partir del estudio de las experiencias de compra directa de alimentos con las Gobernaciones y Municipalidades convocantes, y las asociaciones de productores y productoras participantes; así como de un diagnóstico con las organizaciones campesinas, para identificar los requerimientos de apoyo y las necesidades de adecuación institucionales.

8 ABCColor, Comepar y Ladero Paraguay lideran las adjudicaciones de Hambre Cero, 12 de agosto de 2024.

9 CGR, op. cit., p. 77.

10 Ibid.

11 Ley N° 11947/2009, Art.14.



OBRAS EMBLEMÁTICAS DEL EXTRACTIVISMO

OTRA FORMA DE SAQUEO TERRITORIAL

Abel Irala

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

En pleno siglo XXI, existen comunidades campesinas e indígenas en el Paraguay que no tienen agua potable para beber. En ocasiones deben tomar agua de tajamares, aguas sucias, estancadas y sin potabilizar, generalmente no apta para consumo humano; tampoco tienen acceso a mercados, a caminos de todo tiempo, sin conexiones y vías de comunicación, escuelas en estado de abandono o muy lejanas de las comunidades, puestos de salud sin profesionales, es decir, un abandono casi generalizado respecto a los derechos básicos que una población debería tener garantizados.

Estos pueblos campesinos e indígenas, deben recurrir constantemente a manifestaciones y acciones de protesta para elevar sus pedidos de atención en cuanto a infraestructura, ya sean caminos, puentes u otros reclamos que los gobiernos deberían realizar. Aquí algunos ejemplos. Indígenas Enxet con el apoyo de la Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco (CLIBCh) han realizado varias medidas de protesta durante 2024 para exigir un camino de todo tiempo que sirva de acceso principal a la comunidad Yámekyaha (Espinillo, Chaco)¹. En la Región Oriental, de forma similar los reclamos son constantes, tal es el caso reciente de vecinos de la comunidad Naranjito, que desde febrero de 2024 llevan reclamando la reparación de un puente de madera que se desplomó, sin obtener respuesta de las autoridades. Menciona la crónica periodística que: “El puente es crucial para la comunidad, siendo utilizado diariamente por familias, trabajadores y estudiantes”².

No es intención de este artículo afirmar que las rutas asfaltadas no sean de gran utilidad para una población. Todo lo contrario, se debe planificar en base a las necesidades de la gente que vive y trabaja en las áreas rurales. Pero lo que ocurre es que se planifica en función a los intereses del gran

capital internacional —que promueve la extracción de bienes naturales y producción de commodities— mientras que las necesidades básicas de la población quedan siempre relegadas.

Existen obras “emblemáticas” de los gobiernos, de cuestionado impacto ambiental y de repercusión negativa sobre territorios indígenas, como es el caso del nuevo puente “Héroes del Chaco” que conecta Asunción con la región Occidental o Chaco. Durante el acto de inauguración del mismo, el Presidente Santiago Peña dijo entre cosas: “El Chaco paraguayo ofrece hoy el futuro para el Paraguay, un Paraguay que siga conquistando mercados en la agricultura, en la ganadería, en el comercio; el Chaco como centro neurálgico de la integración latinoamericana”³. Recordó la Guerra del Chaco, a los militares, a los terratenientes, pero los grandes olvidados en el discurso fueron los indígenas, y en particular los indígenas Maká quienes denunciaron que la construcción de dicho puente, fue una invasión a su territorio, además de llevarse a cabo sin la debida Consulta Libre Previa e Informada; parte del puente arrasó con el cementerio ancestral de su pueblo⁴.

En este mismo sentido, en la edición de Soja al Cuello del año 2020, se había escrito respecto a la amenaza que pesaba sobre los pueblos indígenas en el primer tramo de construcción de la ruta bioceánica. “Los compañeros líderes están molestos, no hay cosas buenas para nosotros, vemos con preocupación que la obra avanza, pero los acuerdos se estancaron o no se cumplieron. Ellos se comprometieron a varias cosas, y no están cumpliendo. Por ejemplo, el tema de asegurar nuestra propiedad con linderos que cubran nuestros territorios, eso lo dejaron incompleto. Duele decir esto, pero creo que nos han engañado porque la ruta se está yendo,

1 Diario Última Hora, 7 de agosto de 2024, disponible en <https://www.ultimahora.com/indigenas-anuncian-manifestacion-tras-promesas-incumplidas-del-mopj>

2 Medio digital Frontera sin límites, 27 de agosto de 2024, disponible en <https://www.frontera.com.py/vecinos-de-itakyry-piden-reparacion-de-un-puente/>

3 PYTV, 3 de marzo de 2024, disponible en https://web.facebook.com/presidenciaparaguay/videos/en-vivo-inauguraci%C3%B3n-del-puente-h%C3%A9roes-del-chaco/382716047969360/?_rdc=1&_rdr

4 Al respecto existen varias notas periodísticas, de diferentes medios nacionales e internacionales.

se va alejando poco a poco de nosotros y no cumplen con sus promesas, y ya pasaron dos años” había señalado uno de los indígenas del Pueblo Ayoreo⁵.

Es necesario señalar entonces que la infraestructura extractivista endeuda a toda la población y beneficia particularmente a quienes tienen los grandes negocios concentrados en los campos del Paraguay, que a la vez son los sectores que concentran la renta en el país. Y, por otro lado, no solo se olvida a gran parte de la población, sino que en cierta medida violenta sus derechos y usurpa sus territorios. Así, las obras emblemáticas del extractivismo constituyen otra forma más de saqueo territorial.

En la siguiente tabla se pueden observar algunas de las últimas obras extractivas más relevantes o emblemáticas, que se encuentran en ejecución desde 2022 hasta 2024. Puede observarse que las obras de mayor costo se encuentran en la región Occidental o Chaco, sólo entre la continuidad del corredor bioceánico y la denominada ruta de la leche se tienen más de tres billones de guaraníes (Gs. 3.208.820.108.338), mientras que en la región Oriental en las tres obras mencionadas se superan los setecientos mil millones de guaraníes (Gs. 706.416.620.671).



TABLA 25

PRINCIPALES OBRAS DE RUTAS Y CORREDORES EXTRACTIVISTAS AÑO 2022 A 2024.

PROYECTO	AÑO DE INICIO	MONTOS EN GS.	EXTENSIÓN	FINANCIACIÓN	REGIÓN	OBSERVACIÓN
Ruta de la leche	2022	1.019.000.000.000	188 km	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Occidental	“Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Agroindustriales”
Corredor Agroindustrial San Pedro	2022	447.938.290.454	99 km	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Oriental	“Programa de Mejoramiento y Conservación de Corredores Agroindustriales”
Ruta Puerto Indio	2023	153.700.000.000	60 km	Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	Oriental	Zona de extracción granos y puertos
Ruta Bioceánica	2024	2.208.820.108.338	224 km	Banco de Desarrollo FONPLATA	Occidental	
Graneros del Sur	2024	104.778.330.217	58 km	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Banco Mundial	Oriental	Se trata de un trabajo de rehabilitación y se encuentra en proceso de adjudicación.

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos, Base IS.

Las grandes rutas construidas están pensadas para el tráfico de camiones de gran porte que mueven los granos desde los campos hasta los silos y hasta los puertos, para el tráfico de la mercancía, y no precisamente para el tránsito humano y las necesidades de la población.

De a poco se está convirtiendo al Paraguay en un gran corredor agroindustrial, de sur a norte, de norte a sur, tanto en Oriente como en Occidente, a través de grandes deudas contraídas con organismos internacionales que se toman en nombre de toda la ciudadanía.

5 Artículo *Opiniones indígenas sobre el Corredor Bioceánico* publicado en el Libro *Con la Soja al Cuello 2020*

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS EN LA AGRICULTURA CAMPESINA

Mirta Barreto
CSERDH¹

La sistemática expulsión campesina -en especial de la juventud- hacia los cinturones de miseria urbana tiene varias y complejas aristas: a) No existe un desarrollo industrial capaz de absorber esa mano de obra migrante b) El sector campesino que produce alimentos es estratégico para evitar la completa dependencia alimentaria del país c) Desarraigados, los expulsados del campo, sobreviven en un ambiente hostil en el que son presa fácil para el microtráfico y entran en conflicto con su entorno y con las fuerzas policiales.

Los datos finales del Censo 2022 revelan que la población paraguaya es hoy de 6.109.644 habitantes. El 22% de la población vive en situación de pobreza monetaria. El 4% en pobreza extrema, siendo las mujeres las que encabezan el 41% de los hogares en situación de pobreza².

A más de treinta años de la promulgación de la Constitución Nacional, los Artículos referidos al Derecho a la Tierra y a la Reforma Agraria, ni siquiera fueron reglamentados: Art. 109 De La Propiedad Privada; Art. 114 De Los Objetivos de la Reforma Agraria; Art. 115 De las bases de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural y Art. 116 Del latifundio improductivo; no solamente no fueron reglamentados sino que, por el contrario, es sistemática la arremetida con proyectos que implicarían o implican importantes retrocesos, como puede verse en el desarrollo del artículo.

Las únicas leyes "infra" (término utilizado para referirse a cualquier ley que no esté incluida en la norma constitucional, y que de acuerdo con la noción de ordenamiento jurídico, esté dispuesta en un nivel inferior a la carta magna del Estado) constitucionales, referidas al Derecho a la Tierra y a la Reforma Agraria son la ley 2419/04 de Creación del Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y la 1863/02 del Estatuto Agrario.

A continuación se analizan los proyectos existentes en el Congreso Nacional y que tienen incidencia en la agricultura campesina productora de alimentos.

¹ <https://cserdh.org.py/>

² <https://www.abc.com.py/nacionales/2024/08/25/ine-la-pobreza-paraguaya-en-cifras/>

SEGURO AGRÍCOLA

Desde hace varios años, organizaciones campesinas, acompañadas de sus aliadas institucionales, reclaman una ley de Seguro Agrícola que sea pública y universal para la protección específica de la agricultura campesina familiar. En un contexto de grave crisis climática que amenaza la producción de alimentos y la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional de las poblaciones locales, urge proteger la producción y proteger a quienes cultivan alimentos, siempre expuestos a que una mala cosecha les deje en la ruina, como suele suceder

Desde el año 2017 se han venido presentando al Congreso, proyectos de ley de seguro agrícola, algunos de carácter público, universal y exclusivo para la agricultura familiar campesina; otros, incorporando a sectores medianos de la producción y abriendo la posibilidad de que sea negocio de aseguradoras privadas y no un servicio que brinde el Estado a este sector estratégico.

En algunos casos se planteó la posibilidad de que sea financiado con lo resultante de gravar un porcentaje mínimo a la exportación de granos en estado natural; en otros, con el aporte bilateral del Estado y los tomadores del seguro; y en otros, tomar directamente el seguro de las aseguradoras privadas, en cuyo caso sería innecesaria una ley.

En momentos en que se escribe este artículo siguen pendientes de tratamiento los siguientes proyectos:

Proyecto de Ley que crea el “Seguro Agrícola Básico”

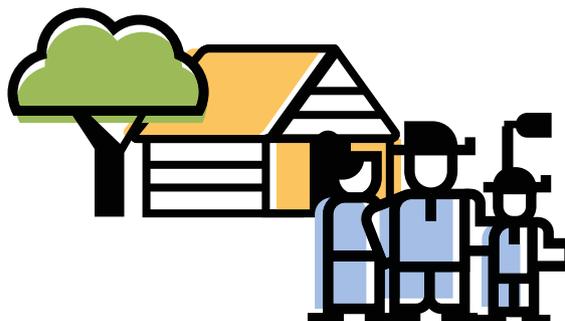
Presentado en marzo 2022 por los entonces Senadores Fernando Silva Facetti, Arnaldo Franco, Enrique Bacchetta, Fidel Zavala, Antonio Apuril, Eusebio Ramón Ayala y Blas Lanzoni.

Establece dos modalidades:

- ♦ “Obligatorio: para todo agricultor tomador de un crédito público” para la cobertura de las obligaciones financieras asumidas para el desarrollo de las actividades de producción. Asegura el crédito, no la producción de alimento.
- ♦ “Voluntario: Para toda persona física o jurídica que opte por dar cobertura a sus inversiones agropecuarias o a los créditos del sector privado”.

Crea el Consejo Consultivo, que entre otras, tendrá la función de “negociar con las compañías aseguradoras...” Estará conformado por representantes de las instituciones públicas pertinentes y dos representantes de la Compañías Aseguradoras. Ninguno del sector campesino.

Nótese que el interés mayor y explícito, está en favorecer al sector privado³.



Proyecto de Ley “Del Seguro Agrícola Universal para la Agricultura Familiar Campesina”

Presentado en el periodo legislativo 2018/2022 por los senadores Sixto Pereira Galeano, Carlos Alberto Filizzola Pallarés, Fernando Armindo Lugo Méndez, Oscar Hugo Richer Florentín, Esperanza Martínez de Portillo, Miguel Fulgencio Rodríguez Romero, Jorge Osvaldo Querey Rojas y Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde, todos de la Bancada del Frente Guasú.

El proyecto protege “la producción de las familias campesinas, para garantizar el derecho a la alimentación, la biodiversidad, la producción con semillas nativas y criollas, así como el respeto de los bienes naturales y de los límites naturales de la tierra”, tengan o no créditos privados o públicos. Los titulares, como sujetos de derechos, serán atendidos por la Secretaría de Emergencia Nacional en caso de ser afectados por fenómenos climáticos. Estimula la producción orgánica y agroecológica y, para quienes cultiven con tales métodos, el seguro tendrá un costo menor. Es exclusivamente público y contempla un Consejo —que además del sector público— integrarán las organizaciones campesinas con participación paritaria de hombres y mujeres.

El 2 de julio de 2024, la Comisión de Reforma Agraria, sin presentar argumentos, dictaminó en contra de ambos proyectos. El dictamen lleva la firma de las senadoras Yolanda Paredes y Celeste Amarilla y del senador José Ledesma y fue girado a las demás comisiones asesoras en las que seguramente correrán la misma suerte⁴.

3 <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/125230>

4 <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/125634>

LEY 6899/22 “QUE CREA LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE LAS TIERRAS MAL HABIDAS, IDENTIFICADAS EN EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE VERDAD Y JUSTICIA DEL AÑO 2008”

Presentado en diciembre de 2020 por las senadoras Desirée Masi y Esperanza Martínez y los senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez y Jorge Querey. Promulgada en abril 2022.

Recuperar las tierras mal habidas exige una decisión política importante que, obviamente no se dio en los sucesivos gobiernos colorados, continuadores de quienes entregaron las tierras de manera fraudulenta o fueron beneficiados con ellas. A tres décadas del derrocamiento de la dictadura stonista, la concentración de la tierra sigue siendo una problemática intocable en las esferas del poder.

Ello quedó evidenciado con el golpe parlamentario que derrocó al gobierno de Fernando Lugo (2008/2012) que tras varias amenazas de juicio político, se concretó cuando desde el Estado se buscó mensurar los grandes latifundios y cotejar con los títulos de propiedad.

La Comisión, que según el Artículo 5 de la ley, “*presentará su informe final y las propuestas legislativas para la recuperación de las tierras mal habidas en un plazo máximo de un año*”, no fue conformada y el tema ni siquiera es parte de la actual agenda legislativa⁵.

PROYECTO DE LEY “QUE DEROGA LA LEY N° 6830/2021 ‘QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY N° 1160/1997 ‘CÓDIGO PENAL’ Y SU MODIFICATORIA, LEY N° 3440/2008”

Presentado en fecha 1° de diciembre de 2021, por los senadores Carlos Alberto Filizzola Pallarés, Esperanza Martínez de Portillo, Fernando Armindo Lugo Méndez, Oscar Hugo Richer Florentín, Miguel Fulgencio Rodríguez Romero, Jorge Osvaldo Querey Rojas y Sixto Pereira Galeano.

Hasta el periodo parlamentario 2018/23, la Bancada del Frente Guasú, constituyó en la Cámara de Senadores, la voz discordante y de batalla política-ideológica. El proyecto criminaliza la lucha por la tierra con largas penas carcelarias, en un contexto en que la mayoría de las tierras conquistadas por las comunidades campesinas, ha sido por la vía de la ocupación previa y siempre con un alto costo, al que hoy se suma la calificación de ‘crimen’.

El proyecto de derogación de la ley que estuvo apoyado por distintas organizaciones indígenas y por la Conferencia Episcopal Paraguaya a través de una Carta Abierta a los Poderes del Estado y al Ministerio Público por parte del Consejo Episcopal Permanente, quedó varado en las comisiones asesoras⁶.

Extraña, y sobre todo irresponsablemente, el 4 de julio de 2024, el mismo proyecto fue presentado nuevamente con la única firma de un ignoto senador de nombre José Daniel Oviedo Antúnez y lo hizo sin el apoyo de los sectores afectados por la ley cuya derogación se plantea. Es fácil pronosticar la muerte segura del proyecto⁷.

PROYECTO DE LEY “QUE ESTABLECE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE EXPROPIACIÓN O DESAFECTACIÓN DE INMUEBLES RURALES”

Presentado por las senadoras Yolanda Paredes y Celeste Amarilla, en fecha 8 de noviembre de 2023⁸.

En el año 2017 fue promulgada la ley N° 5832 que establece requisitos para la presentación de proyectos de ley de expropiación o desafectación de un inmueble de bien público, urbano o peri urbano a favor de sus actuales ocupantes⁹.

La guía contenida en dicha ley, puede ser de utilidad para los casos en que el proceso expropiatorio fuese iniciativa parlamentaria, vale decir, por fuera de un proceso administrativo tramitado ante el INDERT o los Municipios, en cuyo caso el requerimiento debe completarse en esas instancias, en tanto y en cuanto la realidad social exige que la expropiación siga siendo iniciativa parlamentaria y, de hecho, es la única forma de que las familias accedan o regularicen su acceso a la tierra, más allá de la posibilidad o no de generar arraigo y sostenerlo en el tiempo.

LEY 7278 “QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO”

Proyecto remitido por Mensaje del Poder Ejecutivo N° 820 a través del Ministerio de Hacienda, de fecha 31 de julio de 2023. La ley fue promulgada el 27 de mayo /2024 y abre la posibilidad de fusionar instituciones. En el tema que nos ocupa, el riesgo es que el INDERT pase a ser una secretaría del Ministerio de Agricultura, restringiéndosele presupuesto y competencia, vale decir, el peligro es que el INDERT pierda autonomía y quede sujeto a la competencia del ministro¹⁰.

5 <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/10254/ley-n-6899-crea-la-comision-nacional-para-el-estudio-de-los-mecanismos-de-recuperacion-de-las-tierras-malhabidas-identificadas-en-el-informe-final-de-la-comision-de-verdad-y-justicia-del-ano-2008>

6 <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/124869>

7 <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/133641>

8 <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/129653>

9 <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9736/ley-n-5832-establece-requisitos-para-la-presentacion-de-proyecto-de-ley-de-expropiacion-o-desafectacion-de-un-inmueble-de-bien-publico-urbano-o-peri-urbano-a-favor-de-sus-actuales-ocupantes>

10 <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/128543>



LA REALIDAD SOCIAL EXIGE QUE LA EXPROPIACIÓN SIGA SIENDO INICIATIVA PARLAMENTARIA Y, DE HECHO, ES LA ÚNICA FORMA DE QUE LAS FAMILIAS ACCEDAN O REGULARICEN SU ACCESO A LA TIERRA, MÁS ALLÁ DE LA POSIBILIDAD O NO DE GENERAR ARRAIGO Y SOSTENERLO EN EL TIEMPO.

PROYECTO DE LEY REMITIDO POR MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO N° 139 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY "QUE CREA EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL - RUN" (CON TRATAMIENTO DE CÓDIGO DE 30 DÍAS).

El expediente ingresó en la sesión extraordinaria del 27 de agosto/2024 y fue girado a las siguientes comisiones: Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, Hacienda y Presupuesto, Reforma Agraria y Bienestar Rural, Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado y a la Comisión Bicameral de Reordenamiento de la Estructura del Estado.

El proyecto plantea fusionar las siguientes instituciones: La Dirección General de Registros Públicos DGRP (dependiente de la Corte Suprema de Justicia), La Dirección Nacional de Catastro (dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas) y el Departamento de Geodesia (dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) que pasará bajo el control de la Corte Suprema de Justicia con apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Deroga artículos del Estatuto Agrario y quita competencia a la entidad agraria. Un tercero no podrá demandar al INDERT la recuperación de excedentes fiscales, quedando esta potestad exclusivamente a cargo del RUN.

De aprobarse la ley, el postulado legal y constitucional que establece la Reforma Agraria quedaría reducido a la titulación de las tierras del país. Anula la función social y económica de la tierra (Art. 109 de la CN). Las tierras mal habidas -las de antes y las de ahora- dejarían de ser tales. Entre éstas merecen especial atención aquellas destinadas a la reforma agraria, detentadas por no beneficiarios del Estatuto Agrario (se estima que serían más del millón de hectáreas). Sin estar explícita, subyace la intención o posibilidad de conformar un banco de lotes para su mercantilización, quedando las mismas para el mejor postor. Obviamente, estos no son los campesinos¹¹.

Decía y reiteraba el sociólogo Tomás Palau, que sin desarrollo rural no habrá desarrollo nacional. Las expropiaciones, al no ser parte de un programa de reforma agraria, continúan "apagando incendios". Por lo general, las tierras terminan nuevamente en manos latifundistas y las familias campesinas reingresan a la fila de los sin tierra. Romper este círculo vicioso solo será posible con un programa de reforma agraria que contemple la cantidad de tierra requerida y solicitada en expropiación, sumado a planes productivos, comercialización, créditos, seguro agrícola, industrialización de la materia prima producida por familias campesinas, las formas de organización de los beneficiarios y que defina las instituciones involucradas con sus respectivas responsabilidades y presupuestos.

Ningún gobierno colorado lo hizo ni lo hará y por el contrario, se consolida el modelo de concentración de tierra, de fragilidad institucional por el poder creciente del narcotráfico y del crimen organizado, la baja presión tributaria (menos del 10%) versus la creciente deuda pública, sumada a la ausencia de voluntad política para atender y responder a las demandas sociales. El modelo excluyente mantiene la riqueza en pocas manos a costa de la pobreza de las mayorías, con el consecuente y creciente desencanto de la democracia liberal que no resuelve los grandes problemas. En el caso de las familias campesinas productoras de alimentos, los sucesivos gobiernos del partido colorado y sus instituciones, las convirtieron en sujetos de beneficencia.

¹¹ <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/135481>

EL TRIGO HB4

VIOLENTA DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA

Elizabeth Bravo
ACCIÓN ECOLÓGICA¹

Es indudable el efecto que tiene el cambio climático en la agricultura y la producción de alimentos. Lamentablemente, en lugar de enfrentar las causas para frenar este fenómeno global, el mundo empresarial plantea falsas soluciones como medidas paliativas. Este es el caso del Trigo HB4.

El Trigo HB4, es un trigo transgénico desarrollado por la empresa argentina Bioceres². A diferencia de otros cultivos transgénicos que están destinados mayoritariamente para piensos, biocombustibles y productos textiles, este trigo está destinado para el consumo humano directo. Es hoy la principal fuente de carbohidratos y proteínas para muchos pueblos en el mundo. Se lo utiliza de forma ubicua en alimentos cotidianos como pan, fideos/pastas, cuscús y repostería... Constituye una importante fuente de ingresos para millones de campesinas y campesinos y contribuye a garantizar su soberanía alimentaria, además ocupa más superficie que cualquier otro cultivo comercial en el mundo.

En octubre de 2020, Bioceres recibió la aprobación condicionada del gobierno argentino para su comercialización, pues se necesitaba que Brasil también lo aprobara, para que tenga relevancia comercial. Brasil, que es el principal importador de trigo argentino, lo aprobó en noviembre 2021. Luego, se dio un efecto en cascada: en 2022, se aprobó la importación de harina para consumo animal y humano en Nigeria, Sudáfrica, Australia, Nueva Zelanda, y Colombia. En 2023 se permitió su cultivo en Paraguay y Brasil; y en Indonesia (el segundo importador de trigo argentino) se aprobó su comercialización.

¹ <https://www.accionecologica.org/>

² <https://bioceressemillas.com.ar/empresa>

ASÍ LAS PUERTAS SE ABREN PARA UNA NUEVA GENERACIÓN DE TRANSGÉNICOS: “LA GENERACIÓN HB4”

De acuerdo a la empresa Bioceres, HB4 no es solo la semilla transgénica con resistencia a sequías y al herbicida glufosinato (que en su sitio web las llama “ecosemillas”); es un conjunto de tecnologías que incluyen además fertilizantes y otros insumos, digitalización, seguimiento y monitoreo, almacenamiento y logística integral. La empresa la describe como “un esquema asociativo con productores (que) busca fortalecer la adopción y el conocimiento de la tecnología HB4 en los cultivos de trigo y soja”, “el productor aporta la tierra, las labores, el seguimiento y el almacenamiento. La Generación HB4 aporta la ecosemilla, los insumos, Rizobacter de nutrición y protección, la logística y una plataforma digital”³.

Como ocurrió en el pasado cuando las corporaciones agroalimentarias luchaban por posicionar los cultivos transgénicos en la sociedad con argumentos de que le iban a ganar la guerra a las plagas y enfermedades (sí, veían a la agricultura como un campo de batalla) y que iban a ser más productivos y por lo mismo alimentarían a la creciente población humana, promesas que nunca llegaron; hoy Bioceres justifica su tecnología HB4 con el argumento del cambio climático. Mientras las temperaturas promedio aumentan, crecen las zonas áridas y semiáridas y los cultivos deben enfrentar un creciente estrés hídrico que repercutirá en la productividad, y por lo mismo en la seguridad alimentaria.

La pregunta obligatoria que surge es: ¿está la tolerancia a las sequías genéticamente determinada? La respuesta es NO. La resistencia a la sequía es el resultado de la acción combinada de un conjunto de genes que interactúan con el medio ambiente celular y responden a factores ambientales y epigenéticos, y a condiciones externas como el tipo de suelo y a técnicas culturales de cultivo. Todos estos factores no pueden ser abordados con la manipulación genética.

Hay estudios hechos en Argentina que han encontrado que los rasgos transgénicos con tolerancia a la sequía han sido un fracaso comercial; han sido promesas incumplidas frente a las crisis climáticas. Según información del Ministerio de Agricultura de Argentina, los rendimientos del trigo HB4 en la campaña 2021/2022 fueron de 2,42 ton/ha, cuando el promedio nacional es de 2,7 a 3 ton/ha⁴.

Del seguimiento realizado por el Instituto Nacional de Semillas SENASE de Argentina sobre las casi 53.000 hectáreas cultivadas en 2021, el trigo HB4 rindió en promedio un 17% menos que los promedios publicados por el Ministerio de Agricultura⁵. En las provincias donde se registraron sequías ese año⁶, el rendimiento del trigo HB4 también fue inferior al trigo convencional. Las propias empresas del agronegocio criticaron el bajo rendimiento del trigo transgénico en Argentina⁷.

3 <https://www.generacionhb4.com.ar>

4 https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/trigo_hb4_15_febrero.pdf

5 <https://datosestimaciones.magyp.gob.ar>

6 https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/d_ed/sequia/

7 <https://agenciaterraviva.com.ar/el-agronegocio-rechaza-el-trigo-transgenico-critica-de-exportadores-y-bajo-rendimiento/>

Independiente de los rendimientos de este trigo transgénico, es preocupante que los cultivos tolerantes a la sequía podrían expandir la frontera agrícola industrial hacia regiones denominadas “tierras marginales”, que tradicionalmente han sido utilizadas de manera sostenible por poblaciones que conocen su territorio, no solo desde el punto de vista tecnológico sino también cultural. Muchas veces estas tierras están en manos de mujeres que de otro modo no tendrían acceso a la tierra.

Si estas tierras adquieren valor por su potencial agrícola, las corporaciones agroalimentarias podrían presionar sobre estos ecosistemas frágiles, expandiendo el modelo que ya se ha evidenciado en territorios ocupados por la soja transgénica: deforestación (vulnerando los derechos de la naturaleza, ya reconocidos en algunas legislaciones), cercamiento de tierras y expropiación de las comunidades tradicionales, lo que implica que las comunidades podrían perder sus tierras y territorios, sus fuentes de vida, su derecho a la autodeterminación y sus modos de vida.

La tolerancia al glufosinato de amonio -el otro rasgo transgénico que conforma el cóctel tecnológico HB4- significará más venenos en los campos argentinos, paraguayos, brasileños... y su presencia en los alimentos basados en este trigo, que recorrerán el mundo a través del comercio internacional de alimentos procesados.

Este es un agrotóxico que está prohibido, por ejemplo en los países de la Unión Europea⁸ y el Reino Unido, por su elevada toxicidad y sus efectos en la salud. La empresa Bioceres afirma que el gen de tolerancia al herbicida glufosinato de amonio es solo un “gen marcador”, pero en realidad forma parte del diseño agronómico de la tecnología HB4. La propia empresa comercializa y promueve entre productores del trigo HB4, este herbicida.

Como ya ha pasado en el Cono Sur con otros transgénicos tolerantes a herbicidas⁹, este es un modelo productivo inherentemente acaparador de tierras, porque los costos ahorrados en el uso de insumos y de mano de obra se justifican solo en grandes extensiones. Además, la fumigación aérea con herbicidas, impide el desarrollo de otros cultivos no transgénicos, desplaza otras formas de trabajar la tierra, homogeneiza los paisajes con pocas variedades y expande los monocultivos a ecosistemas naturales. La generación HB4 y su paquete tóxico está diseñado para el agronegocio.

La aprobación del Trigo HB4 viola el derecho humano al medio ambiente sano, a la vida y a la salud. Los ocupantes tradicionales de las zonas que se incorporarán al cultivo de trigo HB4 perderán el derecho a decidir soberanamente sobre su modo de vida, sus sistemas productivos y regímenes jurídicos propios. Todos estos derechos están reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas del ‘Derecho de los Campesinos y de los Pueblos Indígenas’. Se vulnera además el derecho de los consumidores de acceder a alimentos sanos.

Por eso, a inicios de 2024 un colectivo de organizaciones de América Latina, África y Asia enviaron un comunicado a siete relatores de Derechos Humanos de las Naciones Unidas¹⁰, presentando sus preocupaciones en relación con la siembra e importación del trigo HB4, porque el trigo HB4 debe prohibirse. No es suficiente que apliquemos las leyes más estrictas de bioseguridad. Los problemas potenciales que desatará este trigo transgénico debe abordarse desde la perspectiva de los derechos humanos y de la naturaleza.

8 Ver: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/PETI-CM-732783_ES.pdf

9 <https://www.biodiversidadla.org/Atlas>

10 <http://rallt.org/DESTACADOS/Solicitud%20de%20intervencion%20sobre%20trigo%20OGM.pdf>

**LA TOLERANCIA AL GLUFOSINATO DE AMONIO
-EL OTRO RASGO TRANSGÉNICO QUE CONFORMA
EL CÓCTEL TECNOLÓGICO HB4- SIGNIFICARÁ MÁS
VENENOS EN LOS CAMPOS ARGENTINOS, PARAGUAYOS,
BRASILEÑOS. ESTE ES UN AGROTÓXICO QUE ESTÁ
PROHIBIDO, POR EJEMPLO EN LOS PAÍSES DE
LA UNIÓN EUROPEA Y EL REINO UNIDO, POR SU
ELEVADA TOXICIDAD Y SUS EFECTOS EN LA SALUD.**

Entre los principales puntos planteados, solicitamos a las y los relatores especiales, que insten a los gobiernos de Argentina, Brasil y Paraguay para que suspendan todas las autorizaciones hechas a la liberación del trigo HB4, que se detengan nuevas siembras, y que se haga una evaluación de los impactos de las siembras ya existentes en el medio ambiente y la salud. A los países importadores de trigo, que inicien una moratoria de todas las aprobaciones (autorización de productos, importación y liberación ambiental) de transgénicos, especialmente del trigo HB4; y en general, que se reformen los marcos regulatorios en materia de organismos genéticamente modificados, que tengan como pilares fundamentales el principio de precaución, y la participación vinculante de organizaciones indígenas y campesinas, poblaciones de los territorios afectados por las fumigaciones de plaguicidas asociados a los transgénicos.

Finalmente se solicitó que, dadas las violaciones sistemáticas en los últimos 30 años a los derechos humanos resultantes de la siembra y consumo de cultivos transgénicos, insten con urgencia a los países, que inicien una moratoria sobre todas las aprobaciones de organismos genéticamente modificados.

Seguiremos vigilantes a la respuesta de los relatores especiales y posicionando el rechazo al trigo transgénico en la región, para que las organizaciones del campo y los consumidores rechacen el trigo HB4.

El mundo necesita soluciones reales al cambio climático, así como garantizar su soberanía alimentaria, lo que no se alcanzará con más transgénicos en el campo ni en nuestros platos.



LAS EMPRESAS DEL AGRONEGOCIO COMO RESPONSABLES DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA

María José Venancio

CENTRO DE ESTUDIOS, LEGALES Y SOCIALES-ARGENTINA¹

Desde mediados de la década del 90, la región del cono sur de América Latina experimentó un crecimiento acelerado de la agricultura transgénica y especialmente del cultivo de la soja. El puntapié de este proceso podemos ubicarlo a principios de la década de 1990, cuando Monsanto (hoy Bayer-Monsanto) desarrolló el evento transgénico conocido como soja “RR1” resistente al glifosato. Argentina fue el primer país en autorizar su comercialización en 1996, seguido poco después por Brasil en 1998, Paraguay en 2001 y por último, Bolivia en 2005. A partir de entonces, comenzaron a darse una serie de fenómenos que transformaron la configuración del territorio: corrimiento de la frontera agrícola, altos niveles de concentración de la tierra, proliferación de cultivos de semillas de soja transgénica y uso intensivo de pesticidas tóxicos².

En paralelo, las comunidades indígenas, rurales y semi rurales que viven en zonas afectadas por este proceso, denuncian graves impactos sobre los derechos humanos y el medio ambiente: destrucción de ecosistemas, aumento de los niveles de violencia para desalojar a las comunidades de sus tierras, graves afectaciones a la salud y violaciones al derecho a la alimentación y soberanía alimentaria. En este contexto, las empresas que promovieron esta transformación estructural no tuvieron ninguna política institucional para prevenir y combatir las violaciones a los derechos humanos y los daños al medio ambiente que el uso de sus productos provocaba. Paralelamente, la debilidad o inexistencia de políticas de control estatal propició la profundización de la vulneración a las comunidades.

¹ <https://www.cels.org.ar/>

² Parlamento Europeo 2021 “El uso de pesticidas en los países en desarrollo y su impacto en la salud y el derecho a la alimentación”, enero. <https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/219887/Pesticides%20health%20and%20food.pdf>; Valeria Saccone, “América Latina, un continente infestado por los pesticidas”, *esglobal*, 3 de enero de 2018, <https://www.esglobal.org/americalatina-continente-infestado-los-pesticidas/>; BBC, “Las empresas que ganan millones vendiendo pesticidas peligrosos al mundo en desarrollo”, *BBC News Mundo*, 20 de febrero de 2020, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51575375>; Claudio Mazzeo, “Pesticidas prohibidos persisten en aguas, suelos y fauna sudamericana”, *SciDevNet*, 7 de abril de 2020, <https://www.scidev.net/america-latina/news/pesticidas-prohibidos-persisten-en-aguas-suelos-y-fauna-sudamericana/>; Verzeñassi, D. et al, “Cancer incidence and death rates in Argentine rural towns surrounded by pesticide-treated agricultural land”, *Clinical Epidemiology and Global Health* 20, marzo-abril de 2023.

UN MARCO NORMATIVO QUE REGULE LA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La responsabilidad empresarial respecto al derecho internacional de los derechos humanos está en debate en los sistemas de protección desde hace años. Y ya existen documentos institucionales de 'derecho internacional de los derechos humanos' que reconocen que las empresas también deben cumplir con este marco normativo. Entre ellos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, adoptados en el año 2011³, y la jurisprudencia de la CIDH desde el Caso de los Buzos Miskitos (Lemoth Morris y otros) vs. Honduras, del 2021⁴. Además, existen algunos fueros transnacionales en los que es posible plantear peticiones o quejas para que las empresas adopten prácticas respetuosas de los derechos humanos y el medio ambiente. Este es el caso de la OCDE, organismo transnacional compuesto por más de 38 Estados, que ha dictado una normativa específica sobre derechos humanos que deben respetar las empresas multinacionales vinculadas a esos Estados. Esta normativa que lleva el nombre de *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre la Conducta Empresarial Responsable*, no está siendo respetada por Bayer, por ejemplo al no realizar una identificación y evaluación eficaz de los impactos negativos potenciales y reales sobre los derechos humanos y el medio ambiente en los cuatro países; esta empresa tampoco pone a disposición del público, información clara, completa y comparable con un nivel suficiente de detalle, sobre los impactos adversos reales y potenciales identificados a través de su proceso de evaluación de riesgos, entre otras obligaciones que prevén las directrices.

En este marco, un grupo de organizaciones de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay,⁵ y dos organizaciones alemanas, presentaron una queja contra Bayer-Monsanto ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, sobre los "*Impactos de las semillas de soja modificada genéticamente y los pesticidas a base de glifosato de Bayer AG sobre los derechos humanos y el medio ambiente en Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay*" en la que denunciaron que la empresa no cumple con las Líneas Directrices⁶, ya que no dispone de una política adecuada en materia de derechos humanos y medio ambiente. La queja se basa en un proceso de investigación a partir del cual se han documentado casos específicos que muestran las consecuencias negativas sobre los derechos humanos y el medio ambiente, por la utilización de los productos de Bayer Monsanto, particularmente del glifosato. Por eso, en la queja solicitaron a la empresa que adopte políticas de debida diligencia -respetuosas de los derechos humanos y el medio ambiente- para la comercialización y uso de sus semillas y agroquímicos considerando el contexto de América Latina.

La investigación recopiló información sobre la participación de Bayer Monsanto en el mercado de semillas y agrotóxicos en cada país, y realizó un mapeo de las comunidades rurales y urbanas afectadas por las plantaciones y fumigaciones. Luego se eligieron casos emblemáticos como ejemplos concretos de las diversas afectaciones del uso de estos productos en la salud, el ambiente y el acceso a la tierra. A continuación, presentamos brevemente algunos de los principales hallazgos de la investigación.

3 https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinesshr_sp.pdf

4 https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_432_esp.pdf.

5 Base IS (Paraguay), CELS (Argentina), Fundación Tierra (Bolivia) y Tierra de Derechos (Brasil).

6 OCDE/FAO, OECD-FAO Guidance for Responsible Agricultural Supply Chains, 2016, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264251052-en>. Y OCDE/FAO, OECD-FAO Business Handbook on Deforestation and Due Diligence in Agricultural Supply Chains, 2023, <https://doi.org/10.1787/cod4bca7-en>.

LOS CASOS PRESENTADOS

Argentina es el país que más glifosato consume por persona en el mundo y el cultivo de soja ocupa actualmente casi la mitad de la superficie sembrada del país⁷. La ciudad de Pergamino, ubicada en la provincia de Buenos Aires, representa un caso ejemplar de los impactos negativos en la salud y el medio ambiente asociados con el cultivo de soja transgénica y el uso de glifosato. Los vecinos que viven en barrios urbanos colindantes a los campos de soja, han sufrido intoxicaciones severas que derivaron en problemas graves de salud, incluso la muerte. El caso de Sabrina Ortiz resulta emblemático, ya que luego de sufrir derrames cerebrales y perder un embarazo, inició una causa penal en contra de los aplicadores de glifosato que realizaban tareas de fumigación en un campo frente a su casa. En ese proceso judicial iniciado por Sabrina, se secuestraron en los galpones de los aplicadores, bidones de la marca de glifosato comercializada por Bayer Monsanto. Como parte del caso judicial en curso, se realizaron estudios de orina a Sabrina y a sus dos hijos y se hallaron altos porcentajes de glifosato. En la misma causa, el INTA confirmó la contaminación de las aguas e indicó que el agua de la zona no es apta para el consumo humano; a consecuencia de esto el Juzgado Federal ordenó al municipio la entrega de bidones de agua potable a los vecinos de los barrios afectados por las fumigaciones⁸. Otros vecinos han sufrido graves impactos en su salud tras las fumigaciones en la zona. Por ejemplo, María Florencia Morales, que falleció en mayo de 2023 tras padecer cáncer de mama. Florencia había denunciado las consecuencias de la exposición a las fumigaciones⁹.

Varios estudios han informado sobre los impactos del uso de glifosato en la salud y el medio ambiente, en la provincia de Buenos Aires y en toda la Argentina¹⁰. Un informe realizado por la Sociedad Argentina de Pediatría en 2021 reunió los principales efectos sobre la salud de los niños debido al uso de agroquímicos, como el glifosato. El informe concluía que los productos utilizados en los campos argentinos (como el glifosato) causan graves daños a la salud de niños y niñas¹¹.

En los casos de **Bolivia y Brasil**, los cultivos de soja han avanzado hasta cercanías de las comunidades indígenas que habitan desde siempre en las zonas ahora sojeras. Esto ha afectado su seguridad y soberanía alimentaria, al provocar la desaparición de los sistemas agrícolas tradicionales indígenas¹², y la desaparición de especies animales y vegetales. Debido a la expansión del cultivo de soja transgénica, están permanentemente expuestos al despojo de tierras, a la deforestación y al uso de pesticidas, y por ello denuncian la contaminación del aire, del suelo y del agua. En Bolivia, la pérdida de bosques aumentó con la aprobación de la soja RR en 2005, debido a la expansión del cultivo de soja RR. Solo en el Departamento de Santa Cruz, entre 2011 y 2022 se desmontaron 2,4 millones de hectáreas. Se entrevistó a comunidades indígenas del municipio de San José de Chiquitos y pequeños productores de soja de los municipios de San Julián y Cuatro Cañadas que confirmaron los impactos negativos. En Brasil, tres comunidades indígenas Ava-Guaraní: Y'Hovy, Pohã Renda y Ocoy han denunciado numerosos casos de intoxicaciones luego de las fumigaciones y la falta de atención médica adecuada. Respecto al agua en la zona afectada por soja, un estudio publicado en 2022 concluyó que los niveles de glifosato/AMPA detectados, estaban por encima de los límites permitidos en Brasil¹³.

7 Instituto Nacional de Estadística y Censos, ed., *Censo Nacional Agropecuario 2018: resultados definitivos*, abril de 2021 Buenos Aires, Argentina

8 Ver en <https://infomiba.com.ar/nota/21893/pergamino--la-municipalidad-debera-entregar-agua-potable-a-los-vecinos/>

9 La Vaca, "Murió Florencia Morales, una de las vecinas de Pergamino enferma de cáncer que denunciaba los agrotóxicos", 5 de mayo de 2023, <https://lavaca.org/notas/pergamino-cancer-agrotoxicos-florencia-morales-muerte/>.

10 Martín Craziano et al., "Reversibility of Glyphosate Sorption in Pampean Loess-Derived Soil Profiles of Central Argentina", *Chemosphere* 312, enero de 2023, <https://doi.org/10.1016/j.chemosphere.2022.137143>; Damián Verzeñassi y Alejandro Vallini, "Transformaciones en los modos de enfermar y morir en la Región Agroindustrial de Argentina", 2019, https://www.researchgate.net/publication/337566832_Transformaciones_en_los_modos_de_enfermar_y_morir_en_la_region_agroindustrial_de_Argentina; A. E. Ronco et al., "Water Quality of the Main Tributaries of the Paraná Basin: Glyphosate and AMPA in Surface Water and Bottom Sediments", *Environmental Monitoring and Assessment* 188, 9 de julio de 2016, <https://doi.org/10.1007/s10661-016-5467-0>, 458; María Inés Aiuto, "Pueblos Fumigados: Informe sobre la problemática del uso de plaguicidas en las principales provincias sojeras de la Argentina", enero de 2009, https://prensarural.org/spip/IMG/pdf/Pueblos_Fumigados.pdf; Medardo Ávila Vazquez y Carlos Nota, "Informe 1º Encuentro Nacional de Médicos de Pueblos Fumigados", agosto de 2010, <https://reduas.com.ar/wp-content/uploads/2011/04/informemedicospueblos-fumigados.pdf>

11 Sociedad Argentina de Pediatría, "Efecto de Los Agrotóxicos En La Salud Infantil", junio de 2021 https://www.sap.org.ar/uploads/archivos/general/files_efectos-agrotoxicos-07-21_1625686827.pdf

12 Fundación Tierra, mayo 2021 "Despojo de tierras de comunidades por el agronegocio boliviano" <https://tierra.org/index.php/publicacion/documentos-de-trabajo/220-despojo-de-tierras-de-comunidades-por-el-agronegocioboliviano>

13 Carolina Panis et al., "Widespread pesticide contamination of drinking water and impact on cancer risk in Brazil", *Environment Journal* 165, 2022.

En el caso de **Paraguay**, el cultivo de soja en el país se ha producido principalmente en tierras indígenas y campesinas, como son las Colonias Yerutí Ñu¹⁴ e Yvypé¹⁵. Esto ha provocado la expulsión creciente de estas poblaciones de sus territorios¹⁶. Además, los habitantes han denunciado que los sojeros no cumplen con la legislación que establece las distancias mínimas de aplicación de los agrotóxicos, lo que genera problemas de salud. El derecho al agua de las comunidades, también se ve afectado ya que es utilizada por los productores para cargar sus fumigadoras y mezclar pesticidas. De esta manera, se ha demostrado que contiene niveles significativos de glifosato¹⁷. Las fumigaciones también afectan al derecho a la alimentación y soberanía alimentaria ya que las familias campesinas e indígenas no pueden cultivar sus alimentos, por la contaminación y la pérdida de calidad del suelo para sembrar.

LO QUE SIGUE

Nuestro principal objetivo con esta acción es aportar a la visibilización de las vulneraciones a los derechos humanos y al medio ambiente, que ocasiona el cultivo a gran escala de soja genéticamente modificada y el uso de glifosato en la región. Además, demostrar la responsabilidad de la empresa Bayer Monsanto en relación con dichas afectaciones y lograr que modifiquen sus prácticas empresariales. Cualquier actividad productiva debe desarrollarse respetando los derechos humanos y el medio ambiente.

Al momento de la redacción de este artículo, la presentación ante la OCDE aún se encuentra en etapa de estudio para ser admitida. En caso de que así lo sea, Bayer Monsanto deberá determinar si acepta entrar en una instancia de mediación con las partes afectadas. Las organizaciones esperan que Bayer Monsanto responda a la denuncia y participe activamente en la resolución de los problemas.



EN PARALELO, LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, RURALES Y SEMI RURALES QUE VIVEN EN ZONAS AFECTADAS POR ESTE PROCESO, DENUNCIAN GRAVES IMPACTOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE: DESTRUCCIÓN DE ECOSISTEMAS, AUMENTO DE LOS NIVELES DE VIOLENCIA PARA DESALOJAR A LAS COMUNIDADES DE SUS TIERRAS, GRAVES AFECTACIONES A LA SALUD Y VIOLACIONES AL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.

14 Está ubicada en el este de Paraguay en el distrito de Curuguaty, a unos 212 kilómetros de la capital, Asunción

15 Está ubicada en la región noreste de Paraguay, en el distrito de Lima, Departamento de San Pedro, a unos 245 kilómetros de la capital.

16 Leticia Arrúa et al. "Radiografía del agronegocio sojero" Asunción: BASE IS/RLS/CCFD

17 Rosas Villarrubia, Ingrid Yanina "Análisis del sistema de producción agro biotecnológico del cultivo de soja en Argentina y Paraguay" *Revista sobre Estudios e Investigaciones del Saber Académico*, 2018.

DESAFÍOS DE CÓMO ENTENDER EL CÁNCER Y SUS CAUSAS EN PARAGUAY

Guillermo Sequera

El cáncer es la primera causa de muerte prematura del Paraguay. Es decir, la principal causa de muerte que ocurre antes de cumplir los años de esperanza de vida promedio del país. Por lo tanto, tiene todos los elementos para ser la principal excusa que movilice a la salud pública nacional, que mínimamente obligue a pelear los principales esfuerzos nacionales de las políticas públicas para la prevención y control de un problema que hoy ya es considerado como epidemia a nivel global.

Según las últimas estimaciones internacionales¹ para el 2022, unos 13.783 nuevos casos de cáncer fueron diagnosticados en Paraguay, y 6.581 fallecieron ese año (Tabla 26). Lastimosamente hay que recurrir a estimaciones internacionales porque aún no están disponibles los datos oficiales del registro nacional de cáncer en el país.

Aunque no podemos ver con claridad el cambio y las tendencias en la incidencia de cáncer durante las últimas décadas en el país, el aumento de los registros de fallecidos por causas relacionadas a diversos tipos de cánceres marca una tendencia importante al alza para ambos sexos, pero principalmente en el sexo masculino (Gráfico 9).

En Paraguay, el primer Registro de Cáncer fue implementado entre los años 1975 y 1977, con el nombre de Registro Nacional de Patología Tumoral de Paraguay, el cual llegó a publicar algunos resultados aceptables a nivel internacional². En el año 2011 se inició un esfuerzo de recolección de información, el cual logró estimar la incidencia para ese año, basándose exclusivamente en registros de anatomía patológica. En el año 2012 fue promulgada la Ley N° 1051, por la cual se creó el Programa Nacional de Control del Cáncer (PRONAC), el cual, a partir de ese periodo inició una política nacional integrada a otras acciones del Ministerio de Salud y Bienestar Social (MSPyBS), en el control de las llamadas 'enfermedades crónicas no transmisibles', la cual incluye obviamente al cáncer y sus factores de riesgo. Recién a partir de 2017 fueron publicados los primeros reportes de los Atlas de Mortalidad por Cáncer en el Paraguay³ que se actualizan cada 5 años.

Ese mismo año, el MSPyBS por Resolución N° 97/17 crea el Registro de Cáncer de Base Poblacional (RCBP) el cual inicia oficialmente sus actividades de recolección de información el 1° de enero de 2020. Este registro tiene en su estrategia, enfocarse en obtener datos de calidad de los cánceres que ocurren exclusivamente en los residentes del área metropolitana de Asunción, incluyendo, además de los informes de anatomía patológica, los diagnósticos radiológicos, los diagnosticados con marcadores específicos y clínicos de cáncer. Este registro recién podrá mostrar sus análisis preliminares luego de culminar como mínimo tres años de recolección de información.

1 <https://gco.iarc.who.int/media/globocan/factsheets/populations/600-paraguay-fact-sheet.pdf>

2 https://dgvs.mspbs.gov.py/registro_y_vigilancia_de_tumores/

3 <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/porta/adjunto/c377f6-AtlasMortalidadporCancer20152019.pdf>

FALTAN AÑOS PARA HABLAR CON PROPIEDAD SOBRE CÁNCER EN PARAGUAY ¿PERO HAY REALMENTE MÁS CÁNCER QUE ANTES EN PARAGUAY? TODAVÍA HAY GENTE QUE DUDA EN LA RESPUESTA. LA RESPUESTA ES CATEGÓRICAMENTE: SÍ.

Es importante señalar que, para entender el comportamiento epidemiológico del cáncer, es necesario agrupar los datos en periodos quinquenales. Solo de esta manera se pueden estimar con mayor propiedad las características epidemiológicas del cáncer de una población, porque comparar un año con otro, tiene muchas limitaciones en su interpretación.

Finalmente, recién en el año 2018 se promulgó la Ley N° 6266/18 'De atención integral a las personas con cáncer', donde se enfatiza la prioridad de generar registros de pacientes con cáncer con fines administrativos y epidemiológicos. Para los fines administrativos mencionados, es fundamental tener mínimamente los registros hospitalarios de los pacientes con cáncer (cuántas consultas, qué medicamentos están recibiendo, etc.), datos que, en cada uno de los hospitales, inclusive los especializados como el Instituto Nacional del Cáncer. (INCAN), son aún incipientes. Para fines epidemiológicos, la estimación de tasas de incidencia, el buscar asociaciones epidemiológicas de las causas, es lo que está siendo implementado por el RCBP.

Hasta aquí podemos decir que faltan años para hablar con propiedad sobre cáncer en Paraguay ¿Pero hay realmente más cáncer que antes en Paraguay? Todavía hay gente que duda en la respuesta. La respuesta es categóricamente: sí. Varios son los factores que entran en juego para desarrollar cáncer.

El primero de ellos está relacionado a la inmensa implementación de nuevas tecnologías y capacidades en el diagnóstico durante las últimas décadas, mundialmente y tanto en el sector público como en el privado de nuestro país. También es correcto decir que se diagnostica mucho más cáncer que antes, y que muchos terminan muriendo de otra causa a lo largo de los años conviviendo con una patología que antes simplemente era diagnosticada. El otro componente que explica de mayor manera el aumento importante de los casos de cáncer es el envejecimiento progresivo de la población paraguaya. Aunque el cáncer tiene el potencial de aparecer en cualquier momento de la vida, las probabilidades de desarrollar cáncer aumentan progresivamente a medida que una población aumenta su longevidad, y esa velocidad de aumento de probabilidades es muy superior una vez que se superan los 50-55 años⁴. En el último censo de 2022, la población mayor de 50 años superó el 20% del total de la población nacional. Adicionalmente a estas dos explicaciones que determinan gran parte del porqué de esta epidemia global, hay otros elementos que podemos llamarlos "factores de riesgo" que condicionan el aumento de incidencia y que explican el desarrollo de ciertas particularidades en las formas de presentación del cáncer, las diferentes características que pueden tener ciertos cánceres entre algunas poblaciones, o cuando comparamos territorios (hasta de un mismo país), o en diferentes momentos históricos, con los correspondientes factores de riesgo que van y vienen asociados a las conductas y las modas sociales.

Actualmente es bien conocido un factor que además de ser evitable, es la causa de más de 15 diferentes tipos de cáncer y explica el 25% de las muertes por cáncer en el mundo. Ese "factor de riesgo" es el tabaco⁵. Pero, aunque hoy es una obviedad contundente su asociación con cáncer, aceptar esta verdad en el campo de la salud pública arrastró todo un periodo, el cual fue denominado como "la guerra contra el tabaco". Una guerra que incluyó cientos de batallas científico-epidemiológicas durante décadas, y otras décadas más, en procesos judiciales. Así, luego de 50 años después de las primeras evidencias, la lucha empezó a generar ciertos consensos que forjaron políticas públicas que generaron progresivamente impactos positivos en salud, varias décadas después⁶.

4 <https://www.cancer.gov/about-cancer/causes-prevention/risk/age>

5 <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer>

6 <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4465196/>

De esta historia, más allá de señalar lo complejo de establecer avances graduales en la generación de más y mejor evidencia para la toma de decisiones en políticas públicas, hay que destacar que cuando la evidencia intenta enfrentar a grandes intereses industriales y económicos, el desafío científico adquiere casi la categoría de conflicto bélico. De esta manera, el frente de batalla no solo es científico o académico, sino también político y económico.

Pensando en otros factores de riesgo para el desarrollo del cáncer, uno se pierde en la diversidad de cambios epidemiológicos, principalmente conductuales y de exposiciones ambientales que hemos vivido durante los últimos 50 años. Somos tan diferentes a nuestros ancestros, de hecho, hasta comemos muy diferente. Hoy en día, aunque algunos platos tengan el mismo nombre, ya no son los mismos de nuestros abuelos. Desde el advenimiento y masificación progresiva del uso de la heladera en los hogares a partir de finales de la década del 50, así como el aumento exagerado del consumo de alimentos ultraprocesados, con abundantes conservantes, exceso de químicos complejos, saborizantes similares a frutas, hasta la manipulación con neurociencias para la construcción del sabor social de lo rico y deseado, estamos siendo cooptados simplemente por un gran negocio que tiene toda la fuerza y la intención de no ser regulado por los principios de ser más saludables⁷.

Podemos extender la lista de factores de riesgo que producen cáncer e incluir: la calidad del aire, la pérdida de biodiversidad de nuestro suelo, o de nuestro microbioma ante el uso irracional de antibióticos o la exposición a pesticidas, principalmente en la producción o el consumo de alimentos y fármacos. A esto se suma cada vez más evidencia del exceso de consumo de microplásticos⁸, y un sinfín de factores de riesgo, que en muchos casos determinan no solo más cáncer sino también enfermedades cardiovasculares, respiratorias y metabólicas.

Para determinar asociaciones epidemiológicas de manera concluyente, y poder señalar con precisión la causalidad con altos niveles de calidad de la evidencia científica, son fundamentales dos elementos: i. Buenos datos poblacionales, registros serios, robustos; y ii. Una academia que los revise críticamente investigue y genere con esos datos una evidencia sólida, capaz de crear o cuestionar políticas públicas.

Volviendo a Paraguay, aunque la tecnología facilita mucho la recopilación y el análisis de los datos, la cultura del registro, principalmente en salud, recién está desembarcando en el país. Además, la capacidad de interpretación y análisis también es incipiente, tanto para las áreas correspondientes del MSPyBS, así como el compromiso y la capacidad de una academia que discuta y revise los grandes problemas de la salud pública del país. De esta manera, la cooperación internacional en ambas líneas es esencial para catalizar procesos.

⁷ <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/37087831/>

⁸ <https://www.nature.com/articles/s41598-023-33393-8>

TABLA 26

ESTIMACIONES DE CASOS DE CÁNCER, SEGÚN AGENCIA INTERNACIONAL DE CONTROL DEL CÁNCER, PARA EL PARAGUAY 2022

INCIDENCIA	HOMBRES	MUJERES	AMBOS
Número de nuevos casos de cáncer	6.966	6.817	13.783
Tasa de incidencia estandarizada por edad	199,8	187,6	192,2
Riesgo de desarrollar cáncer antes de los 75 años (riesgo acumulativo %)	20,3	18,0	19,1
Los 3 principales tipos de cáncer (por número de casos)	Próstata, Colorrectal, Pulmón	Mama, Cérvico uterino, Colorrectal	Mama, Próstata, Colorrectal
MORTALIDAD	HOMBRES	MUJERES	AMBOS
Número de muertes por cáncer	3.532,0	3.049,0	6.581,0
Tasa de mortalidad estandarizada por edad	99,8	81,8	89,9
Riesgo de morir de cáncer antes de los 75 años (riesgo acumulativo %)	10,0	8,2	9,1
Los 3 principales tipos de cáncer (por número de casos)	Próstata, Pulmón, Colorrectal	Mama, Cérvico uterino, Colorrectal	Pulmón, Colorrectal, Próstata
PREVALENCIA	HOMBRES	MUJERES	AMBOS
Casos prevalentes a 5 años	16.230	19.132	35.362

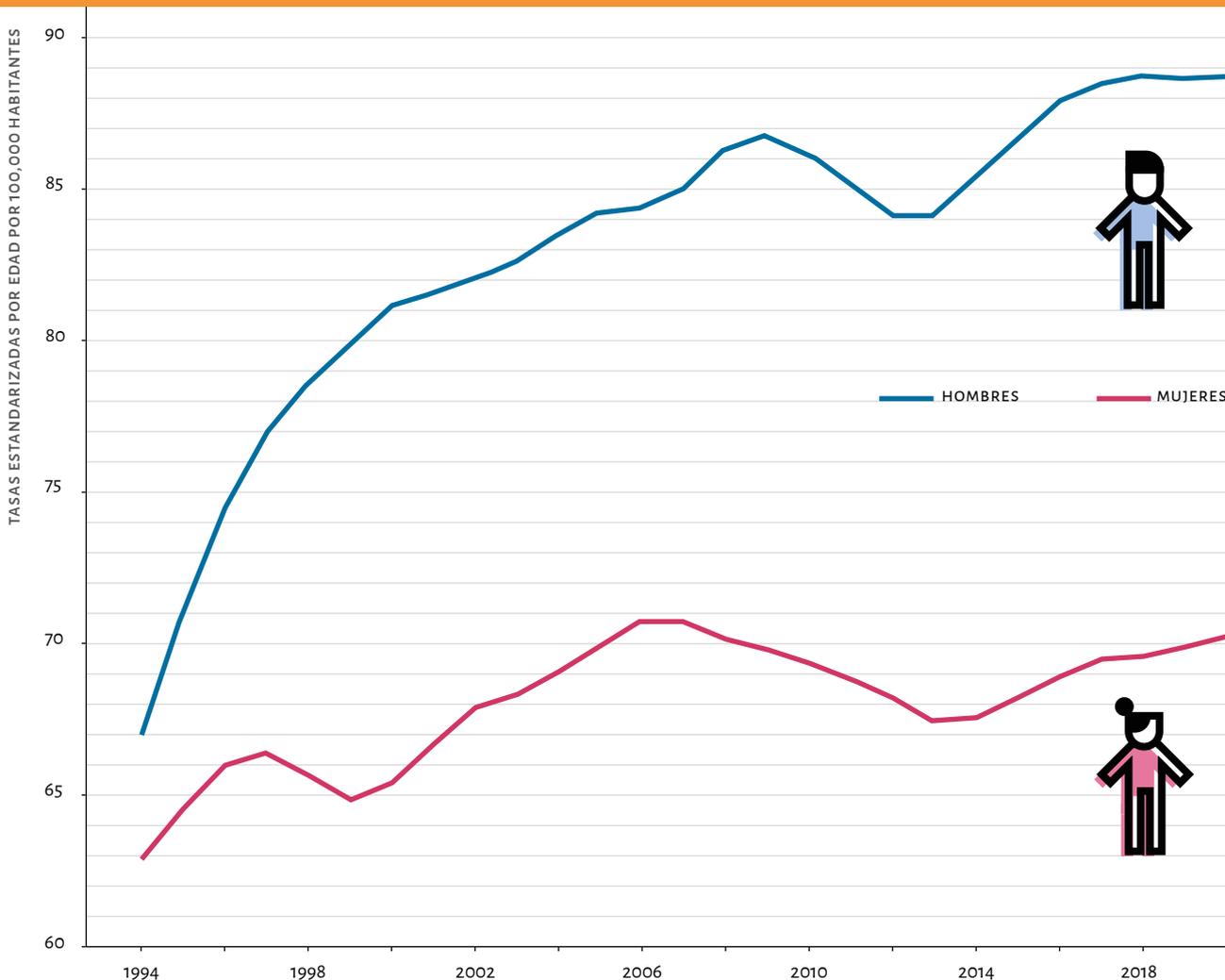
Fuente: <https://gco.iarc.who.int/media/globocan/factsheets/populations/600-paraguay-fact-sheet.pdf>

Por otro lado, es muy evidente que cuando el cáncer tiene como origen algún agente infeccioso como es el caso del virus del papiloma humano (HPV) en el caso del cáncer de cuello uterino, o del virus de la Hepatitis B (HBV) en el caso del cáncer hepatocarcinoma celular, el enemigo está bien definido, existen datos bastante claros para implementar políticas públicas para su control, hasta hay vacunas. Pero cuando el origen del cáncer está definido por determinantes ambientales, sociales y/o comerciales, los cuales generalmente están relacionados a grandes intereses económicos, su prevención y control se vuelven más difusos y complicados. Requieren un nivel de compromiso, de firmeza ética y moral, que sostengan al abordaje académico científico sólido.

Entender la lucha contra el tabaco nos ofrece una potente analogía para enfrentar los desafíos de salud pública cuando el enemigo es una industria poderosa. En el caso del tabaco, como se trató más arriba, la industria y los intereses económicos utilizaron estrategias agresivas de marketing, cabildeo político, desinformación y tácticas legales para proteger sus intereses, a pesar de los daños evidentes que causaban a la salud pública. Esta lucha sirve de escuela para abordar otros problemas de salud de la misma magnitud, como es hoy la industria alimentaria. La experiencia en el abordaje de la lucha contra el tabaco fue y sigue siendo un ejemplo para problemas de alta complejidad en salud pública. Problemas que requieren de respuestas complejas y abordajes multi-sectoriales, que hagan sinergia con fuerzas sociales, políticas, culturales, económicas y no abordarlas solo desde el sector salud.

GRÁFICO 9

TENDENCIA DE MORTALIDAD POR TODAS LAS CAUSAS DE CÁNCER, POR 100 MIL HABITANTES. PARAGUAY 1994 A 2020



Fuente: https://gco.iarc.who.int/overtime/en/dataviz/trends?populations=600&sexes=1_2&types=1&multiple_populations=1&cancers=0

ESCALADA INFLACIONARIA, IMPORTACIÓN Y ABANDONO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA

Victor Imas

Desde fines del año 2021, saliendo de la pandemia, la inflación en general y en especial la que muestra la variación de los precios de los alimentos, aumentó de manera extraordinaria en el país. El discurso dominante argumentaba que esta escalada se daba en el mundo entero debido a que la pandemia, los conflictos armados y la crisis climática, habían afectado la producción y comercialización de los productos alimentarios.

Los precios de los productos frutihortícolas, procedentes mayoritariamente de la agricultura familiar campesina e indígena, son los que presentaron mayor volatilidad. En el caso particular del Paraguay, existe una causa fundamental, que es el abandono estatal de la agricultura familiar campesina e indígena, cuya producción en promedio anual, no llega a abastecer el 50 % de la demanda de los productos frutihortícolas requeridos para el consumo nacional. Asimismo, la tradicional importación de dichos productos se vio afectada por los cambios económicos en la Argentina, que elevaron los precios, y por la crisis climática que limitó la producción en la región. La excesiva intermediación y la comercialización concentrada en pocas cadenas de supermercados, tampoco ha favorecido una mayor competencia para bajar los precios.

Los datos del Banco Central del Paraguay (BCP)¹ muestran índices de inflación muy bajos respecto a lo que la mayoría de la población siente en la realidad, especialmente aquella que utiliza más de la mitad o la totalidad de sus ingresos para la adquisición de alimentos. La inflación general es medida por el consumo de 465 artículos (358 bienes y 107 servicios), teniendo como resultado actual, una inflación interanual (junio de 2023 a junio de 2024) del 4,3 % y una acumulación en el primer semestre del año (2024) del 2,8 %, incluso con una baja en el último mes de junio de -0,4 %.

Los precios de los alimentos tuvieron en promedio (según el BCP) un aumento interanual del 9 %, una acumulación en lo que va del año de 5,4 % y una caída en el mes de junio de -2,0 %. Sin embargo, las frutas y verduras en particular tuvieron un aumento interanual de 33,9 %, una acumulación en lo que va del año de 16,8 % y una caída en el mes de junio de -8,8 %.

¹ Ver Banco Central del Paraguay: <https://www.bcp.gov.py/informe-de-inflacion-agosto-2024-n2115>, consultado en septiembre de 2024

Entre octubre de 2023 y mayo de 2024, que fue el periodo en que más subieron los productos frutihortícolas, las frutas y verduras subieron en promedio 58,0 % y en particular, la cebolla de cabeza subió 58,5 %, el locote verde 59,8 %, el tomate 114,8 %, y la zanahoria 98,4 % entre otros (Ver Gráfico 10).

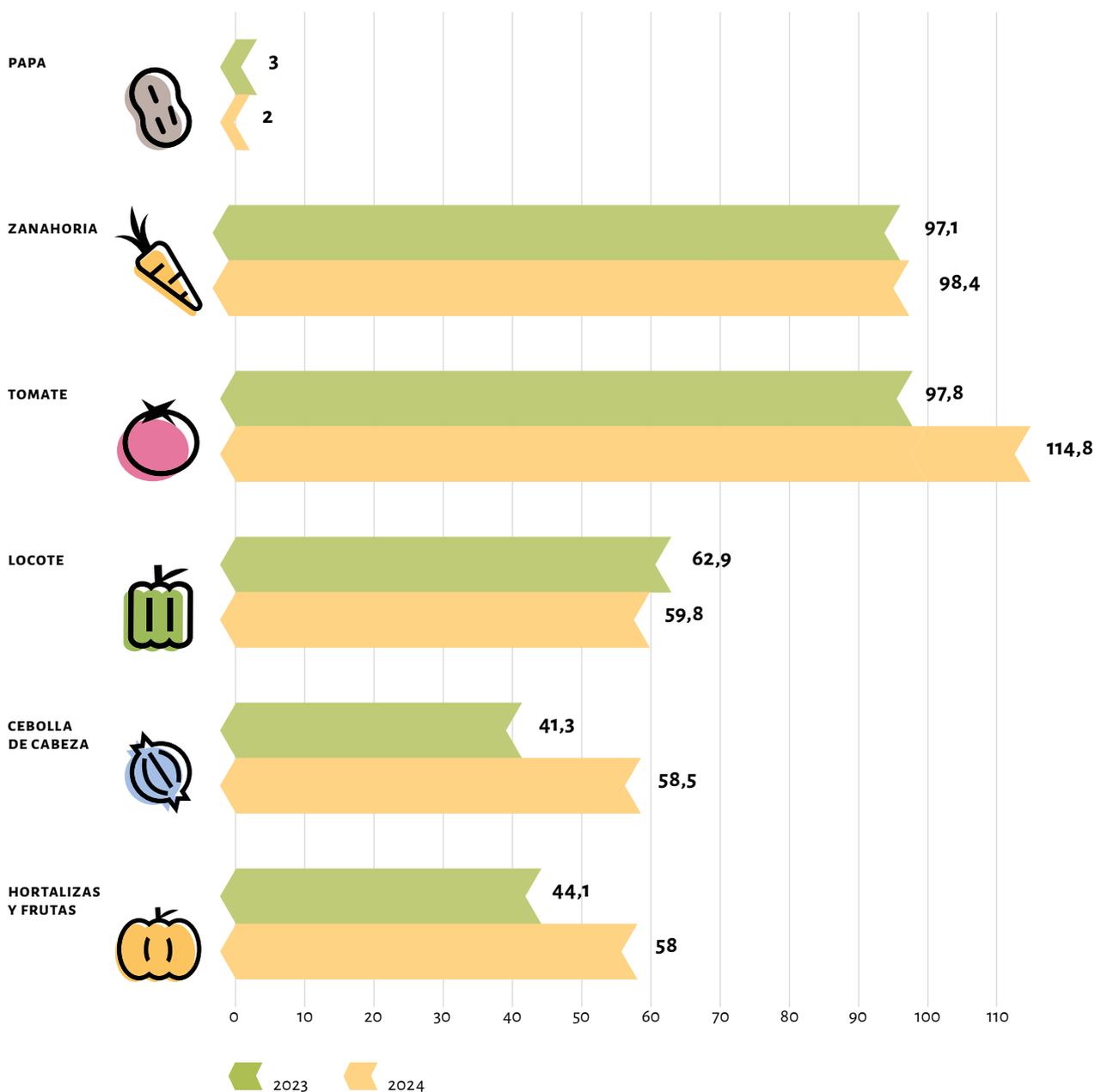
Otros productos de la canasta básica que también tuvieron suba de precios importantes en un año, fueron los

lácteos, carnes, cereales, harina, arroz y panificados.

Según el BCP, el costo para adquirir alimentos ha aumentado en un año 33 %, la compra de ropa se ha encarecido 11 %, los servicios básicos (agua y electricidad) 8% más, la atención médica cuesta 16 % más, los alquileres 1,5% más, el transporte público ha subido 26 % afectando principalmente a trabajadores y estudiantes, la educación cuesta 16 % más y la recreación 11 %.

GRÁFICO 10

VARIACIÓN ACUMULADA DE PRECIO (%) DE HORTALIZAS Y FRUTAS 2023-2024, BCP 2024

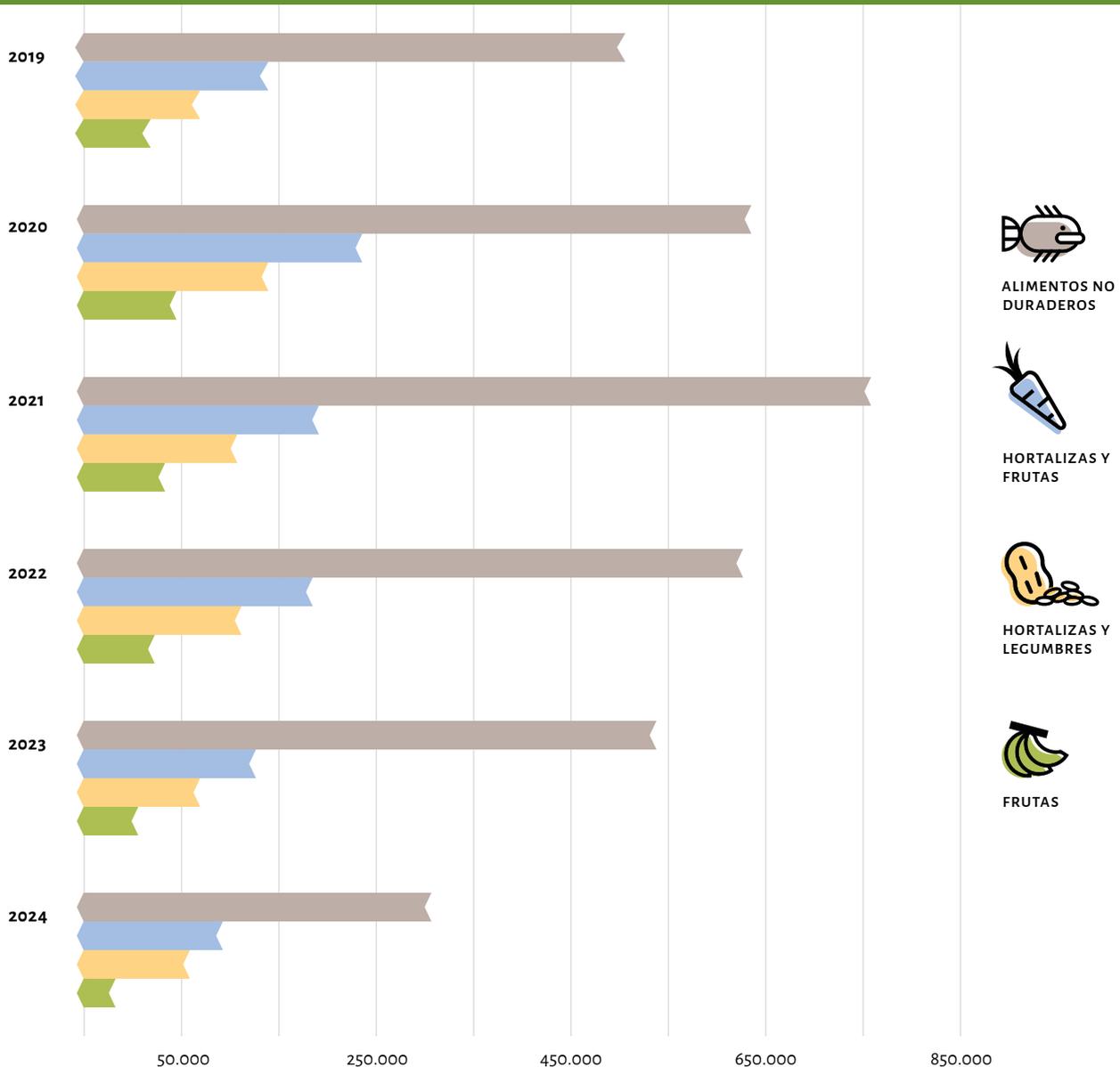


La importación de hortalizas y frutas que llegó a su volumen más alto durante la pandemia, con 270.055 toneladas importadas en 2020, fue decreciendo especialmente en 2023 y en lo que va de 2024². El volumen de importación en 2023 volvió a ubicarse en valores similares al de 2019 (ver Gráfico 11). Esta caída de la importación se da por las limitaciones de la producción en los países vecinos, los altos precios de dichos productos y probablemente, una disminución del consumo. Entre los productos frutihortícolas, el volumen de importación de las frutas frescas es el que más ha caído.



GRÁFICO 11

IMPORTACIÓN DE HORTALIZAS Y FRUTAS (T), BCP 2024



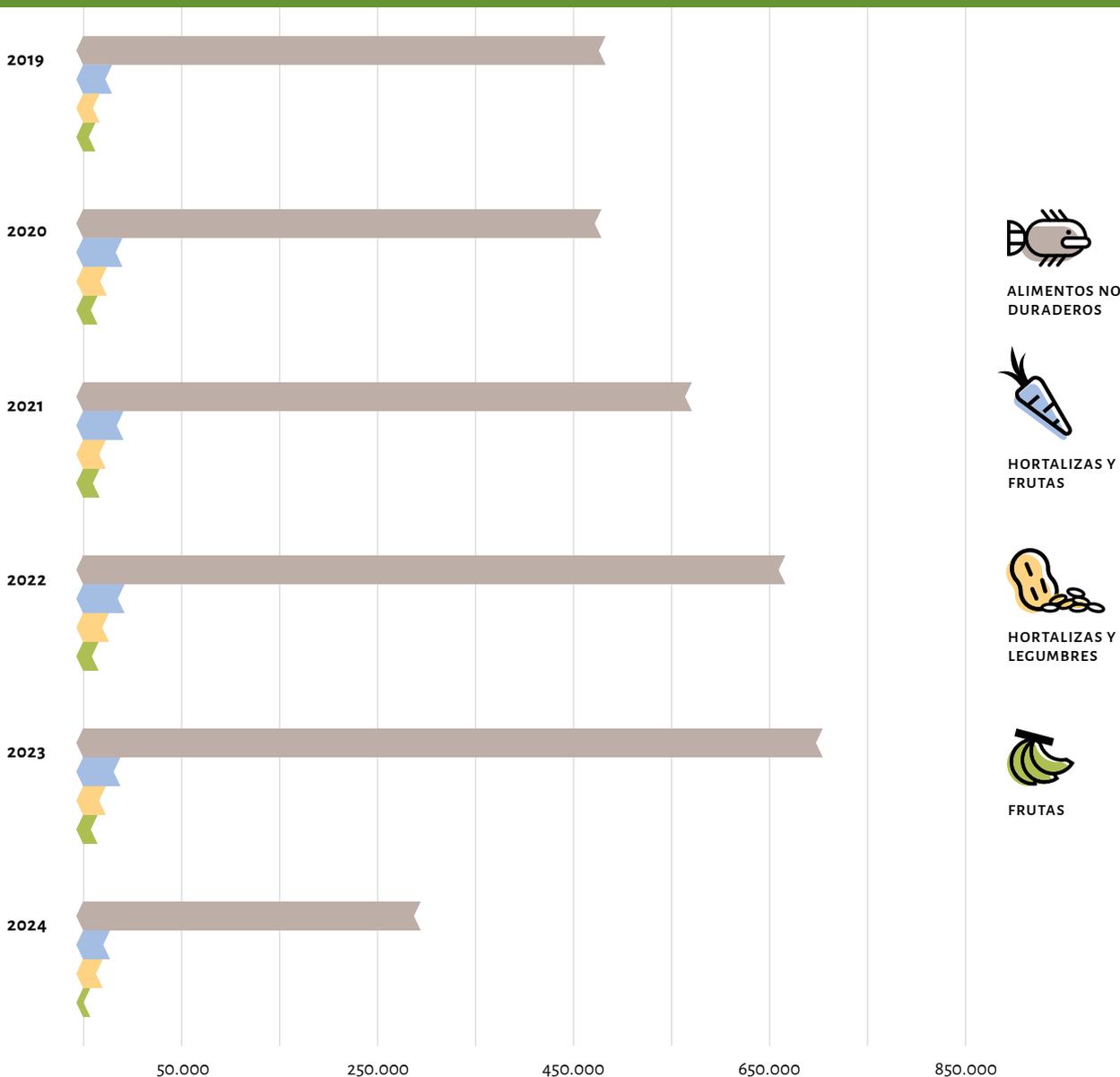
2 Ver Banco Central del Paraguay: <https://www.bcp.gov.py/boletin-de-comercio-externo-trimestral-i400>, consultado en septiembre de 2024

La tendencia del aumento de los precios se observa hasta 2023, a pesar de la disminución del volumen importado (Ver Gráfico 12). En lo que va de 2024, los precios de importación han tendido hacia la baja, siendo el origen principalmente la producción brasileña, debido a la permanencia de los altos precios en Argentina. Asimismo, los precios de los productos frutihortícolas en el mercado interno han bajado, por el aumento estacional de la producción en esta época del año.



GRÁFICO 12

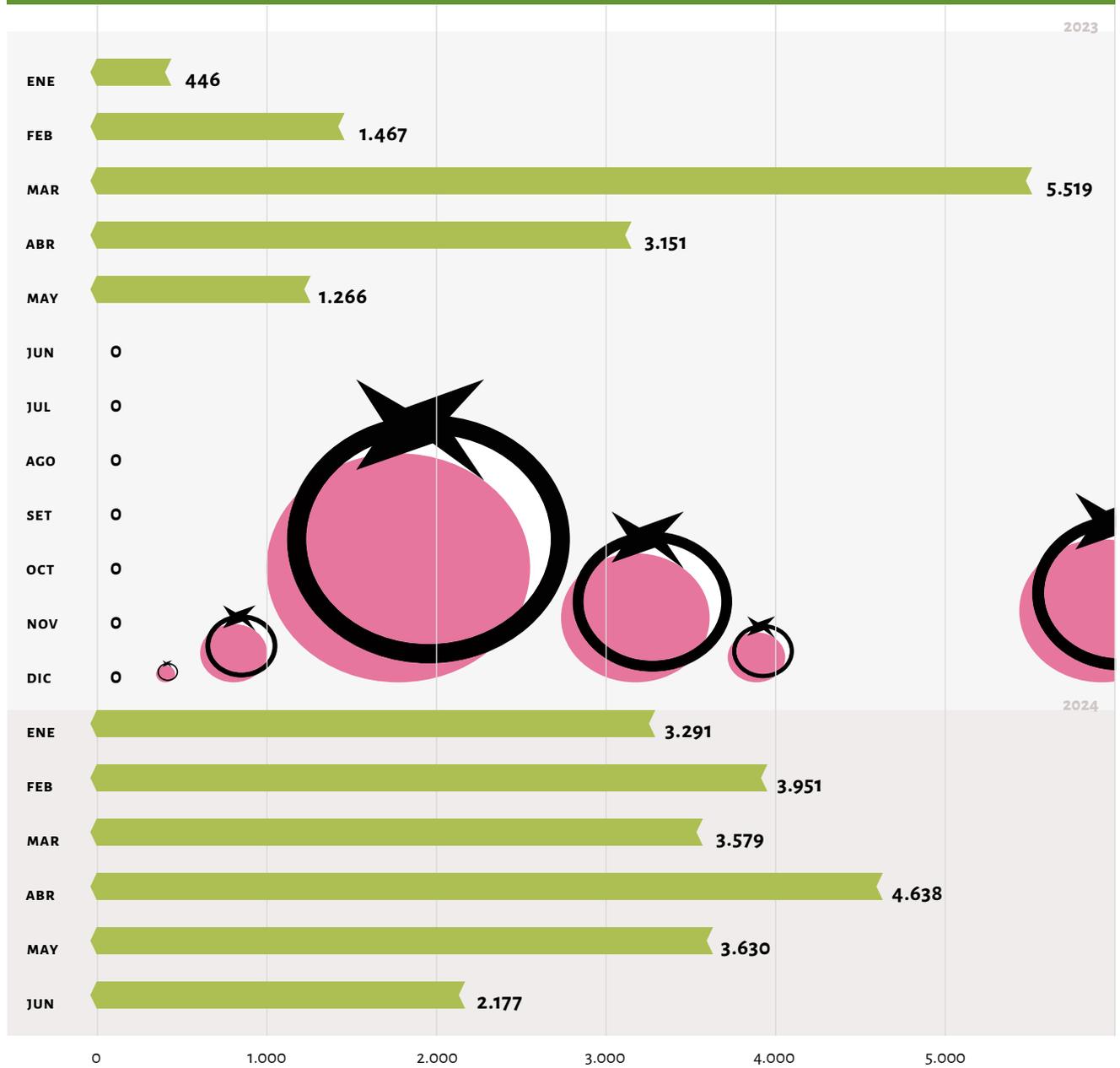
IMPORTACIÓN DE HORTALIZAS Y FRUTAS (USD FOB), BCP 2024



El caso del precio del tomate ha sido emblemático durante el segundo semestre de 2023 y el primero de este año, por ubicarse en niveles históricamente elevados, llegando a Gs 47.000 por kilo en los supermercados (actualmente es de Gs 7.000). En 2023, solo se importaron hasta el mes de mayo 11.849 toneladas, por las razones ya señaladas, quedando la producción nacional para el consumo interno, el resto del año. Sin embargo hasta junio de este año ya se importaron 21.266 toneladas, casi el doble del año pasado, que junto con la producción nacional, están nivelando a la baja el precio actual (Ver Gráfico 13).

GRÁFICO 13

IMPORTACIÓN DE TOMATE (T), BCP 2024



Siendo el Paraguay un país eminentemente agrícola, la agricultura familiar campesina e indígena, principal productora de los alimentos frutihortícolas que consumimos diariamente, se mantiene estancada y abandonada por el Estado. Esta situación afecta a la seguridad y soberanía alimentaria del país, y es el factor principal de la crisis inflacionaria en los precios de los productos frutihortícolas. El Censo Agropecuario Nacional (CAN 2022) y las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) lo corroboran ampliamente:

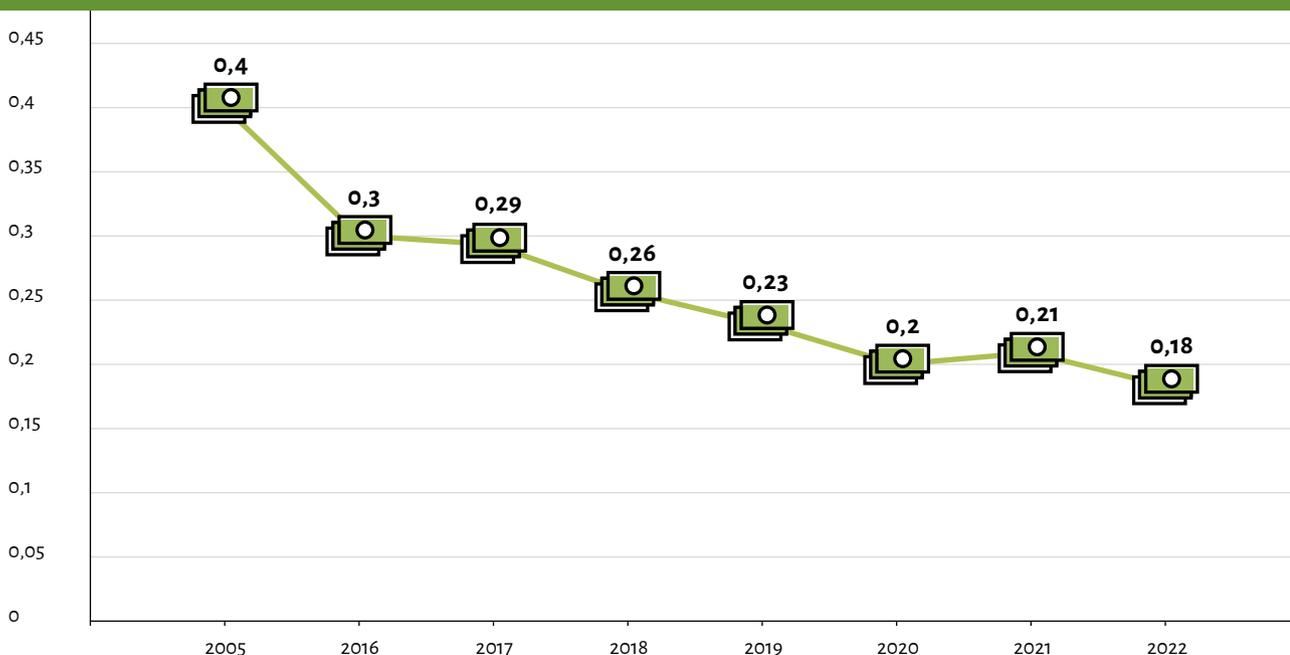
- Según el CAN 2022, la concentración de la tierra sigue siendo absoluta; al 90,4 % de las fincas de la agricultura familiar (hasta 50 ha) solo le corresponde 6,5 % de las tierras. La inseguridad de la tenencia es muy alta ya que solo 53,1 % de las fincas tienen título de propiedad. La superficie de labranza ha disminuido 22,2 %. Cada vez menos fincas se dedican a los cultivos tradicionales del campesinado paraguayo, ya que se observa una fuerte disminución en la superficie de cultivo de casi todos los rubros tradicionales, con excepción del frutihortícola que ha tenido un importante aumento. La tenencia de infraestructura, equipamiento y tecnología sigue siendo muy baja en la agricultura familiar; por ejemplo, solo 4.401 fincas tienen sistema de riego (1,7 %). Más de la mitad (60,5 %) de los pequeños agricultores venden sus productos a los acopiadores que se quedan con la mayor parte de las ganancias. Tan solo el 12,8 % de las fincas de la AF reciben asistencia técnica, del MAG solo el 5,5 y solo 12,6 % de las fincas de la agricultura familiar reciben crédito público, 2,8 % del CAH y 4,1 % del BNF.

- Según datos del INE, el Índice de Orientación del gasto público en la agricultura, ha descendido un 55 % desde 2015 a 2022, siendo presupuestariamente cada vez más residual (Ver Gráfico 14). El Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene tres pequeños proyectos en etapa de culminación para apoyar a la agricultura familiar: FIDA II, PIMA y PMRN III. La contribución de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) en la asistencia técnica, es absolutamente marginal como muestran los datos del CAN 2022.

En estas condiciones es muy difícil enfrentar la escalada inflacionaria de los alimentos, en especial los procedentes de la agricultura familiar campesina e indígena. Es importante el esfuerzo que debe hacerse para abastecer la demanda de la población del país. Los sectores de ingresos medios y bajos son los más perjudicados por la falta de una política de Estado de apoyo a la agricultura familiar.

GRÁFICO 14

ÍNDICE DE ORIENTACIÓN AGRÍCOLA DEL GASTO PÚBLICO 2015-2022, INE 2024



ESCUELAS, COMUNIDADES Y DERECHOS HUMANOS

Miguel Lo Bianco

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE IS)

El contexto de la vida rural en Paraguay está marcado por un permanente asedio y avasallamiento a las personas que habitan sus territorios. Las enormes ganancias concentradas en el sector agroexportador, generan un incalculable pasivo en lo ambiental, en la salud, la calidad de vida y desplazamiento de las comunidades históricamente postergadas. Estas ganancias son patrocinadas y auspiciadas por un insoslayable apoyo estatal que se encarga de garantizar la infraestructura logística necesaria para el complejo agroexportador.¹

El Estado fue rediseñando el mapa rural paraguayo a través de agresivas medidas políticas que se extendieron a lo largo de los años posteriores a la guerra contra la Triple Alianza, para luego retomarlas con el gobierno de Stroessner. Estas políticas dibujaron lo que es hoy el paisaje del campo paraguayo, un paisaje, por un lado, hegemonizado por extensiones inacabables de soja, maíz, trigo, entre otras y, por otro lado, con comunidades hacinadas y rodeadas por un mar de cultivos extensivos.

En su mayoría estas comunidades presentan características similares, caminos en mal estado, puestos de salud inexistentes o abandonados, acceso limitado a agua potable, nula presencia de instituciones públicas, energía eléctrica deficiente. Sin embargo, el otro rasgo característico común a todas las comunidades es la presencia de las escuelas. Estas escuelas, más que parte de una política de apoyo estatal, representan conquistas de las comunidades en su lucha por construir asiento, siendo la expresión de una serie de derechos adquiridos por la fuerza propia de la comunidad.

Acceso a un plato de comida a través de programas como la merienda escolar, gestión de documentos de identidad, detección temprana de abuso infantil, trastornos del aprendizaje, trastornos del espectro autista, trastornos por déficit de atención, trastornos de ansiedad, trastornos alimenticios². A pesar de una clara deficiencia en estos campos, las escuelas siguen representando una oportunidad más para dar respuesta a esos problemas, en especial en zonas rurales. A pesar de esto y de los discursos de los sucesivos gobiernos, de apoyo a la educación inicial, las escuelas rurales sufren, así como las comunidades, un asedio que las pone en permanente estado de riesgo.

Por un lado, el gobierno -en cooperación con agencias como la Unicef-, impulsa proyectos como ¡Vamos a la Escuela!, una campaña que promueve la matriculación a escuelas en zonas rurales³, por otro lado permite el cierre de casi 500 escuelas en los últimos diez años⁴. La realidad del campo, es también la realidad de las escuelas, expuestas y vulnerables para hacer frente al modelo extractivo, un modelo para el que parecería que la gente está de más. Las permanentes fumigaciones sobre el campo, incluidas las personas, animales y plantas que las habitan, ponen en riesgo a comunidades enteras y, obviamente, a las escuelas.

1 Irala, Abel. García, Lis. Infraestructura: más negocios que obras. Con la Soja al Cuello. 2022.

2 Vigilancia de la salud mental de niños entre 2013-2019. Centros Para el Control y Prevención de Enfermedades (MMWR)/ Trastornos Leves del Espectro Autista en Educación Infantil: Prevalencia, Sintomatología Co-Ocurrente y Desarrollo Psicosocial. Morales, Paula, Domènech-Llaberia, Edelmira, Jané, María C. Revista de Psicopatología y Psicología Clínica Vol. 18. 2013

3 <https://www.unicef.org/paraguay/comunicados-prensa/proyecto-apoya-matriculaci%C3%B3n-escolar-en-seis-departamentos>

4 Datos sobre Escuelas Rurales Clausuradas 2013-2023. Oficina de Acceso a la Información Pública Ministerio de Educación y Ciencias

De acuerdo a datos del estudio realizado en el 2022 sobre escuelas rurales⁵, mayor es la percepción sobre las fumigaciones, cuando el monocultivo es más cercano a la escuela. En un 67% de los casos, directores y directoras, docentes y estudiantes, afirman percibir las fumigaciones por el olor y por el malestar que generan. Ante esto, el 60% de las autoridades de las escuelas afirman no poder hacer nada, mientras que el 34% deben cerrar puertas y ventanas, encerrarse en las aulas, para continuar el desarrollo de clases. A pesar de que el 36,5% de las personas encuestadas en el estudio dijeron sentir malestar ante las fumigaciones, gran parte dijo desconocer los efectos de éstas en la salud. Además de la extrema marginalidad de la infraestructura escolar en todos los sentidos, se suma un riesgo terminal que pone en jaque la posibilidad de la continuidad misma de las escuelas, explicado en el gráfico abajo descrito.

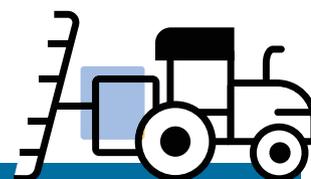
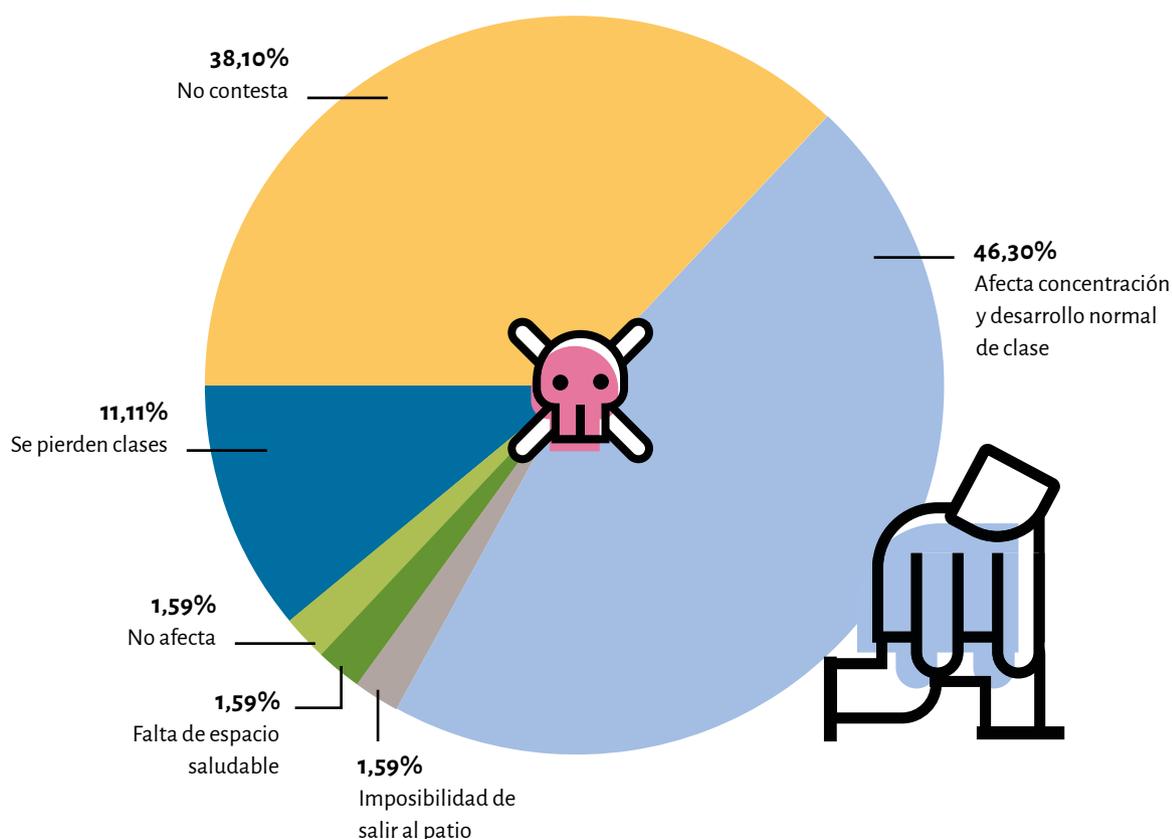


GRÁFICO 15

EFFECTO DE LAS FUMIGACIONES EN EL PROCESO EDUCATIVO



Fuente: Agronegocio y Escuelas Rurales, el riesgo de las fumigaciones en la Región Oriental. Base IS 2022

5 Agronegocios y Escuelas Rurales, el peligro de las fumigaciones en la región Oriental. Palau, Marielle, Lo Bianco, Miguel. Base Is. 2022.

Según estimaciones a partir de datos de la OMS y recopilados en más de 141 países, de una población agrícola mundial aproximada de 860 millones, 385 millones sufren intoxicaciones leves, severas, agudas y mortales, incluyendo 11 mil muertes, es decir, casi el 44% del total de la población rural mundial se intoxica cada año por pesticidas⁶. Estudios vinculan la exposición a plaguicidas con trastornos neurológicos del desarrollo, reproductivos, respiratorios, trastornos del espectro autista, Parkinson, entre otros muchos trastornos⁷.

A pesar de los múltiples estudios que demuestran el riesgo que representan los pesticidas y a pesar del irremplazable rol que desempeñan las escuelas en la vida social y en particular en las comunidades rurales, no existen acciones por parte del Estado que intente siquiera aproximarse a una solución. El estudio Agronegocios y Escuelas Rurales (Palau 2022), estimaba que unas 1628 escuelas de la región Oriental del Paraguay se encontraban expuestas a riesgos de fumigaciones. El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), órgano responsable del control de los insumos de uso agrícola sujetos a regulación, realizó tan solo 17 intervenciones de oficio entre el 2022 y el 2024⁸.



TABLA 27

SITUACIÓN DE ESCUELAS EN LOS CINCO DEPARTAMENTOS CON MAYOR PRESENCIA DEL AGRONEGOCIO (2020-2024)

DEPARTAMENTO	ESCUELAS RURALES	PROYECCIÓN DE ESCUELAS EN RIESGO	ESCUELAS CERRADAS	ESCUELAS VERIFICADAS POR SENAVE
San Pedro	810	245	41	0
Itapúa	600	345	78	0
Alto Paraná	397	336	73	0
Canindeyú	366	155	28	17
Caaguazú	668	222	43	0
TOTAL	2.841	1.303	263	17

Fuente: Elaboración propia

Alto Paraná, Itapúa, San Pedro, Canindeyú y Caaguazú es donde se cultiva el 81,65% del total de rubros del agronegocio del país, y también representan la mayor zona de riesgo para las escuelas. La Tabla 27 evidencia el desinterés, en el mejor de los casos, por parte del Estado en evitar la desaparición de las escuelas rurales y, en el peor, una alevosía en acompañar el acaparamiento de territorio campesino por parte del complejo sojero.

EN LOS DEPARTAMENTOS CON MAYOR PASIVO GENERADO POR EL AGRONEGOCIO, EL ESTADO COMPRA EL EQUIVALENTE A UNA CAJA DE IBUPROFENO AL MES A CADA PERSONA. TODO ESTO FRENTE A UNA INDUSTRIA EXTRACTIVA INSTALADA EN LOS TERRITORIOS QUE PRESENTA UNA ESTRUCTURA COLOSAL CON PRESUPUESTOS QUE EXCEDEN POR MUCHO LAS POSIBILIDADES DEL CONJUNTO DE LA REPÚBLICA ENTERA.

6 <https://bmcpublichealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12889-020-09939-0>
7 99+1 Artículos Científicos Relacionados con los Pesticidas más Importados en Paraguay. Benítez Leite, Stela. Franco, Fabian. Base IS. 2020

8 Datos SENAVE. Portal Unificado de Acceso a la información Pública 2024.

DE LO UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A LAS PARTICULARIDADES DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS

La situación de precariedad y extrema pobreza del campesinado paraguayo, no son causas exclusivas del avance del modelo empresarial agroexportador, en las décadas posteriores a la guerra contra la Triple Alianza. El Estado paraguayo enajenó más de 25 millones de ha de tierras y las puso en manos de capitales extranjeros “proceso que estuvo determinado por la rápida constitución del latifundio ganadero y forestal y por el avance de la economía de mercado”⁹. En la década de 1970 con el gobierno de Stroessner, se inicia un proceso de imposición de un modelo extractivo con características “modernizantes” y posibilitando la instalación de colonias extranjeras en la frontera, principalmente brasileras, con la consecuente instalación de un modelo agroexportador semiempresarial que ya se imponía al otro lado de la frontera con Brasil.

Queda claro que la actual situación de la agricultura familiar campesina en Paraguay no es resultado del normal desarrollo de las fuerzas del mercado o de un “atraso” con respecto a formas productivas actuales, por el contrario, esta situación no es para nada fortuita y podemos ubicar al Estado como protagonista de las sucesivas acciones que desembocaron en la extrema pobreza de la producción minifundiaría en Paraguay, siendo éste quien debiera actuar como garante de derechos.

En ese sentido, en diciembre de 2018, se proclama la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales” (UNDROP), que establece una serie de derechos; derecho a los recursos naturales, derecho a la tierra, derecho a la organización colectiva, derecho a la participación, derecho a las semillas, igualdad de género, el derecho a proteger sus intereses, el derecho a la seguridad social, el derecho a la diversidad biológica, el derecho a la educación y formación, entre otros derechos que el Estado se comprometió a cumplir¹⁰.

Para la evaluación de avances o retrocesos en los aspectos señalados más arriba, Milena Pereira señala una serie de indicadores que permiten una medición del rol del Estado y sus acciones e inacciones en el cumplimiento de estos compromisos¹¹. La medición de estos indicadores, dan cuenta de un vacío y una abierta desidia en el cumplimiento de estos acuerdos que deberían haber desembocado en una política agraria de protección al campesinado y sus territorios, por el contrario se puede observar cómo la agricultura familiar campesina presenta un franco decrecimiento y comunidades enteras son desplazadas de sus territorios¹².

Sin embargo, las dificultades presentadas en el cumplimiento de estos compromisos, tienen un aspecto más complejo, ya que los DDHH en su universalismo, no permiten ver del todo las particularidades de las miradas locales, lo que justamente caracteriza a la vida rural, por lo que es necesario ir más allá y entender el avasallamiento de los derechos económicos del campesinado y acogotamiento que el Estado -en explícito apoyo a la concupiscencia del complejo agroexportador- genera en los diferentes territorios.

Estas asimetrías económicas se ven reflejadas al observar dónde y para quién el Estado programa y ejecuta sus gastos. En salud, el Ministerio de Salud Pública (MSP), gasta por persona por año en atención directa en San Pedro 164.134 Gs, Itapúa 157.133 Gs, Alto Paraná 141.798 Gs, Canindeyú 166.087 Gs, Caaguazú 138.988 Gs, es decir, en los Departamentos con mayor pasivo generado por el agronegocio, el Estado compra el equivalente a una caja de ibuprofeno al mes a cada persona¹³. Según el estudio “Financiamiento público de la Educación en el Paraguay” del Observatorio Educativo (2019), una inversión deseada básica en educación, rondaría los 20 Millones de Gs por estudiante, englobando sueldos de maestros, obras de infraestructura, etc. En ese sentido Paraguay invierte poco menos que 3,5 millones de Gs¹⁴.

Todo esto frente a una industria extractiva instalada en los territorios que presenta una estructura colosal con presupuestos que exceden por mucho las posibilidades del conjunto de la república entera. Según proyecciones, tan solo el mercado mundial de agroquímicos estaba valorado en 209,4 mil millones de dólares, en 2022, casi 20 veces el presupuesto anual de gastos del país¹⁵. Aun así, el apoyo estatal al agronegocio sigue siendo cuantioso y sostenido, con un gasto en obras, por ejemplo, como el dragado de ríos (que garantiza la navegabilidad de las barcazas por los ríos), de más de 150 millones de USD tan sólo en los últimos cinco años.

En el 2005 el periodista estadounidense Thomas L. Friedman publicaba un gran éxito de ventas denominado “La Tierra es Plana”. Friedman planteaba que el libre mercado, la globalización y los avances tecnológicos habían logrado convertir al planeta en una ciudad global, eliminando toda diferencia geográfica y antropológica “ya sea en Bombay, Pekín o Río de Janeiro, el mundo plano nos permite apreciar un paisaje similar”¹⁶. Aunque no se trate de una frase literal, resulta extremadamente gráfica la mirada “terraplanista” de Friedman dada la situación del campo en Paraguay, el modelo agroexportador intensivo ha logrado “aplanar” gran parte del territorio paraguayo, no solo igualando el paisaje, sino extendiendo e imponiendo una sola forma de poder existir en los territorios. A esto resisten las comunidades con sus conquistas y sus derechos, una fuerza centrípeta con centro en las escuelas.

9 Palau, Tomás. Heikel, María Victoria. Los Campesinos, El Estado y las Empresas. Base Is 2ª Edición 2016.

10 Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2018 [sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/73/589/Add.2)] 73/165. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales

11 Pereira, Milena. Soja al Cuello 2021. Base IS. 2021

12 Ortega, Guillermo. Una mirada al censo 2022 y las tendencias de los cultivos del agronegocio y la agricultura campesina. Con la Soja al Cuello. 2023.

13 Datos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Presupuesto general de gastos 2024.

14 <https://observatorio.org.py/presupuesto-publico/1#:~:text=Seg%C3%BAAn%20el%20estudio%20%22Financiamiento%20p%C3%BAblico,USD%20por%20estudiante%20por%20a%C3%B1o.>

15 <https://www.databridgemarketresearch.com/es/reports/global-agrochemicals-market>

16 Friedman, Thomas. La Tierra es Plana, breve historia de la globalización. MR AHORA. 2005.

SITUACIÓN DE LAS CUENCAS HÍDRICAS EN ZONAS RURALES

Lic. Geól. Daniel H. García

Si bien tenemos que el Paraguay es conocido como un país rico en agua, como parte de la Cuenca del Plata, la realidad es que la distribución del recurso hídrico es muy despareja. Las dos regiones del país, divididas por el río Paraguay, son totalmente diferentes tanto en la geología y tipo de suelos, como en la calidad y distribución del agua.

Mientras la Región Oriental presenta una abundancia de nacientes -cursos hídricos, humedales, lagos- la Región Occidental o Chaco sufre grandes necesidades por la falta del vital líquido. Debido a estas características, las comunidades rurales e indígenas sufren en ocasiones de gran escasez de agua, lo cual dificulta el desarrollo.

Por otra parte, el país cuenta con dos principales vertientes hídricas superficiales: el Río Paraguay y el Río Paraná (PMSAS/SEAM 2011)¹. En la Vertiente del Río Paraguay se tienen 103 cuencas hídricas de la cuenca alta, 179 cuencas de la media y 26 cuencas de la baja, totalizando 308 cuencas hidrográficas afluentes al Este del río. En la Vertiente del Río Paraná se tienen 391 cuencas hidrográficas.

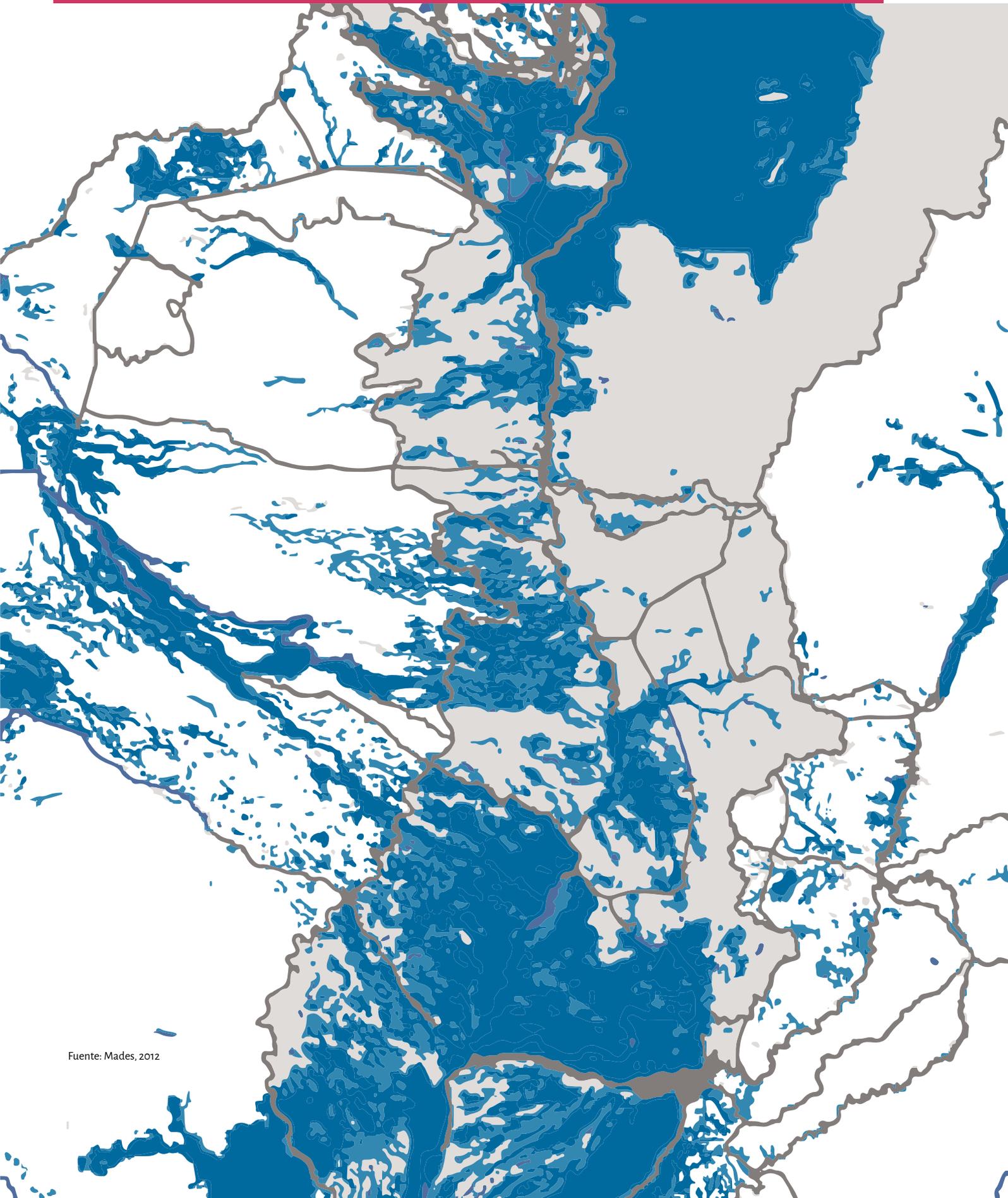
A su vez, el territorio se encuentra dividido en términos hídricos, desde las 20 Unidades Hidrográficas del Paraguay (17 situadas en la Región Oriental y 3 en la Región Occidental). La creación de las unidades se desarrolló en el año 2012², a partir de la utilización de datos de la Codificación y Delimitación de Cuencas con la intención de gestionar de una forma más eficiente los recursos hídricos en todo el territorio.

¹ La Secretaría del Ambiente llevó adelante el estudio denominado Criterios técnicos de Delimitación y Codificación de Cuencas del Paraguay, desarrollado en el marco del Proyecto: Modernización del Sector de Agua y Saneamiento, en el cual se han delimitado y codificado las cuencas del territorio nacional por el método de Otto Pfafstetter.

² Resolución N° 376/12 Por la cual se aprueban las Unidades Hidrográficas del Paraguay, 2012. Secretaría del Ambiente

GRÁFICO 16

UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL PARAGUAY



Fuente: Mades, 2012

DESAFÍOS EN RELACIÓN CON EL ACCESO Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

A pesar del ordenamiento y la clasificación de las cuencas, las comunidades rurales enfrentan importantes desafíos relacionados con el acceso y la gestión sostenible de los recursos hídricos. Algunas de las zonas rurales más vulnerables en Paraguay en cuanto a las crisis hídricas son:

Chaco paraguayo

Esta región del país se caracteriza por tener un acceso muy limitado al agua potable. Las comunidades indígenas y campesinas que habitan el Chaco sufren de manera particular la falta de infraestructura hídrica y la contaminación de los escasos recursos de aguas superficiales; además muchas veces el agua subterránea es salobre.

Región Oriental

Especialmente en Departamentos alejados de la capital, como Concepción, San Pedro y Caaguazú, existen numerosas comunidades rurales con problemas de abastecimiento de agua segura. La deforestación y la expansión agrícola han impactado negativamente en las cuencas hídricas de estas regiones.

Zonas Altas y Serranías

Áreas como la Cordillera de los Altos y las Sierras de Mbaracayú, Ybytyruzú, etc., presentan dificultades para acceder al agua debido a la topografía accidentada y la falta de infraestructura. Esto afecta principalmente a las comunidades campesinas e indígenas asentadas en esas zonas.

Cuenca del Río Paraguay

En las regiones ribereñas del Río Paraguay, especialmente en Ñeembucú y Presidente Hayes, sufren el deterioro de la calidad y disponibilidad del agua para las comunidades rurales.

Esta realidad se podría decir que es generada por una situación territorial que se agudiza debido a condiciones como:

- ♦ **Acceso limitado al agua potable.** Muchas comunidades rurales, especialmente en las regiones más remotas, carecen de sistemas de abastecimiento de agua adecuados. Dependen de fuentes de agua superficial o subterránea que a menudo están contaminadas.
- ♦ **Degradación de cuencas hídricas. La deforestación, la expansión de la agricultura y la ganadería, así como la minería artesanal, han provocado la contaminación y el deterioro de las cuencas hídricas en zonas rurales.**
- ♦ **Impactos en la producción agrícola.** La escasez y la mala calidad del agua afectan gravemente la agricultura familiar, principal actividad económica en las zonas rurales. Esto genera problemas de seguridad alimentaria y afecta los ingresos de las familias.
- ♦ **Falta de infraestructura hídrica.** La infraestructura de captación, almacenamiento y distribución de agua es insuficiente en gran parte del Paraguay rural, lo que dificulta el acceso y la gestión adecuada del recurso.
- ♦ **Desafíos de gobernanza.** Existe una coordinación limitada entre las autoridades locales, regionales y nacionales para la gestión integrada de las cuencas hídricas. Además, la participación comunitaria en la toma de decisiones es aún incipiente o no existe.
- ♦ **Impactos en la salud y el bienestar.** La escasez y la mala calidad del agua aumentan los riesgos de enfermedades hídricas, especialmente entre los niños, y afectan la calidad de vida de las familias rurales.



Abordar los desafíos en estas regiones debe ser una prioridad en las políticas y programas de desarrollo rural y gestión de recursos hídricos. Para tal efecto se requieren políticas públicas y programas integrales que promuevan la inversión en infraestructura hídrica, la restauración de cuencas, la gobernanza participativa y el empoderamiento de las comunidades rurales. Así podríamos citar:

- ♦ **Reforestación y conservación de bosques.** Plantar árboles nativos y restaurar áreas forestales puede ayudar a prevenir la erosión del suelo, mejorar la calidad del agua y aumentar la capacidad de las cuencas para retener agua.
- ♦ **Manejo sostenible de la agricultura.** Promover prácticas agrícolas sostenibles, como la rotación de cultivos, la agroecología y la agricultura orgánica, pueden reducir la contaminación del agua.
- ♦ **Construcción de infraestructura de captación de agua.** Implementar sistemas de captación de agua de lluvia y almacenamiento puede ayudar a asegurar un suministro de agua durante períodos de sequía.
- ♦ **Educación y concienciación comunitaria.** Fomentar la educación sobre la importancia de las cuencas hídricas y la gestión del agua puede permitir la participación de las comunidades en la toma de decisiones para la defensa de sus territorios.
- ♦ **Monitoreo y regulación.** Establecer un sistema de monitoreo de la calidad del agua y regular las actividades que afectan las cuencas, como la minería, la ganadería intensiva, los monocultivos, que pueden ayudar a proteger estos recursos.
- ♦ **Restauración de humedales.** Los humedales actúan como filtros naturales y son cruciales para la biodiversidad. Restaurarlos puede mejorar la calidad del agua y proporcionar hábitats para diversas especies.
- ♦ **Fomento de la participación comunitaria.** Involucrar a las comunidades locales en la gestión de los recursos hídricos puede asegurar que las soluciones sean adecuadas y sostenibles a largo plazo.

La implementación de estas medidas requiere de un esfuerzo conjunto entre instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales.

MUCHAS COMUNIDADES RURALES, ESPECIALMENTE EN LAS REGIONES MÁS REMOTAS, CARECEN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA ADECUADOS. DEPENDEN DE FUENTES DE AGUA SUPERFICIAL O SUBTERRÁNEA QUE A MENUDO ESTÁN CONTAMINADAS.



DESCARBONIZACIÓN EN EL PARAGUAY DE HOY UNA MIRADA HACIA LA COP 29

Guillermo Achucarro

Anivel global, la discusión climática y ambiental va tomando formas cada vez más evidentes. Muchas de estas formas se traducen en leyes, políticas públicas o simplemente en estrategias de negocio y marketing.

La narrativa de “descarbonizar” la economía, claramente ganó mucho terreno no solo dentro del ecologismo, sino también dentro del mundo de las grandes empresas, las multinacionales y las corporaciones, los grandes empresarios, las distintas izquierdas y hasta ciertas derechas, desde las más rancias, hasta las liberales.

Efectivamente, el hecho de cambiar los combustibles fósiles por “energías renovables” es la nueva tendencia global en términos ambientales y climáticos. Es el nuevo “consenso”. Este hecho en particular, no pasa para nada desapercibido para el grandísimo mundo de los negocios, por lo cual los recursos naturales pasan a ser grandes y preciados “commodities”.

En ese aspecto, el caso de Paraguay es bastante particular, teniendo en cuenta que en la actualidad tanto la tierra como otros recursos naturales, pasan a ser no solo commodities para la exportación sino un elemento sumamente importante para incrementar la dependencia de nuestro país, del norte global.

En el presente artículo se abordan conceptos como “colonialismo energético” y la famosa “transición energética”, la cual tiene una estricta relación con el proceso de descarbonización a nivel global y regional. En los últimos apartados se discute el caso particular de Paraguay en relación con la siguiente cumbre climática, la COP 29 a realizarse en Azerbaiyán en el mes de noviembre de 2024.

EL NUEVO CONSENSO GLOBAL: LA DESCARBONIZACIÓN

Acorde a Bringel y Svampa (2023)¹, el consenso de la descarbonización es un nuevo acuerdo capitalista global que apuesta por el cambio de la matriz energética basada en los combustibles fósiles, a otra sin (o con reducidas) emisiones de carbono, asentada en las energías «renovables», y que condena a los países periféricos a ser zonas de sacrificio, sin cambiar el perfil metabólico de la sociedad ni la relación depredadora con la naturaleza.

Hoy en día, negar las graves consecuencias de la crisis climática y ecológica a nivel global, ya es algo bastante difícil de sostener. En la actualidad, hasta ciertas derechas muy relacionadas a empresas petroleras, consideran que no es factible continuar con el modelo de sociedad construido en base al consumo infinito de combustibles fósiles. Es ahí donde las energías renovables y la idea de “descarbonizar” el funcionamiento del mundo entero, aparece como una idea revolucionaria.

Grandes corporaciones transnacionales, instituciones supranacionales y gobiernos, con el aval de numerosas organizaciones y expertos internacionales, empezaron a colocar en el centro de la agenda económica y política, la necesidad de una descarbonización de la matriz energética. El Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se convirtieron en los principales referentes oficialistas con el propósito de generar marcos internacionales compartidos (Bringel, Svampa 2023).

¹ Bringel, B. y Svampa, M. 2023. Del «Consenso de los Commodities» al «Consenso de la Descarbonización». *Revista Nueva Sociedad* No 306

Las izquierdas en todo su espectro, y hasta las multinacionales petroleras reconocen la urgencia y la necesidad actual de descarbonizar. Es por esta sencilla pero muy complicada razón que dicha “transición energética” se vuelve claramente una disputa, y al hablar de “disputa” se hace referencia a una clara disputa política, económica y social.

La transición energética, impulsada principalmente por grandes empresas, fundaciones y gobiernos del Norte global y países emergentes, hacia energías supuestamente «limpias», presiona cada vez más al Sur global. Para que China, Estados Unidos y Europa transiten hacia la desfosilización, se crean nuevas zonas de sacrificio en las periferias mundiales. Hay varios ejemplos de esta dinámica: la extracción de cobalto y litio para la producción de baterías de alta tecnología para los automóviles eléctricos afecta brutalmente al llamado «triángulo del litio» en América Latina y al norte de África; la creciente demanda de madera de balsa —abundante en la Amazonía ecuatoriana— para la construcción de aerogeneradores demandados por China y países europeos, destroza comunidades, territorios y biodiversidad; y la nueva puja por megaproyectos de paneles solares e infraestructuras de hidrógeno incrementa aún más el acaparamiento de tierras.

Este proceso empieza a conocerse, en el activismo y en la academia crítica, como «extractivismo verde» o «colonialismo energético»: una nueva dinámica de extracción capitalista y de apropiación de materias primas, bienes naturales y mano de obra, especialmente en el Sur global (aunque no de modo exclusivo), con el propósito de llevar a cabo la transición energética verde (Bringel, Svampa, 2023). Dichos autores sostienen que el colonialismo energético es la pieza central de un nuevo consenso capitalista, que en el presente artículo se define como «Consenso de la Descarbonización»

EL CONSENSO DE LA DESCARBONIZACIÓN ES UN NUEVO ACUERDO CAPITALISTA GLOBAL QUE APUESTA POR EL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA BASADA EN LOS COMBUSTIBLES FÓSILES, A OTRA SIN (O CON REDUCIDAS) EMISIONES DE CARBONO, ASENTADA EN LAS ENERGÍAS «RENOVABLES».

DESCARBONIZAR COMO ESTRATEGIA DE NEGOCIO EN EL PARAGUAY DE HOY

La intencionalidad del proceso de descarbonización claramente recae en la lucha contra el calentamiento global y la crisis climática, estimulando una transición energética promovida por la electrificación del consumo y la digitalización. Sin embargo, más que proteger el planeta, la captación de nuevos incentivos financieros, la ampliación de los nichos de mercado o la mejoría de la imagen de las empresas es el principal objetivo. En otras palabras, es una nueva ventana de oportunidad para hacer más negocios y seguir acumulando.

Bajo esta mirada, el caso de Paraguay es bastante particular. No solo por el tipo de recursos naturales que posee, sino por la posición y el rol que cumple en el mercado internacional como exportador de commodities.

Aunque a nivel mediático se reconoce la gravedad de la emergencia climática, se construyen políticas no solo insuficientes, sino además con gravísimos impactos, dado que se intensifica la explotación de bienes naturales y se mantiene la ideología del crecimiento económico indefinido. Acorde a Bringel y Svampa (2023), esto es solo una vuelta a la retórica del concepto de “sustentabilidad”.

En párrafos anteriores se hace mención a la importancia del Acuerdo de París (AP) dentro de la construcción de la narrativa de la “descarbonización”. En ese contexto, dicho acuerdo abre una gran ventana de oportunidades a que las llamadas “nuevas estrategias ambientales y climáticas” formen parte de los esquemas gubernamentales.

En Paraguay, a partir del AP en el año 2015, muchas de esas “estrategias ambientales” propuestas para reducir la cantidad de gases de efecto invernadero, empezaron a tomar una forma mucho más real, concreta y estatal.

Ya en la versión de “Con la Soja al Cuello 2023”² se hace mención de que varias de las estrategias ambientales propuestas en el AP son nada más que nuevas formas de saqueo. Entre ellas podemos mencionar los biocombustibles y los eucaliptos.

Acorde a la “Actualización de las NDC3” -Contribución Determinada a nivel Nacional- los biocombustibles son medidas de mitigación priorizadas para el Sector de Transporte⁴.

2 <https://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2023/10/SojaalCuello2023-version-web.pdf>

3 Compromisos asumidos por Paraguay ante el Acuerdo de París. La actualización de dichos compromisos se encuentra disponible en: <https://docs.google.com/document/d/1zqPW5sf3HABCZk3-aPtRjAZAC4V8OyhAUCYRjlg8lc/edit>

4 Ver página 98 de la actualización de los compromisos.

En ese aspecto, Turiel 2020^{5,6} afirma que justamente por el uso de las técnicas a gran escala requeridas para poder cubrir tal nivel de demanda, es por lo que el rendimiento resulta tan bajo. Así, para poder producir los dos millones de barriles diarios de agrocombustible en el mundo—el 2 % del petróleo producido— se utiliza una enorme cantidad de fertilizantes, pesticidas y diversas máquinas de procesado, con un gran gasto de energía, lo cual es un auténtico dislate energético.

Por otro lado, es necesario mencionar las plantaciones forestales. En Paraguay esta estrategia corresponde a una “medida priorizada” como parte del programa de mitigación del sector “UTCUTS” —cambio de uso del suelo y silvicultura— y del sector “Energía”.

TABLA 28

MEDIDAS PRIORIZADAS PARA EL PLAN DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL SECTOR UTCUTS

MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	CATEGORÍA/S QUE AFECTA (IPCC, 2006)	INSTRUMENTO/S CON QUE SE ALINEA	ESTADO	INSTITUCIONES	PERIODO Y POTENCIAL DE MITIGACIÓN (CG, CO2 EQ)
UT.4. Certificación de bosques por servicios ambientales y dinamización del mercado.	La medida pretende incrementar al 2030, en 60% la cantidad de superficie actualmente certificada (hasta llegar a 72.323 ha. en la Región Occidental), incluyendo como potenciales beneficiarios a las comunidades vulnerables (poblaciones indígenas y campesinas).	Tierras forestales que permanecen como tales (3B1a). Tierras forestales convertidas en tierras de cultivo (3B2b) Tierras forestales convertidas en otras tierras (3B6b)	- Objetivo estratégico 2.4. Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 - Ejes1. Marco de Política del Sector Agropecuario (MPSA) 2020-2030. Medida 3. ENBCS. - Ley N 3.001/2006 Plan Indígena de Acción Climática y Reducción del Riesgo de Desastres (FAPI, 2020)	Aprobada	Líderes: INFONA y MADES	En el año 2030: 990,66 Acumulado al 2030: 11.887,9 (con potencial de mitigación anual constante en el periodo 2019-2030). Promedio 990,66 GEI mitigado: CO2
UT.5. Plantaciones forestales con fines energéticos y maderables	La medida se basa en las metas planificadas de los proyectos: Bioenergía y PROEZA, para la plantación de 187.942 ha con fines energéticos al 2030.	Tierras convertidas en tierras forestales (3B1b)	- Objetivo estratégico 2.4. Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Ejes 1. Marco de Política del Sector Agropecuario (MPSA) 2020-2030- Medida 4. ENBCS. - Política de Desarrollo Sustentable de la Producción Pecuaria	Planificada	Líderes: INFONA, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y MADES	En el año 2030: 12487,8. Acumulado al 2030: 149853,3 (con potencial de mitigación anual constante en el periodo 2019-2030). Promedio: 12487,8. GEI fijado: CO2
UT.6. Restablecimiento de bosques.	Se basa en la restauración de los ecosistemas forestales, como parte de la gestión ambiental de las entidades hidroeléctricas binacionales, llegando a las 4588 ha al 2030	Tierras forestales que permanecen como tales (3B1a) Tierras de cultivo convertidas en tierras forestales (3B1b)	Objetivos estratégicos 2.4 y 4.4. Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Ejes 1. Marco de Política del Sector Agropecuario (MPSA) 2020-2030. Medida 7. ENBCS. Plan Indígena de Acción Climática y Reducción del Riesgo de Desastres	Aplicada	Líderes: Entidades binacionales Yacyreta e ITAIPU	En el año 2030: 101,3. Acumulado al 2030: 1215,6 (con potencial de mitigación anual constante en el periodo 2019-2030) Promedio: 101,3. GEI fijado: CO2

Fuente: Actualización de la NDC 2021

5 Turiel 2020 Petrocalipsis. *La crisis energética global y cómo no la vamos a solucionar* (Editorial Alfabeto: Madrid).

6 Dicho autor propone que el nombre correcto de los biocombustibles son los “agrocombustibles”, puesto que el prefijo bio- podría dar a entender que son productos naturales y hasta cierto punto respetuosos con el medioambiente o la biodiversidad, mientras que en realidad se trata de productos derivados de la actividad a gran escala del sector agroalimentario.

Acorde a Columbia Center on Sustainable Investment (2021)⁷, la biomasa, específicamente la leña, es la mayor fuente de combustible consumida en Paraguay con el 43 % de la demanda final de energía, para el año 2019. Según la última fuente, solo el 17 % de la demanda de leña se cubre con madera procedente de bosques gestionados. El país sigue eliminando bosques a una de las tasas más altas de toda Sudamérica, con unas 325.000 hectáreas al año, principalmente en la región del Chaco Occidental. Mientras que el cambio de uso del suelo para el pastoreo de ganado y el desarrollo agrícola ha aumentado sustancialmente en los últimos años, lo cual resulta en una tasa de deforestación cada vez mayor, los bajos precios de la leña y el fácil acceso a las tierras boscosas, han creado un fuerte desincentivo para que el sector privado cambie a fuentes de energía más limpias; además han tenido un efecto devastador en los bosques de Paraguay.

Las fuentes de energía de biomasa representaron el 80,3 % del consumo energético del sector industrial en 2019, y la proporción de energía de biomasa en el sector industrial ha aumentado desde el año 2000. La gran mayoría de la población rural no puede permitirse electrodomésticos eficientes para la transición, lejos de la leña para cocinar, y la industria no tiene el incentivo regulatorio o económico para cambiar la biomasa por energía limpia para sus necesidades térmicas. Una política bien redactada no puede aplicarse eficazmente debido a la falta de supervisión administrativa y a la falta de coordinación interministerial, lo que empantana los intentos de reducir la deforestación.

Es sumamente necesario ubicar estos datos en el mismo contexto en el que las plantaciones forestales, hoy en día, se están posicionando como una de las principales herramientas de mitigación y adaptación climática, y a su vez bajo la narrativa de la famosa transición energética. En Paraguay el mayor porcentaje de leña proviene de los bosques, por lo que queda la pregunta si en realidad a futuro, esta leña que se va a producir, irá nuevamente a las mismas industrias del agronegocio que se encargaron de deforestar masivamente en un primer momento para abastecerse de energía eléctrica.

¿Y ENTONCES LA COP QUÉ?

La cumbre climática del año pasado fue presidida por un magnate director de una empresa petrolera, y la de este año se realizará en otro país donde un 50 % de su PIB está relacionado al mismo rubro. Estos hechos no son para nada aleatorios, y dan una clara pauta del poder de decisión de las grandes multinacionales y las corporaciones, en las actuales decisiones que se toman respecto a la situación climática global.

Si pensamos en clave de que el mundo se está “descarbonizando”, entendiendo dicho concepto como una nueva oportunidad de negocios, la cumbre climática sería la oportunidad perfecta para concretar y hacer de estas nuevas estrategias ambientales, parte oficial de los distintos programas de gobierno.

En el caso de Paraguay, cuya principal contribución en materia de gases de efecto invernadero está vinculada a la deforestación masiva para el avance de la frontera agrícola y ganadera, no existen planes gubernamentales que apunten realmente a poner límites a esta situación. Por el contrario, muchos de los *proyectos verdes* impulsados por el gobierno, están basados en falsas soluciones, como el impulso a los cultivos forestales, que en la práctica se convierten en grandes monocultivos de eucaliptos y otras especies exóticas que también tienen graves consecuencias ambientales.

El hidrógeno verde y los mercados de carbono, son otras falsas soluciones aplicadas a nivel global y a los que “apuestan” a las políticas climáticas en Paraguay; sin embargo, estas propuestas no abordan la problemática de fondo, vinculada fundamentalmente al modelo productivo, basado en la concentración de la tierra y el uso casi exclusivo de la misma para la producción de commodities.

Dichos proyectos verdes hoy en día son elementos esenciales para la transición energética a nivel país. Una transición energética que en la realidad no beneficia de manera real y concreta a la clase trabajadora, sino más bien a las mismas corporaciones y empresas multinacionales que se encargaron de manera histórica, de que seamos uno de los países más vulnerables al cambio climático en toda Latinoamérica.

7 Columbia Center on Sustainable Investment (CCSI) Quadracci Sustainable Engineering Lab at Columbia University y Centro de Recursos Naturales, Energía y Desarrollo (CRECE). Evaluación y Planificación del Sector Energético del Paraguay: Vías de Descarbonización. Nueva York: CCSI, octubre de 2021, <http://ccsi.columbia.edu/content/paraguay-energy>.

FUERZAS REPRESIVAS PRIVADAS Y ESTATALES CONTRA CAMPESINOS E INDÍGENAS

Abel Irala

BASE INVESTIGACIONES SOCIALES (BASE-IS)

El proceso de criminalización a organizaciones y comunidades campesinas en los últimos 20 años en Paraguay se ha desarrollado como instrumento de subordinación de sus territorios para trasladarlos a manos de terratenientes o grandes empresas, con el fin de incorporarlos a los requerimientos de mercado internacional. El objetivo es detener la lucha por la tierra, atemorizar e inmovilizar a las comunidades a través de varios métodos como: la represión directa, la persecución judicial y los asesinatos.

Los datos que se presentan en este artículo corresponden al periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2023 al 14 de agosto del 2024, incluyen los casos de violencia estatal contra comunidades campesinas e indígenas (rurales) mayormente a través de desalojos o amenazas de desalojos. Así también se presentan casos de campesinos asesinados en el marco de la lucha por la tierra.

Con lo que se informa en las siguientes líneas, el mensaje gubernamental es muy claro, la lucha por la tierra ya sea campesina, indígena o urbana, será respondida con represión, que conlleva altos grados de violencia para que a la vez sea ejemplificadora y sirva como mecanismo de coerción de libertades referidas a la asociación y a las protestas.

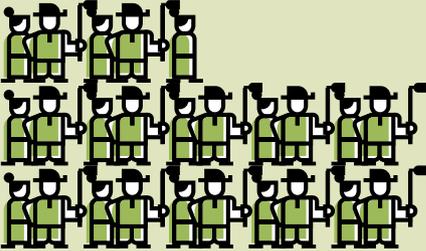
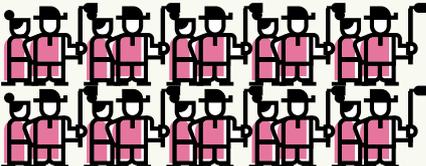
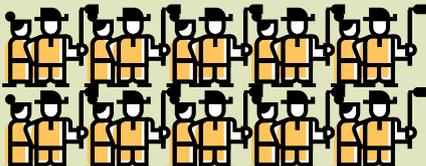
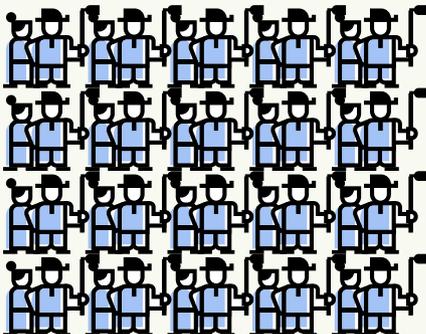
En el periodo de tiempo mencionado -que coincide con el primer año de gobierno de Santiago Peña- se han registrado cuatro desalojos a comunidades campesinas que afectaron en total a 850 personas aproximadamente (Tabla 1). Los desalojos fueron realizados en los departamentos de Caaguazú, Presidente Hayes e Itapúa. Si bien, la cantidad de desalojos es menor en comparación con años anteriores, los mismos se han ejecutado con un alto grado de violencia, tanto en Caaguazú como en Itapúa el despliegue policial fue aparatoso y han utilizado la fuerza para derribar y quemar viviendas, así como destruir cultivos de autoconsumo de las familias asentadas en el lugar.

Especialmente grave ha sido lo que ocurrió en el distrito de Remansito, Departamento de Villa Hayes, cuando militantes del Movimiento Campesino Paraguayo (MCP) se encontraban en una ocupación por un conflicto de tierra en el lugar, reclamando un excedente fiscal de la finca 916 y que deberían ser destinados a la reforma agraria. Las familias campesinas sufrieron dos desalojos, uno el 21 de septiembre de 2023 y otro el 4 de octubre del mismo año. No hubo intervención de institución alguna para corroborar el reclamo campesino más que las fuerzas represivas. Como forma de presión la protesta siguió con un campamento fuera de la propiedad, mientras que dentro del inmueble se instalaron civiles armados, quienes el 5 de octubre en un ataque a los manifestantes dispararon sus armas de fuego para herir a varias personas y asesinar a Edgar Francisco Villalba. El Ministerio Público puso mayor énfasis en investigar y perseguir judicialmente a los y las dirigentes del MCP antes que investigar la muerte del campesino.



TABLA 29

DESALOJOS CAMPESINOS DE AGOSTO 2023 A AGOSTO 2024

FECHA	DEPARTAMENTO	DISTRITO	PERSONAS AFECTADAS	DAÑOS	INTERVINIENTES
23-08-2023	Caaguazú	Carayao	250 	Destrucción de varios rubros de autoconsumo y renta, quema de viviendas, robo de herramientas y animales menores	Policías y Civiles armados.
21-09-2023	Presidente Hayes	Remansito	200 	4 mujeres y 2 niños fueron enviados al calabozo.	Policía Nacional
04-10-2023	Presidente Hayes	Remansito	200 	Personas heridas y una muerta.	Policía Nacional y Guardias Privados
04-07-2024	Itapúa	Edelira	400 	Destrucción de cultivos y viviendas.	Policía Nacional
TOTALES			850		

Fuente: Elaboración propia en base al Observatorio Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos, BASE IS 2024.



TABLA 30

DESALOJOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS

FECHA	DEPARTAMENTO	COMUNIDAD	PUEBLO	TIPO DE VIOLENCIA	FAMILIAS AFECTADAS	OBSERVACIONES
19-10-2023	Alto Paraná	Ka'avusu	Ava Guaraní	Amenaza de desalojo	sd	Hostigamiento constante por parte de un ciudadano brasileño que se adjudica la propiedad sobre tierras ancestrales.
26-10-2023	Alto Paraná	Ka'avusu	Ava Guaraní	Desalojo	40	Intervención de policías y civiles armados. Al menos 2 personas detenidas, una de ellas con heridas en todo el cuerpo por balines de goma.
20-05-2024	Canindeyú	Comunidad Y'apo 4	Ava Guaraní	Desalojo	350	Destrucción de viviendas y lugares sagrados.
22-05-2024	Alto Paraná	Cerrito	Ava Guaraní	Amenaza de desalojo	87	Realizan sobrevuelos y filmaciones con drones a la comunidad, los líderes denuncian un intento más de desalojo.
31-05-2024	Canindeyú	Kola Franco	Ava Guaraní	Desalojo	10	Intervención de policías y civiles armados. Destrucción de viviendas.
23-06-2024	Canindeyú	Tres Nacientes	Ava Guaraní	Operativo de detención	5	Policía Nacional y el Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) detuvieron a 5 indígenas por ser supuestamente cómplices de un narcotraficante. Los indígenas negaron tal acusación y denunciaron que hay una persecución contra ellos para frenar la lucha por la recuperación de sus tierras.
8/8/2024	Alto Paraná	Ysyry Miri de Acaraymì	Ava Guaraní	Desalojo	45	Policía Nacional intervino en el desalojo, destruyeron las viviendas precarias, dejando a las familias a la intemperie en el camino y sin sus pertenencias.
14-08-2024	Canindeyú	Cristo Rey	Ava Guaraní	Desalojo	20	Las familias afectadas informaron que las fuerzas policiales llegaron en horas de la madrugada, no exhibieron en ningún momento una orden de desalojo, que fueron atropellados, destruyeron viviendas y torturaron a personas a punta de armas de fuego.
TOTALES					557	

Fuente: Elaboración propia en base al Observatorio de Tierra, Agronegocios y Derechos Humanos, BASE IS 2024.

Las comunidades indígenas, fueron las que más desalojos, amenazas y atropellos sufrieron en este periodo. En un año se han registrado al menos ocho situaciones de violencia, cinco de ellas desalojos, dos amenazas de desalojos y una situación que ha sido desde las fuerzas represivas, como guerra contra el narcotráfico. Tal como puede observarse en la tabla 30, alrededor de 557 familias fueron afectadas.

Respecto a la última situación mencionada, es especialmente grave, ya que han intervenido agentes del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) que se había creado como Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) en el año 2013 y que en -abril del 2024- el presidente Santiago Peña dispuso su extensión al Departamento de Canindeyú. Así es que militares detuvieron a 5 indígenas a quienes acusaron de ser cómplices del narcotraficante Santiago Acosta Riveros (alias "macho") y que éste los usa de escudo para sus acciones criminales. Por su parte, Arnaldo López uno de los líderes indígenas de la comunidad expresó que ellos ni siquiera conocen a Acosta Riveros, "es una mentira muy grande sobre los indígenas, nosotros estamos en la lucha por la tierra y estamos en camino a juntar la documentación, nosotros tenemos nuestros trabajos que lo hacemos dentro de la comunidad y con eso nos mantenemos"; para López es claro que lo que se busca es debilitar la lucha por la tierra que están llevando adelante.

LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, FUERON LAS QUE MÁS DESALOJOS, AMENAZAS Y ATROPELLOS SUFRIERON EN ESTE PERIODO.

El avance del narcotráfico en los territorios rurales con presencia de comunidades indígenas genera una gran vulnerabilidad, ya que están expuestos a la violencia paraestatal, pero también pueden ser víctimas de la persecución estatal bajo la excusa de la lucha contra el narcotráfico. La militarización de la seguridad interna está generando zozobra dentro de los territorios indígenas y todo indica que la situación puede ir agravándose en materia de violación de los derechos.

La Articulación Nacional Indígena por una Vida Digna (ANIVID) había firmado un acuerdo en octubre del 2023 con el gobierno actual, entre las autoridades que participaron estuvo el ministro del interior Enrique Riera. El planteamiento fue obtener algún compromiso para detener los desalojos a las comunidades indígenas, pero apenas dos semanas después, la Policía Nacional desalojó de manera violenta a las familias de la comunidad Ka'avusu, del distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, dejando personas heridas y detenidas.

Así también el 22 de octubre del 2023 Arnaldo Benítez Vargas, uno de los líderes espirituales de Yvy Pyte del pueblo Paĩ Vavyterã fue asesinado en el marco de un conflicto acaecido por la defensa de territorios ancestrales, situación que había sido denunciada y alertada previamente, pero el Estado ha demostrado una vez más no tener la voluntad de garantizar la seguridad, ni la vida de personas campesinas e indígenas que luchan por sus territorios.

Para concluir, es pertinente señalar algunas actualizaciones sobre menciones que se han venido realizando en los sucesivos informes:

- a. Se agudizan y se multiplican las situaciones de violencia a las comunidades indígenas, ya sea a través de desalojos u atropellos, que tienen la misma finalidad, despojarlos de sus territorios. Los actores que ejecutan la violencia son civiles armados y policías. Al redactar el presente informe podemos agregar a las fuerzas militares.
- b. La impunidad -y porque no con cierta protección- con que actúan los civiles armados, guardias privados o matones, hace que éstos puedan asesinar o torturar a campesinos e indígenas, sólo en los últimos 4 años han sido asesinados 6 campesinos en el marco de la lucha por la tierra, 4 de ellos por civiles armados, uno de ellos por el supuesto propietario de un inmueble y otro por agente de la Policía Nacional. En este periodo se debe destacar que el asesinato por parte de civiles armados ha sido de manera abierta, pública durante una protesta campesina.

ESTRATEGIAS DE RESISTENCIA CAMPESINA FRENTE A LA EXPANSIÓN DEL AGRONEGOCIO

Guidahí Parrilla

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR) • URUGUAY

En este artículo se analizan algunas de las estrategias colectivas desarrolladas por cinco organizaciones campesinas paraguayas¹ para resistir el avance de la soja sobre sus comunidades, en el contexto de expansión del agronegocio sojero en la Región Oriental del Paraguay. Este trabajo recoge algunos de los resultados de la tesis de maestría en Estudios Contemporáneos de América Latina, elaborado en la Universidad de la República de Uruguay².

EL CONFLICTO SOCIO-TERRITORIAL CON LA SOJA

A nivel internacional los años noventa marcan el inicio de una nueva fase para los cultivos de soja en nuestro continente, a partir de la incorporación de la biotecnología y el aumento de la demanda en el mercado mundial. Por esta razón se produce un crecimiento exponencial de la superficie destinada al monocultivo de soja en América Latina, que tiene como consecuencia la expansión de la frontera agrícola hacia nuevas áreas. En este contexto los productores brasileños han jugado un papel crucial, especialmente en países vecinos como Paraguay, donde han intensificado su control sobre vastas extensiones de tierra.

Estos productores se han expandido mediante un proceso de “acumulación por desposesión”³ que tiene como consecuencia la desterritorialización de las comunidades campesinas⁴ y su expulsión hacia las zonas periféricas de las ciudades. En el año 2008, los brasileños ya controlaban el 25% de todas las propiedades de más de 1.000 hectáreas en Paraguay, lo cual significó la expulsión de alrededor de 9.000 familias campesinas por año entre 1995 y 2006⁵.

1 Para llevar a cabo esta investigación, se seleccionaron cinco organizaciones campesinas en función a su alcance geográfico, trayectoria y reivindicaciones, buscando abarcar la mayor diversidad posible de experiencias dentro del movimiento campesino paraguayo. Estas organizaciones son: Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), Federación Nacional Campesina (FNC), Organización de Lucha por la Tierra (OLT), Asociación de Agricultores de Alto Paraná (ASAGRAPA) y Coordinadora de Mujeres Campesinas e Indígenas (CONAMURI).

2 En el siguiente enlace se puede acceder a la tesis completa: <https://hdl.handle.net/20.500.12008/41918>

3 Harvey, D. 2005 *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión* (Buenos Aires: CLACSO).

4 Mançano Fernández, B. 2012 “Disputas territoriales entre el campesinado y la agroindustria” en Cuadernos del CENDES (Caracas) Vol. 29, pp. 1-22.

5 García, L. y Zevaco, S. 2021 *Resistencias campesinas. Características y desafíos* (Asunción: BASE-IS).

LOS PRODUCTORES BRASILEÑOS HAN JUGADO UN PAPEL CRUCIAL, ESPECIALMENTE EN PAÍSES VECINOS COMO PARAGUAY, DONDE HAN INTENSIFICADO SU CONTROL SOBRE VASTAS EXTENSIONES DE TIERRA. ESTOS PRODUCTORES SE HAN EXPANDIDO MEDIANTE UN PROCESO DE “ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN” QUE TIENE COMO CONSECUENCIA LA DESTERRITORIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS.



La colonización brasileña se ha llevado a cabo tanto a través de la compra y arrendamiento de tierras, como por medio del desalojo de quienes permanecen bajo la figura de ocupantes. Como resultado, se ha intensificado la violencia estatal contra las comunidades campesinas, mientras que los empresarios sojeros también han implementado diversas estrategias para avanzar sobre ellas.

Una de estas estrategias consiste en la contratación de jóvenes campesinos como “promotores” informales, quienes son remunerados para persuadir a las familias de sus comunidades de vender o arrendar sus parcelas para la producción de soja. La alta tasa de desempleo entre los jóvenes rurales, así como la imposibilidad de acceder a nuevas tierras, los hace vulnerables a este tipo de empleos.

Otra modalidad de inserción es la siembra hasta el límite del asentamiento, separada generalmente por una calle, sin ninguna o escasa barrera de protección, haciendo que las familias más cercanas convivan con los agroquímicos permanentemente. Con el tiempo, las familias experimentan los efectos nocivos de los agroquímicos, lo que hace que la vida en el lugar se vuelva insostenible. Eventualmente, comienzan a recibir ofertas para vender sus terrenos.

En otros casos, los empresarios sojeros ingresan a los asentamientos ofreciendo semillas, herbicidas, créditos y la mecanización de las parcelas, incentivando la producción de soja por parte de los mismos campesinos. Sin embargo, al cabo de un tiempo dejan de ofrecer los apoyos económicos y en su lugar insinúan la posibilidad de arrendar o comprar las tierras. Es así que los campesinos terminan endeudados, sin recursos para comprar los insumos, ni alimentos para la subsistencia, por lo que no les queda más opción que arrendar sus parcelas.

Poco a poco los empresarios van arrendando parcelas dentro de las comunidades, lo que desata conflictos entre los pobladores del mismo asentamiento y tiene consecuencias en la calidad de la tierra y en la salud de la población. Eventualmente, las pocas familias que quedan terminan rodeadas de soja y aisladas, por lo que al cabo de un tiempo ofrecen sus tierras a los empresarios sojeros, que son los únicos que pueden pagar al contado y a precios elevados.

En este contexto, las organizaciones campesinas han desarrollado múltiples estrategias colectivas para resistir el avance del agronegocio sobre sus comunidades. A continuación, se describen algunas de ellas.

EL VALOR DE LA COMUNIDAD PARA LA RESISTENCIA CAMPESINA

Generalmente, cuando una Comisión Vecinal de Sin Tierras logra acceder legalmente a un terreno, el INDERT suele subdividir la propiedad en tantas parcelas como familias integren la Comisión, para entregar los títulos provisionales de forma individual. Esta práctica, que individualiza las decisiones sobre un recurso conquistado mediante la lucha colectiva, facilita la entrada gradual de empresarios en los asentamientos. Dichos empresarios arriendan o compran parcelas estableciendo acuerdos individuales con cada familia, sin que exista una discusión colectiva que considere el impacto de esas decisiones sobre toda la comunidad.

Por esta razón, cuanto mayor sea la organización y cohesión interna del asentamiento, mayores serán las posibilidades de resistir la entrada gradual de la soja. Por lo general, cuando los asentamientos son obtenidos con el respaldo de una organización nacional, las Comisiones Vecinales de Sin Tierras se convierten en las comisiones de base de dicha organización. Esta estructura no solo les brinda la posibilidad de mantenerse unidos y organizados, sino que también les proporciona espacios de encuentro para la discusión y toma de decisiones colectivas, lo que resulta fundamental para resistir el avance del agronegocio sobre sus comunidades.

La construcción de comunidades fuertes y organizadas no solo contribuye a evitar las ventas individuales, sino que también facilita el desarrollo de acciones defensivas frente a posibles desalojos o fumigaciones en terrenos aledaños. Este tipo de acciones se suelen desarrollar en el ámbito local mediante la confrontación directa en los asentamientos, donde su éxito dependerá de la organización interna y la capacidad de generar alianzas con otras organizaciones locales.

Asimismo, la formación de comunidades fomenta la integración y la solidaridad entre sus miembros, facilitando el arraigo de los jóvenes a la tierra y estimulando la lucha y la defensa de los territorios. En este sentido, podemos advertir que las comunidades campesinas han emergido como dispositivos políticos, donde la comunidad y las relaciones comunitarias se han convertido en un refugio para resistir el avance del agronegocio sobre sus tierras, y donde la producción y reproducción de la vida está puesta en el centro.



PRODUCCIÓN ASOCIATIVA Y COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA

Dentro de las estrategias que las organizaciones desarrollan para sostener a sus comunidades, se destacan los proyectos colectivos de producción y comercialización. Para que una familia campesina pueda permanecer en el campo, es fundamental que tenga acceso a vivienda, energía y alimentación. Las dos primeras se obtienen a partir de las reservas de bosque que se suelen conservar y salvaguardar dentro de las comunidades, de donde se extrae la leña para la construcción de viviendas y para la cocina campesina. A su vez, las familias producen una variedad de alimentos para autoconsumo con el objetivo de satisfacer sus necesidades alimentarias.

Sin embargo, también es necesario que estas familias logren adquirir un ingreso económico básico para poder acceder a otros servicios y productos, como medicamentos, transporte y vestimenta, así como para pagar el título de sus tierras. Para ello, producen rubros de renta que comercializan en el mercado interno paraguayo, como la mandioca, el maíz, el maní, entre otros.

La pertenencia a una comunidad les permite intercambiar fuerza de trabajo en momentos en que la producción requiere de mayor esfuerzo, mediante sistemas solidarios de intercambio conocidos como “la minga” o “jopói”. No obstante, en ocasiones, las organizaciones campesinas nacionales o regionales a las que pertenecen, crean sistemas asociativos para la producción de renta o la comercialización conjunta, lo que facilita la producción y la venta en el mercado. Estas iniciativas son de gran importancia para la permanencia de los campesinos en la tierra y forman parte de las estrategias de resistencia al agronegocio, especialmente en un contexto de conflictividad.

LA AGROECOLOGÍA COMO HERRAMIENTA POLÍTICA

Otra de las estrategias implementada por las organizaciones en los últimos años, es la adopción de la agroecología como herramienta política, incorporándola en sus discursos, en los programas de formación de sus escuelas, así como dentro de los objetivos a promover en las comunidades.

La agroecología tiene sus raíces en los conocimientos y técnicas utilizadas por las comunidades indígenas y campesinas, y desarrolladas a través de la experimentación de los propios agricultores a lo largo del tiempo. Por lo tanto, la agroecología destaca la capacidad de las comunidades locales para experimentar, evaluar y ampliar su capacidad de innovación mediante la transmisión de conocimientos de agricultor a agricultor⁶.

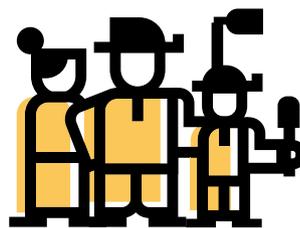
Ahora bien, como disciplina científica, la agroecología emergió a finales de los años 70 y principios de los 80 en respuesta a la Revolución Verde. En 1988, la FAO la incluyó en su informe "Hacia una agricultura sostenible: Perspectivas mundiales", resaltando su importancia para la seguridad alimentaria y la conservación de recursos naturales. Finalmente, en los años 90, la FAO la incluyó como uno de los pilares fundamentales en su Programa de Agricultura Sostenible. Así, la *agroecología*, que valora y reivindica los saberes y prácticas campesinas, se ha consolidado como un sistema de producción alternativo apoyado y promovido por organismos internacionales, universidades y gobiernos en todo el mundo.

En este sentido, la agroecología permite valorizar y resignificar el modelo de producción familiar campesina, que históricamente ha existido en Paraguay, pero ha sido estigmatizado por los discursos dominantes. A través de la agroecología, estas comunidades encuentran un discurso con legitimidad para defender su identidad, recuperar conocimientos y prácticas agrícolas ancestrales, y resignificar su rol en la sociedad como defensores del medio ambiente. Además, les permite construir mercados locales y acceder a nichos de consumidores conscientes que valoran los alimentos saludables y producidos de manera sostenible.

Las disputas territoriales abarcan tanto territorios materiales como simbólicos, debido a que el territorio es una totalidad multidimensional⁷. En consecuencia, la lucha no se limita únicamente al acceso, control y uso de la tierra y el territorio físico, sino que también implica la disputa por los paradigmas, conceptos y explicaciones que se utilizan para interpretar y concebir dichos territorios. Por lo tanto, esta lucha no solo implica una batalla por la posesión de tierras, sino también una batalla de ideas, en la cual el discurso de la agroecología adquiere un papel fundamental.



PARA QUE UNA FAMILIA CAMPESINA PUEDA PERMANECER EN EL CAMPO, ES FUNDAMENTAL QUE TENGA ACCESO A VIVIENDA, ENERGÍA Y ALIMENTACIÓN.



6 Altieri, M. y Toledo, V. M. 2010 *La revolución agroecológica de América Latina: Rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino* (Bogotá: ILSA).

7 Mañano Fernández, B. 2012 *Disputas territoriales entre el campesinado y la agroindustria en Cuadernos del CENDES* (Caracas) Vol. 29 pp.1-22.

EXPERIENCIAS DE SOBERANÍA ALIMENTARIA EN COMUNIDADES DE CONCEPCIÓN

Cristina Coronel Ovelar

SERPAJ-PY

Hablar de experiencias de soberanía alimentaria en comunidades de Concepción es hablar de uno de los Departamentos con vasta experiencia organizativa, de arraigo y convicción profunda que la herramienta fundante para la soberanía es la “Organización”. Es el primer Departamento del país, ubicado en la región Oriental. Actualmente, es una zona caracterizada por monocultivos, la militarización y el alto índice de pobreza, compartiendo esta situación con el Departamento de San Pedro¹.

Desde 2010² ha sido afectado por el Estado de Excepción declarado luego de la irrupción del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) a quien se le atribuye una serie de atentados y secuestros con proclamas e ideologías supuestamente de izquierda; esos fueron los argumentos utilizados para recrudecer la militarización del campo, en especial en el Departamento de Concepción.

La persecución a organizaciones sociales y la aprobación de leyes contra las libertades humanas, ha sido una constante; esta situación de crisis de seguridad se debe a los grupos que buscan el control del territorio para sus actividades ilegales. Entre esos grupos se destacan los dedicados al narco cultivo y al narcotráfico, a las actividades ligadas al contrabando, tráfico ilegal de madera, al igual que grupos parapoliciales creados para custodiar haciendas ganaderas. Este escenario se ha complejizado con la militarización de la seguridad y la restricción o suspensión de derechos y garantías constitucionales.

SOBERANÍA ALIMENTARIA ES “EL DERECHO DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES A DEFINIR SUS PROPIAS POLÍTICAS AGRARIAS, PECUARIAS, LABORALES, DE PESCA Y DE ALIMENTACIÓN, QUE SEAN ECOLÓGICA, SOCIAL, LABORAL Y CULTURALMENTE APROPIADAS”. VÍA CAMPESINA

En el año 2013, a través del Decreto N° 103 del 24 de agosto³, el entonces presidente Cartes, recientemente asumido, con el argumento de la necesidad de combatir al crimen organizado y grupos criminales que operan en la zona, creó la FTC (Fuerza de Tarea Conjunta), compuesta por policías, militares y la SENAD (Secretaría Nacional Antidroga). Para la creación de esta instancia, hubo que modificar tres artículos de la Ley N° 1337 de “Defensa Nacional y Seguridad Interna” redefiniendo de esa manera la defensa nacional⁴. Ese contexto de militarización se ha profundizado y llegó a picos muy altos durante la pandemia, lo que ha permitido también el crecimiento económico de la producción extractivista, ligado al capital transnacional a través de la explotación de los yacimientos de caliza de Vallemí, mediante una planta cementera, e instalación de un frigorífico, sumando a las otras dos ya existentes, así como la instalación de la planta de celulosa Paracel. El desarrollo de este modelo extractivo provoca efectos negativos en las comunidades, como el desarraigo de la población en detrimento de la agricultura familiar campesina.

1 Informe de la Misión de Observación. Codehupy 2021

2 Ibídem. Codehupy 2021, pág.26

3 Topake Violencia Nortepe. INECIP 2019, pág.15

4 Ibídem, pág.15

Este contexto adverso de militarización, inseguridad, mercantilización y desarrollo extractivo, no amilanó a las *organizaciones en resistencia* donde destacan por su constancia organizaciones de larga data como la Organización Campesina del Norte (OCN), Organización zonal agroecológica (OZAE), Organización Campesina Regional de Concepción (OCRC), Asociación de Productoras de leche San Isidro Labrador (APROSIL), Asociación Kuña Aty Santo Domingo, quienes desde sus bases organizativas disputan la tierra desde diferentes ángulos. Se destaca la producción agroecológica de tomate, locote, banana, piña, mamón y hortalizas en general. Esta disputa trasciende la producción y establece acuerdo con las instancias locales para la comercialización de los productos. También instala debates, cursos de formación y exigibilidad de las leyes de “*Defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina (N° 6286/2019)*” y la de *Políticas Públicas para Mujeres Rurales (Ley N° 54467/15)*, a través de espacios radiales, seminarios y foros departamentales.

Cuentan con centros de acopio de semillas nativas, producen bioinsumos para la preparación de las tierras, e instalación de ferias agroecológicas en varios distritos del Departamento de Concepción; cuentan con productos como semillas de maní, coco, maíz, chíá, queso, huevos, que son complementos nutricionales para las familias.

A la par que las organizaciones mixtas, se han fortalecido las Secretarías de Mujeres de dichas organizaciones. Están aglutinadas en el espacio de la Red de Mujeres de Concepción Frente a la Violencia contra la Mujer, la Niñez y la Adolescencia del Departamento de Concepción, conformada por representantes de comités y asociaciones de mujeres de 5 distritos del Departamento: Azote ‘y, Yby Ya ‘u, Arroyito, Horqueta y Belén, y actúan en favor y defensa del derecho de las mujeres, niñas, niños y adolescentes del Departamento, a una vida digna, libre de violencia⁵.

La **Secretaría de Mujeres de la Organización Campesina de Concepción (OCN)** ubicada en el km 27 de la Ruta 5ta, cuenta con más de 34 años de vida organizativa. Esta secretaria cuenta con experiencias organizativas en la elaboración de chipas, panes y tortas de manera artesanal para el autoconsumo y venta entre las familias de las socias, cultivo de plantas medicinales y elaboración de productos naturales para el autocuidado, elaboración de insecticidas orgánicos, preparación de suelo para cultivo de hortalizas, preparación de abonos orgánicos, selección y distribución de semillas para la siembra de hortalizas y preparación colectiva de huertos en la finca de cada familia socia. La OCN cuenta en su local, con un tinglado de banco de semillas donde las socias y socios adquieren semillas y devuelven cierto porcentaje de acuerdo a la producción. Anualmente realizan la Feria de la Semilla, en el marco del día mundial de la alimentación, donde junto a otras organizaciones comparten sus semillas, saberes, producciones y reivindican la Agricultura Familiar y Agroecológica. Cuenta con una radio comunitaria como espacio permanente de socialización de saberes y de conciencia.

La **Secretaría de Mujeres de la Asociación Zonal Agroecológica (OZAE)** ubicada en su local propio en el km 61, de la Ruta 5ta, cuenta con 22 años de vida organizativa. Dentro de sus experiencias productivas se encuentran, la producción y el acopio de leche y huertas familiares con productos agroecológicos. Un elemento central para la organización es ser responsable de la Red de acopiadores de leche, instancia que aglutina a varias organizaciones del distrito y permite contar con mayor producción de leche y por ende una mejor comercialización por el volumen. Con esta producción y comercialización asociativa las personas integrantes cuentan con recursos diarios o semanales para el sustento diario. La organización cuenta con un espacio familiar y comunitario para la producción de hortalizas, siendo el verdeo su producción mayoritaria. Es una de las organizaciones caracterizada por sus intercambios de semillas en la comunidad. De acuerdo a la producción con que cuentan semanalmente, instalan la Feria comunitaria en el km 61, todos los sábados. Tienen una radio comunitaria que permite la difusión de las acciones de las organizaciones de la zona, como también replicar programas que hacen a la agricultura familiar campesina y agroecológica

La **Asociación Kuña Aty Santo Domingo** ubicada en el km 61, calle 10, de Horqueta, está integrada actualmente por 30 socias. Sus experiencias económicas, productivas y asociativas son: la cría de vacas y la producción y acopio de leche. A finales del año pasado han conseguido a través del Proyecto Pima, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, un móvil refrigerante para el traslado de la leche directamente, sin intermediarios. Tienen producción asociativa de hortalizas, elaboración de alimentos: chipa, milanesas, tallarines, so'ó hu'u, etc. Y cuenta con un almacén de consumo asociativo que permite contar con las necesidades básicas para el alimento cotidiano. Desde el almacén, las socias y familias de las socias, pueden tener acceso a los productos de la canasta básica con pagos semanales y/o mensuales.

La **Asociación de Mujeres Productoras San Isidro Labrador (Aprosil)** tiene 14 años de vida organizativa, cuenta con 28 socias actualmente; tienen local propio situado en la Comunidad de Requejo, distrito de Belén. Sus prácticas económicas, productivas y asociativas son la cría de vacas, producción y acopio de leche, elaboración y comercialización de quesos y helados, cría de gallinas criollas, huertas familiares, elaboración de alimentos varios (chipa-milanesas-empañadas, tallarines, etc.) Con la cooperación del Ministerio de Agricultura, están acopiando leche y elaborando quesos para el mercado de Belén y Concepción.

La **Organización Campesina Agroecológica Zanja Morotí de Azotey (OCAZMA)** cuenta con 14 años de vida organizativa. Tiene en sus bases 4 Comités: Vida y Progreso, Tekó Pyahu, 13 de Diciembre y 20 de Julio. Dentro de sus emprendimientos productivo-asociativos cuentan con huertas familiares y comunitarias, productos agroecológicos, animales domésticos, cría de cerdos, gallinas. Para los espacios de comercialización cuentan con un predio cedido por la Municipalidad de Azotey para las ferias semanales. Toda la producción es comercializada una vez a la semana en Azotey. Actualmente están concluyendo un espacio para comedor y comercialización de los productos de las chacras. Ese espacio ubicado en la comunidad misma, pretende conseguir la comercialización permanente de todos los productos de los Comités que integran OCAZMA.

El **Comité Oro Verde** situado en Alemán Kué del Distrito de Horqueta, tiene 3 años de vida organizativa y asociativa. Forman parte de la Red de Leche, junto a las otras organizaciones zonales, esto les permite contar con recursos diarios disponibles. Activan de manera conjunta para una huerta comunitaria donde cultivan: tomate, locote, lechuga, pepino, zapallo, cebollita; estos cultivos asociativos son destinados para el consumo de las familias integrantes y para las ferias semanales que realizan sobre la ruta en Calle 10, Alfonso Kué, Horqueta.

El **Comité Primavera Poty** se encuentra en el distrito de Arroyito, cuenta con más de 9 años de vida organizativa, con 12 socias. Su producción consiste en leche para consumo familiar, cultivos de tomate, lechuga, locote, y de manera asociativa producen para las ferias semanales que realizan tanto en Arroyito como en Yby Yaú. Están aglutinadas en la Red de Mujeres Feriantes de la OCRC.



TABLA 31

PRINCIPALES EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES

	ASOCIACIÓN KUÑA ATY SANTO DOMINGO	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS SAN ISIDRO LABRADOR (APROSIL)	SECRETARÍA DE MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA DE CONCEPCIÓN (OCN)	SECRETARÍA DE MUJERES DE LA ASOCIACIÓN ZONAL AGROECOLÓGICA (OZAE)	ORGANIZACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA ZANJA MOROTÍ DE AZOTÉY (OCAZMA)	COMITÉ ORO VERDE
Cría de ganado	x	x				
Acopio de leche	x	x		x		x
Producción asociativa de hortalizas	x			x	x	x
Elaboración de alimentos	x	x				
Almacén de consumo	x					
Elaboración de quesos y helados		x				
Cría de gallinas		x			x	
Huertas familiares		x	x	x	x	
Elaboración de panificados			x			
Cultivo de plantas medicinales			x			
Insumos orgánicos para huertas			x		x	
Banco de semillas			x			
Cría de cerdos					x	

Fuente: elaboración propia

Si bien la Red de Mujeres Defensoras de Concepción Frente a la Violencia contra la Mujer, la Niñez y la Adolescencia del Departamento, apuesta a la vida libre de violencia donde el eje central es la violencia contra la mujer, sus organizaciones miembros trabajan aspectos económicos, productivos y asociativos para el sustento propio y comunitario.

Las organizaciones mencionadas basan fundamentalmente su producción en la cría de vacas, cerdos, gallinería, huertas familiares y comunitarias, y producción de hortalizas para consumo diario, sustento económico y soberanía alimentaria.

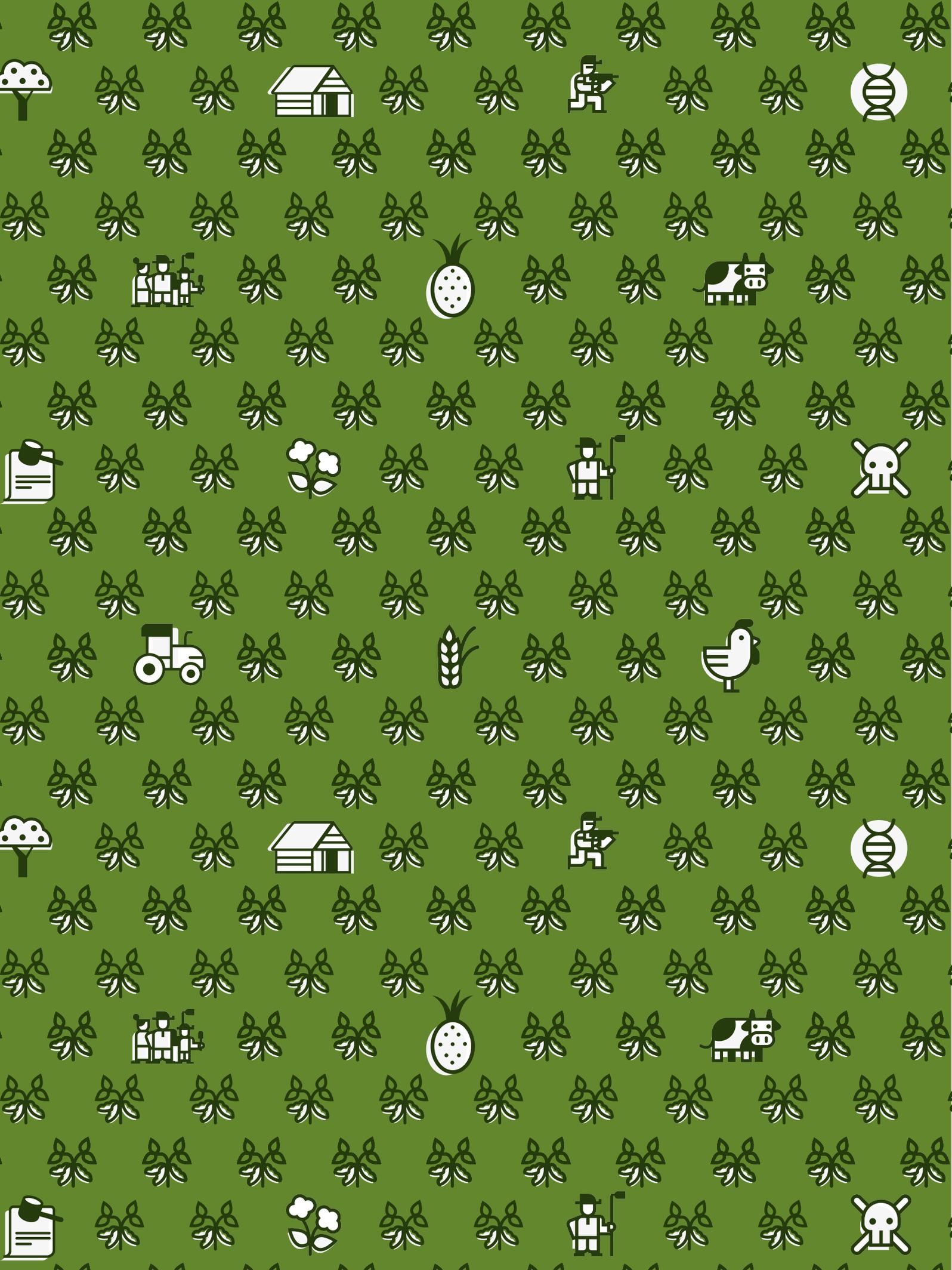
Así dentro de este contexto en disputa permanente, en términos de modelo de producción, acceso a la tierra, territorios militarizados y presencia del crimen organizado, la forma de resistencia de las organizaciones y grupos, es la protección y el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina y la producción agroecológica, que posibilitan un mercado comunitario solidario y, por lo tanto, un camino hacia la autonomía económica y alimentaria. Sin las organizaciones y el fortalecimiento de las mismas, estos procesos son prácticamente imposibles.

ESTE CONTEXTO ADVERSO DE MILITARIZACIÓN, INSEGURIDAD, MERCANTILIZACIÓN Y DESARROLLO EXTRACTIVO, NO AMILANÓ A LAS ORGANIZACIONES EN RESISTENCIA DONDE DESTACAN POR SU CONSTANCIA ORGANIZACIONES DE LARGA DATA, QUIENES DESDE SUS BASES ORGANIZATIVAS DISPUTAN LA TIERRA DESDE DIFERENTES ÁNGULOS.

GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AF	Agricultura Familiar
AP	Acuerdo de París
BASF	Badische Anilin- y Sodafabrik
BCP	Banco Central del Paraguay
CAFYF	Cámara de Fitosanitarios y Fertilizantes
CAN	Censo Agropecuario Nacional
CCSI	Columbia Center on Sustainable Investment
CGR	Contraloría General de la República
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CODI	Comando de Operaciones de Defensa Interna
CONBIO	Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria y Forestal
COP 29	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2024
CRISPR	Repeticiones palindrómicas cortas agrupadas e interespaciadas regularmente
DCEA	Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias
DINAC	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
DINAPI	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
EPP	Ejército del Pueblo Paraguayo
ETC	Group Erosión, Tecnología y Concentración
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
FMO	Banco de Desarrollo Holandés
FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
FTC	Fuerza de Tarea Conjunta
GFW	Global Forest Watch
HBV	Virus de la Hepatitis
HPV	Virus del Papiloma Humano
INBIO	Instituto de Biotecnología Agrícola
INCAN	Instituto del Cáncer
INDEAR	Instituto de Agrobiotecnología Rosario
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPES	International Panel of Experts on Sustainable Food Systems
LBDS	Lallemand Biofuels and Distilled Spirits
LLP	Low Level Presence
MADES	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCP	Movimiento Campesino Paraguayo
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MP	Ministerio Público
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCN	Organización Campesina de Concepción

OZAE	Secretaría de Mujeres de la Asociación Zonal Agroecológica
OCAZMA	Organización Campesina Agroecológica Zanja Morotí de Azotey
PRONAC	Programa Nacional de Control del Cáncer
RCBP	Registro de Cáncer de Base Poblacional
RNCP	Registro Nacional de Cultivares Protegidos
SEAM	Secretaría del Ambiente
SENAD	Secretaría Nacional Antidrogas
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
UTCUTS	Uso de la tierra, Cambio de uso de la tierra y Silvicultura



Desde hace 10 años, este informe monitorea la dinámica y el impacto del Agronegocio en el país. En este tiempo se constató la expansión de este modelo sobre territorios campesinos e indígenas con un agresivo y rápido avance en el Chaco paraguayo. En la última década se aprobaron 43 de los 61 eventos transgénicos liberados en el país y se duplicó la importación de agrotóxicos, sin haberse duplicado el área de cultivo.

Esta forma de producir, impuesta por los intereses de las corporaciones agroalimentarias y garantizada por el Estado, es social y ambientalmente insostenible. Urge avanzar hacia formas de producir que se orienten a satisfacer las necesidades de la población, caminen hacia la soberanía alimentaria mejorando la calidad de vida y respeten el medio ambiente.



CON EL APOYO DE

La gente cambia el mundo
Diakonia

CCFD
TERRE SOLIDAIRE
Soyons les forces du changement

MISEREOR
• IHR HILFSWERK